

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 106

XII LEGISLATURA

19 de febrero de 2025

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 56,
celebrada el miércoles, 19 de febrero de 2025

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

12-25/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de doña Verónica Pérez Fernández.

PROPOSICIONES DE LEY

12-24/PPL-000002. Debate de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a reclasificación de personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud, presentada por el G.P. Por Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APP-000445. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Digital de Andalucía

- 12-24/APP-002603. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Digital de Andalucía en la presente legislatura
- 12-24/APP-002520. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre balance de las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Digital de Andalucía en la presente legislatura, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APP-002746. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance de actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Digital de Andalucía en la presente legislatura, presentada por el G.P. Socialista.

12-25/APP-000352. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre la valoración que hace el consejero del desarrollo del Estatuto de Autonomía para Andalucía en el ámbito de su competencia, presentada por el G.P. Socialista.

12-25/APP-000279. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la I Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar Horizonte 2027, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

MOCIONES

12-25/M-000001. Moción relativa a política general en materia de sanidad, presentada por el G.P. Socialista.

INTERPELACIONES

12-25/I-000005. Interpelación relativa a política general en materia de vivienda, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POP-000199. Pregunta oral relativa a la Ronda Norte de Córdoba, formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-000194. Pregunta oral relativa al compromiso del Gobierno central con Andalucía, formulada por D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo

García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-000182. Pregunta oral relativa al impacto de la quita de deuda en Andalucía, formulada por Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

12-25/POP-000195. Pregunta oral relativa al Consejo de Política Fiscal y Financiera, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-000133. Pregunta oral relativa a la ampliación del CEIP Tierra y Libertad, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-25/POP-000147. Pregunta oral relativa a la dotación instrumental del nuevo Conservatorio Superior de Música de Jaén, formulada por Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POP-000196. Pregunta oral relativa a la reducción de la tasa de abandono escolar, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-000148. Pregunta oral relativa a los compromisos incumplidos del presidente de la Junta de Andalucía en Málaga, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

12-25/POP-000154. Pregunta oral relativa al informe de la situación de las enfermeras, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-25/POP-000197. Pregunta oral relativa a la investigación clínica, formulada por Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-000198. Pregunta oral relativa a los incentivos para el fomento de la innovación en 2025, formulada por D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-000132. Pregunta oral relativa a las vulneraciones de derechos sociales de los temporeros de la fresa, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-25/POP-000187. Pregunta oral relativa a la regularización de inmigrantes ilegales, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POP-000188. Pregunta oral relativa al incremento del coste de vida de los andaluces, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POP-000200. Pregunta oral relativa a las personas migrantes en Andalucía, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-000201. Pregunta oral relativa al balance del Programa Mentor 10 en el año 2024, formulada por Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-000189. Pregunta oral relativa a la compra de la finca Tierras Bajas para Doñana, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales, D. José María Ortells Polo y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POP-000183. Pregunta oral relativa a los trámites administrativos para la demolición del hotel del Algarrobico en Carboneras (Almería), formulada por Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POP-000202. Pregunta oral relativa al protocolo con la Federación Andaluza de Caza, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-000102. Pregunta oral relativa a la autorización para la construcción de depósitos mineros de la empresa Sandfire-MATSA en Cortegana, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-25/POP-000162. Pregunta oral relativa a la autorización de la construcción de un depósito para desechos mineros en Cortegana (Huelva), formulada por Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

12-25/POP-000203. Pregunta oral relativa al balance energético en 2024, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-000135. Pregunta oral relativa a la formación de jueces y juezas en Andalucía, formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-25/POP-000204. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales de Baena (Córdoba), formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLP-000149. Proposición no de ley relativa a la educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales, presentada por el G.P. Por Andalucía.

12-25/PNLP-000008. Proposición no de ley relativa al incremento del complemento autonómico de pensiones no contributivas en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

12-25/PNLP-000012. Proposición no de ley relativa a las medidas necesarias para las entidades locales en especial dificultad económico-financiera, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-25/PNLP-000013. Proposición no de ley relativa al rechazo a la corrupción y a la deriva antidemocrática del Gobierno de España, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, un minuto del día diecinueve de febrero de dos mil veinticinco.

La Cámara guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y violencia vicaria asesinadas en Andalucía (pág. 8)

Intervención de doña María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista (por cuestión de orden).

DIPUTADOS

12-25/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de doña Verónica Pérez Fernández (pág. 10).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES DE LEY

12-24/PPL-000002. Debate de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a reclasificación de personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud (pág. 11).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada la toma en consideración por 35 votos a favor, 54 votos en contra, 11 abstenciones.

COMPARECENCIAS

12-25/APP-000445, 12-24/APP-002603, 12-24/APP-002520 y 12-24/APP-002746. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Digital de Andalucía en la presente legislatura (pág. 34).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.
D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.
Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APP-000352. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre la valoración que hace el consejero del desarrollo del Estatuto de Autonomía para Andalucía en el ámbito de su competencia (pág. 57).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

12-25/APP-000279. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la I Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar Horizonte 2027 (pág. 78).

Intervienen:

D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía.

Se suspende la sesión a las veinte horas, treinta y nueve minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinticinco.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señorías. Vayan sentándose.

Señorías, comienza la sesión.

Señorías, antes de dar comienzo al pleno de hoy, y tal como acordó la Mesa del Parlamento, les invito a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y violencia vicaria asesinadas en Andalucía. Lamentamos comenzar la sesión con el asesinato de Catalina, el pasado 9 de febrero, en Benalmádena, en Málaga.

Desde el Parlamento de Andalucía expresamos nuestra más firme condena y rechazo a estos actos y nuestra profunda solidaridad y cariño con todas las víctimas y sus seres queridos.

Señorías, de pie.

[*Se guarda un minuto de silencio.*]

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

Punto primero del orden del día: Juramento o promesa.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señoría.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Sí, una petición por parte de mi grupo parlamentario antes de que comience el orden del día del pleno.

En los plenos del 6 de noviembre y del 18 de diciembre del año pasado se votaron dos iniciativas legislativas, una de ellas el debate final del proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía y la otra el debate final de la proposición de ley relativa a la Participación Institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales más Representativas de la comunidad autónoma de Andalucía. En ambas iniciativas se votó después de la iniciativa.

La petición de mi grupo es que, en el punto del orden del día donde se debate la proposición de ley hoy, por respeto también a las personas que han venido a ese debate, se pueda proceder a la votación justo después del debate de la iniciativa.

Gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señoría, usted sabe..., porque estaba presente en la Junta de Portavoces de la semana pasada, dije públicamente que las votaciones del miércoles y jueves serían al acabar el pleno y así lo manifesté también en el Consejo de Gobierno.

Este debate lo hemos tenido hoy en la Mesa y le he dicho a la Mesa igual: que si me lo hubieran ustedes planteado, como siempre se plantea, con unos cuantos días de antelación, hubiera dado tiempo a avisar a los consejeros, avisar a todos los votantes... Pero ya en la Junta de Portavoces —que usted estaba delante— dije que la votación sería al final, tanto del miércoles como del jueves.

Gracias, señoría.

12-25/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de doña Verónica Pérez Fernández

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, punto primero del orden del día: juramento o promesa. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández.

Ruego a doña Verónica Pérez Fernández que se acerque a la tribuna a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1.4 del vigente reglamento para jurar o prometer o acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Prometo, por mi conciencia y honor, desempeñar fielmente el cargo de diputada del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[Aplausos.]

12-24/PPL-000002. Debate de toma en consideración de la proposición de ley relativa a reclasificación de personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, punto segundo del orden del día: proposición de ley. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a reclasificación del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud.

Señorías, respecto a la mencionada proposición de ley, el Consejo de Gobierno ha expresado su criterio desfavorable a su toma en consideración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, ruego al señor secretario primero, don Manuel Andrés González Rivera, que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

«Tomás Burgo Gallego, viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2024, ha aprobado el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley 12-24/PPL-2, relativa a la reclasificación de personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud, cuyo texto literalmente dice:

»El 21 de febrero de 2024 la Mesa del Parlamento de Andalucía acordó la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la proposición de ley 12-24/PPL-2, relativa a la reclasificación del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, así como su remisión al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración.

»El mismo día se trasladó, desde el Parlamento de Andalucía a la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento, escrito suscrito por el letrado mayor del mismo, con la documentación asociada a dicha iniciativa legislativa.

»El artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara establece que el Consejo de Gobierno debe manifestar su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios. En el artículo 3 de dicho artículo se establece que, transcurridos quince días sin que el Consejo de Gobierno hubiera negado expresa y motivadamente su conformidad a la tramitación de la proposición de ley, quedará en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno para su toma en consideración.

»El artículo 47.2.1.^ª del Estatuto de Autonomía para Andalucía —en adelante, el Estatuto— establece que son competencias compartidas de la comunidad autónoma el régimen jurídico de la Administración

de la comunidad autónoma de Andalucía y régimen estatutario de su personal funcionario y estatutario, así como de su personal laboral, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 76 del Estatuto. Dicho artículo 76 dispone que, en materia de función pública, corresponde a la comunidad autónoma el desarrollo legislativo y la ejecución en los términos del artículo 149.1.18.^a de la Constitución.

»Por otra parte, el artículo 55.2 del Estatuto dispone que a la comunidad autónoma de Andalucía le corresponde la competencia compartida en materia de sanidad interior y en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 66, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias, en salud mental, de carácter público en todos los niveles y para toda la población; la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos, incluyendo la salud laboral, la sanidad animal con efectos sobre la salud humana, la sanidad alimentaria, la sanidad ambiental y la vigilancia epidemiológica; el régimen estatutario y la formación del personal que presta servicio en el sistema sanitario público, así como la formación sanitaria especializada y la investigación científica en materia sanitaria.

»La proposición de ley objeto del presente acuerdo pretende modificar la redacción de la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, estableciendo la reclasificación al Grupo B y al Subgrupo C1 de una serie de colectivos profesionales de personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud.

»La salud es uno de los objetivos primordiales del Gobierno de Andalucía, como se ha puesto de relieve mediante la firma del Pacto Social y Económico por el Impulso en Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023, entre la Presidencia de la Junta de Andalucía y los agentes sociales, donde se establece un apartado específico dedicado a las líneas de mejora en la atención a la salud, servicios sociales y dependencia.

»La materia de clasificación profesional de los servicios de salud se establece en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, que dispone en su artículo 14.1, que, de acuerdo con el criterio de agrupación unitaria de las funciones, competencias y actitudes profesionales de las titulaciones y de los contenidos específicos de la función a desarrollar, los servicios de salud establecerán las diferentes categorías o grupos profesionales existentes en su ámbito. Igualmente, su artículo 15 determina, en primer lugar, que, en el ámbito de cada servicio de salud se establecerán, modificarán o suprimirán las categorías de personal estatutario y, en segundo lugar, que corresponderá al ministerio competente en materia de sanidad la aprobación de un catálogo homogéneo donde se establecerán las equivalencias de las categorías profesionales de los servicios de salud. Por último, su disposición transitoria segunda establece que en tanto se mantenga la clasificación general de los funcionarios públicos y los criterios de equivalencia de las titulaciones establecidas en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, el personal estatutario, a efectos retributivos y funcionales, tendrán la siguiente equiparación:

- a) El personal a que se refiere el artículo 6.2 a) 1.º y 2.º, al grupo A.
- b) El personal a que se refiere el artículo 6.2 a) 3.º y 4.º, al grupo B.
- c) El personal a que se refiere el artículo 6.2 b) 1.º, al grupo C.

d) El personal a que se refiere el artículo 6.2 b) 2.º, al grupo D.

e) El personal a que se refiere el artículo 7.2 a), 1.º a), 2.º b), 1.º b), 2.º c), a los grupos A, B, C, D y E respectivamente.

»El texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece en su artículo 2.3 que el personal estatutario de los servicios de salud se regirán por la legislación específica dictada por el estatuto y las comunidades autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias y por lo establecido en dicho Estatuto con determinadas excepciones. Por otra parte, el artículo 76 de dicho texto legal establece los grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera, disponiendo que los cuerpos y escalas se clasifican de acuerdo con la titulación exigida para el acceso en los mismos en tres grupos, que a su vez tienen subgrupos. Por último, el apartado 2 de la disposición transitoria tercera dispone que, transitoriamente, los grupos de clasificación existentes a la entrada de vigor de la Ley 7/2007, de 12 de abril, se integrarán en los grupos de clasificación profesional de funcionarios previstos en el artículo 76, de acuerdo con las siguientes equivalencias:

Grupo A: subgrupo A1.

Grupo B: subgrupo A2.

Grupo C: subgrupo C1.

Grupo D: subgrupo C2.

Grupo E: agrupaciones profesionales a que hace referencia la disposición adicional sexta.

»La Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba el Acuerdo Marco para la Administración del siglo XXI, establece, en su apartado cuarto, relativo a la plena aplicación de la clasificación de personal al servicio de las Administraciones públicas del artículo 76 del texto refundido, tras el establecimiento en 2011 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, se ha avanzado en los últimos años hasta culminar el proceso de implantación de las nuevas titulaciones en los procedimientos de acceso de las Administraciones públicas, tal y como recogía la disposición transitoria tercera del texto refundido, la cual ha de considerarse actualmente culminada, posibilitando la aplicación íntegra de la clasificación del personal al servicio de las Administraciones públicas, prevista en el artículo 76 del texto refundido. Para lograr la plena efectividad del modelo de clasificación, es necesario desarrollar de manera coordinada entre las Administraciones públicas y las organizaciones sindicales un conjunto de medidas tanto normativas como organizativas para proceder, entre otras, al desarrollo del grupo B. Sin perjuicio de lo anterior, permanecerá vigente lo contemplado en el artículo 3 de la disposición transitoria tercera del texto refundido, así como en las regulaciones específicas de aplicación. En este sentido, se creará un grupo de trabajo paritario en el seno de la comisión de seguimiento prevista en el presente acuerdo para llevar a cabo el impulso y coordinación de actuaciones para que, a lo largo del año 2023, la citada clasificación profesional alcance su plena implantación en el conjunto de las Administraciones públicas, teniendo en cuenta igualmente lo previsto en el artículo 77 del texto refundido en relación con el personal laboral.

»La disposición transitoria tercera del texto refundido ha sido declarada vigente por la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo, que la interpreta relacionándola con la clasificación contenida en el

artículo 76 del texto refundido. Así, la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de julio de 2020 y, por remisión, la sentencia del Tribunal Supremo 681/2020, de 5 de junio de 2020, señalan que las cuestiones relativas al encuadramiento para su establecimiento y regulación necesitan una norma con rango de ley. Y, hasta tanto no se apruebe la misma, el acceso a la Función pública podrá seguir realizándose con los títulos vigentes a la entrada en vigor del Estatuto.

»En este punto, diversos Tribunales Superiores de Justicia se han pronunciado sobre la cuestión de la reclasificación profesional en una categoría superior, fundamentada en que la titulación, que en su momento se exigió para el acceso a la categoría correspondiente, permitiría ahora el acceso a una categoría superior. Pues bien, las múltiples sentencias dictadas al respecto han sido desestimatorias: Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 25 de enero de 2012; Sentencia de Audiencia Nacional de 6 de febrero de 2012; Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Baleares de 21 de febrero de 2012; Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, de 12 de febrero de 2010; Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, de 27 de octubre de 2014, y Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, de 22 de junio de 2015.

»Por tanto, los tribunales de justicia han reiterado que no cabe efectuar judicialmente la equivalencia de cara a la titulación exigida para el acceso a la Función Pública y realizar la equiparación sin tener en cuenta la titulación requerida cuando el ingreso tuvo lugar, pues con ello, además, se incidiría en una materia reservada a la ley, quedaría inoperante aquella transitoria pese a su carácter imperativo. Dicha transitoria tercera tiene carácter general y no admite excepciones, por lo que no cabe dejar de aplicarla. A lo que atiende la disposición transitoria citada para la equivalencia profesional no es tanto al título que se ostente como al grupo de clasificación al que pertenecía el funcionario con arreglo a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, por lo que, en ningún caso, cabe realizar una equiparación como la pretendida, pues ello entraña anticipar la aplicación del artículo 76. Así, con ese modo de operar, no solo se contradiría lo que se dispone en su disposición transitoria tercera, que integra en el nuevo grupo C2 a quienes anteriormente pertenecían al grupo D, sino que se ignoraría el mandato de la disposición final cuarta, que mantiene en vigor que cada Administración pública, hasta que se dicten las leyes de Función Pública y las normas reglamentarias de desarrollo, las normas vigentes sobre la ordenación de recursos humanos, siendo así que aquel artículo 76 se halla dentro del título V, que tiene como rúbrica “Ordenación de la actividad profesional”. Además, se rebasaría la finalidad académica y profesional que se perseguía con el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo, pues se le otorgarían unos efectos de futuro respecto a una normativa que se dictó años más tarde a los fines de integración en grupos de clasificación profesional, contrariando así la voluntad legislativa expresamente plasmada en el artículo 1 de la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, en el que se aplaza la aplicación práctica de su artículo 76 hasta tanto no se generalice la implantación de las nuevas titulaciones, y provisionalmente se lleva a cabo una equivalencia entre las anteriores y los nuevos grupos que se reflejan en el apartado 2, la cual no puede ser ignorada.

»Ese criterio de aplicación de la disposición transitoria tercera se ha seguido en las leyes de presupuestos, tanto estatales como autonómicas, que se han dictado en los años 2007 y posteriores para la regulación de las retribuciones de los funcionarios públicos, por lo que el reconocimiento que se pretende igualmente iría en contradicción con dicha normativa.

»En el ámbito autonómico, la disposición adicional vigesimotercera de la Ley 5/2023, de 7 de junio, dispone que para el personal docente no universitario y el personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud, al que se refiere el artículo 3 de esta ley, al que no resulta la aplicación directa de clasificación profesional contenida en el artículo 101 de la misma, por acuerdo del Consejo de Gobierno, se dispondrá la reclasificación al grupo B y a los subgrupos C1 y C2 cuando su normativa estatal específica permita el desarrollo por parte de las comunidades autónomas.

»Por tanto, a la luz de la normativa y de la jurisprudencia expuesta es necesaria una norma estatal con rango legal que regule la materia. Igualmente, se entiende necesaria la coordinación entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas para evitar indeseables disfunciones, habida cuenta de que se trata de categorías profesionales sanitarias con implantación en todo el territorio nacional, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencia de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización, que no se puede desconocer al regular esta materia.

»Por otro lado, no se puede ignorar la importancia, a efectos de coordinación y de coherencia interna del propio ordenamiento jurídico, de realizar la reclasificación profesional de todas las categorías profesionales afectadas. Sirva como ejemplo que sería necesario proceder a desarrollar el grupo B que, en caso contrario, se encontraría vacío de contenido y en flagrante contradicción con la reclasificación únicamente de determinadas categorías.

»En cuanto al contenido de la memoria económica, la misma dispone que la proposición de ley no supone modificación alguna en los créditos presupuestarios del actual presupuesto de la Junta de Andalucía ni una disminución de ingresos, debido a que los efectos económicos que se pudieran derivar de la ley no entran en vigor durante el presente ejercicio presupuestario, sin cuantificar las previsiones de gasto que la reclasificación generaría en el momento de su implantación.

»Por último, la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley 5/2023, de 7 de junio, también regula la clasificación profesional del personal docente que se ha eliminado en el texto de la proposición de ley sin que conste ninguna justificación para ello.

»De acuerdo con lo expuesto, se considera que se ha de manifestar el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000002, relativa a la reclasificación del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Salud y Consumo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 11 de marzo de 2024, acuerda:

»Primero. Manifestar el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000002, relativa a la reclasificación del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla, a 11 de marzo de 2024, el viceconsejero de Presidencia Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Tomás Burgos Gallego.»

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor secretario primero.

Señorías, damos inicio al debate correspondiente, que empieza con la intervención del Grupo Parlamentario Por Andalucía, proponente de la iniciativa, la ilustrísima señora doña Inmaculada Nieto Castro, por un tiempo máximo de 10 minutos.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes.

Permítanme que, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Por Andalucía, le dé la bienvenida al Parlamento a las compañeras y a los compañeros que han venido a seguir este debate de una proposición de ley. Por fin llegó el día, más de un año después de su registro.

Hoy, por fin, abordamos el debate de un cambio normativo sustancial que tiene mucho que ver con la vida cotidiana y las expectativas profesionales de miles y miles de trabajadores y, especialmente, trabajadoras del Servicio Andaluz de Salud, de distintas categorías.

Permítanme que focalice ese saludo cariñoso para todas ellas, en las compañeras —lo digo en femenino porque la inmensa mayoría son mujeres—, las compañeras técnicas de cuidados auxiliares de enfermería que se encuentran no solo en el salón de plenos, sino también fuera y me consta que muchas de ellas en toda Andalucía siguiendo este debate.

Es encomiable el esfuerzo sostenido durante años que habéis llevado a cabo, una lucha muy contundente que ha conseguido llevar al ánimo, desde luego, de nuestro grupo parlamentario, desde hace mucho tiempo, que esto es una injusticia que hay que corregir y que, desde luego, la Junta de Andalucía tiene capacidades, competencias y recursos para resolver.

Ese es el motivo de que hayamos traído esta proposición de ley, de la misma manera que no haber hecho esto en la tramitación de la Ley de Función Pública de Andalucía fue el motivo por el que nuestro Grupo Parlamentario de Por Andalucía la votó en contra.

Con unas funciones asignadas desde el año 1973, estamos hablando de uno de los colectivos, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, que más nos cuidan y cuyas funciones más han cambiado desde aquellas pretéritas funciones recogidas en un catálogo absolutamente atrasado.

A 2025, la reivindicación, incomprensiblemente insatisfecha hasta ahora, que mantienen se fija en dos puntos fundamentales: en el reconocimiento de sus funciones, de lo que realmente son las tareas que asumen en los equipos de atención sanitaria, tanto en la atención hospitalaria como en la atención primaria. Y, por otro lado, su calificación correcta en la categoría que les corresponde por los estudios

que tienen y por las funciones que efectivamente desempeñan, muchas de ellas delegadas de otras categorías profesionales.

Por tanto, estamos hablando de un reconocimiento laboral y también estamos hablando de un reconocimiento económico. Y estamos hablando de profundizar en las competencias exclusivas que la Junta de Andalucía tiene en virtud de su Estatuto de Autonomía. Un estatuto que la semana que viene estoy convencida de que el presidente Moreno Bonilla hablará en su discurso en la efemérides del 28 de febrero, hablará sobre Andalucía, hablará sobre el autogobierno, pero serán palabras vacías porque, en realidad, el respeto que les debemos a quienes de manera abrumadora ganaron en la calle que tuvimos un autogobierno y que luego se materializó en un referéndum que efectivamente celebraremos su aniversario, el 28F, lo que querían era que aquí tomáramos nuestras decisiones, que aquí dijéramos dónde había que poner los recursos y cuáles eran las políticas que eran más sensibles y que, por tanto, debían estar organizadas exclusivamente desde nuestro Gobierno, nuestro Gobierno andaluz.

Hay un poder andaluz en nuestras instituciones, y en este momento se están utilizando exclusivamente para jugar al pimpampum con un Gobierno central, introduciendo en la conversación pública y política andaluza una cantidad de bulos y de afirmaciones que no se tienen en pie. Como muchas de las recogidas en el criterio desfavorable del Consejo de Gobierno a que esta proposición de ley de Por Andalucía se tramite.

Es una completa falta de respeto a este Parlamento, a la gente que está detrás de esta iniciativa, a la historia de la conquista efectiva, no la inventada, la efectiva de nuestro autogobierno y a un propio Gobierno que se tenga respeto a sí mismo. Son una tomadura de pelo los argumentos endebles, insolventes, ficticios que pone el dictamen para decir que esto no se puede hacer.

Utilizar fragmentos de una sentencia del Supremo para decir que esto no se puede hacer aquí es tomarle el pelo a la gente. El Tribunal Supremo, ya en el año 2020, dijo que «efectivamente, las comunidades autónomas tienen la capacidad de ordenar en sus diferentes categorías profesionales a su personal, sea estatutario o no lo sea. Y que el Estado lo que hace es recibir la comunicación que le trasladan las comunidades autónomas para hacer la armonización a que dieran lugar las disparidades de las decisiones que, en el ejercicio de sus competencias exclusivas, cada comunidad autónoma hubiera decidido ejercer para mejor organizar a su personal».

Por tanto, esto no es un debate jurídico. Eso es una milonga como la Catedral de Sevilla. Ni siquiera debiera ser un debate político porque esta iniciativa viene a fijar en el texto de una proposición de ley un consenso que ya se ha producido en esta Cámara en iniciativas que no tenían vinculación jurídica para el Gobierno, pero en las que los grupos ya manifestábamos nuestro parecer, y era un parecer favorable.

Aquí ha habido votaciones por unanimidad para que, efectivamente, las técnicas de cuidados auxiliares de enfermería tuvieran su clasificación correcta y se reconocieran sus funciones.

Por tanto, esto tampoco es un debate político. Es un debate político de nuevo cuño, porque de ese consenso, como de tantos otros en los que participaba el Partido Popular cuando no gobernaba, se ha salido desde que gobierna.

Porque esto es un debate de prioridades y un debate económico. Probablemente, ahí está la génesis del disenso del Partido Popular de ahora —no de antes—, cuando decía que esto era una causa muy justa y que el Gobierno del cambio había venido a dar satisfacción a esta justa reivindicación.

Bueno, pues seis años después, lo que queda, apartado del debate ficticio la falta de respeto del dictamen del Consejo de Gobierno —que no tiene ni pies ni cabeza—, apartado un debate político que no existía, porque estábamos todos de acuerdo, aquí de lo que estamos hablando, efectivamente, es de los dineros, de dónde están las prioridades del Gobierno de Moreno Bonilla con los recursos y si está o no está dispuesto a poner recursos a disposición de que quienes nos cuidan cobren decentemente por el trabajo que hacen y que, además, se reconozca que lo hacen y que lo hacen ellas. De hecho, son imprescindibles en la cadena de cuidados, en la que todos necesitamos ayuda cuando somos usuarias y usuarios del Servicio Andaluz de Salud.

Esto no es un no poder, esto es un no querer. Y es comprensible que a ustedes no les alcancen los recursos cuando vamos conociendo, día sí y día también, en qué se le van los dineros al Servicio Andaluz de Salud.

Me parece otra prueba más de la falta de respeto a esta causa, que antes ustedes calificaban de noble y justa, que hablen de unos recursos y de una solvencia jurídica que dicen que no tiene esta proposición de ley, cuando tenemos en los juzgados varias causas abiertas porque han estado ustedes firmando contratos sin ningún papel, con total desprecio a la legislación vigente y sacando cientos de millones de euros del Servicio Andaluz de Salud para entregárselos a empresas para que hicieran, a precio de oro, trabajos que perfectamente hubieran hecho nuestros servicios sanitarios y nuestros profesionales y nuestras profesionales, como las que hoy nos acompañan.

Por tanto, aunque no suele ser costumbre del Grupo Parlamentario Popular votar de una manera diferente a las indicaciones que da el Gobierno de Moreno Bonilla, quienes se sientan aquí, y quienes se han sentado aquí en legislaturas anteriores, saben que esto se puede hacer, saben que aquí hay competencias exclusivas, saben que el Tribunal Supremo lo dijo con total claridad, saben que tenemos recursos para poder atender esta reivindicación, que no se puede consentir el intrusismo laboral, que hay otras muchas categorías erróneamente calificadas y que la Ley de Función Pública fue una oportunidad de ejercer y de desplegar nuestras competencias exclusivas en materia de ordenación del personal, y ustedes dijeron que no, porque sacaron la calculadora... Para esto sacaron la calculadora; no la sacaron para poner 50 millones de euros al año en que los médicos que trabajan en la pública y en la privada cobren el mismo complemento que antes solo cobraban los médicos que nos atendían en exclusiva en el Servicio Andaluz de Salud. Ahí no hubo ningún problema, no hubo ninguna ley que mirar, no hubo que ver...; ahí se puso el dinero encima de la mesa: 50 millones de euros para que ahora quienes deciden si se deriva o no a la privada, cobren aquí y cobren en la clínica de enfrente, en la que también se va a atender a los pacientes del Servicio Andaluz de Salud.

Les pido, en nombre de la gente que hoy nos acompaña y que nos está viendo, y que una vez creyeron que ustedes hablaban en serio, que recapaciten y que hoy voten a favor, porque esto es de justicia. Y el Servicio Andaluz de Salud no puede tener casi a la tercera parte de su personal en unas condiciones que no le corresponden y sin pagarles un trabajo que todos los días hacen, y echándoles a sus espaldas y a su profesionalidad que hagan algo que ustedes no le reconocen ni les pagan.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Señorías, a continuación, para fijar posiciones, intervienen, por un tiempo máximo de diez minutos, el resto de los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelanta Andalucía, la excelentísima señora doña María Isabel Mora Grande.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a todos los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería —TCAE—, que están viéndonos, que están viéndonos en persona; a todos los sindicatos, que están viéndonos en directo. Y todo nuestro reconocimiento, desde Adelante Andalucía, a vuestra lucha desde hace muchísimos años, para lo que es absolutamente justo. Todo nuestro reconocimiento.

Esta proposición de ley va básicamente a hacer justicia; básicamente es que va de esto. Las TECAE quieren ser visibles, quieren que se les reconozca exactamente el trabajo que están haciendo y que se les valore como esenciales, que es lo que son; son imprescindibles.

Ha ido variando su formación —que la tienen—, sus funciones, pero no a la vez se ha ido, se ha variado, la clasificación profesional en la que están encuadradas; tienen, además, unos estudios de ciclo formativo de grado superior y están encasilladas en el C2 cuando deberían ser un C1. Esto es básicamente de lo que va esta proposición de ley.

Legalmente, las funciones que están realizando las TCAE, al igual que otras categorías profesionales, están recogidas en un reglamento preconstitucional, del año 1973 —que tiene tomate, que tiene tomate—, y que hasta ahora todavía no se ha cambiado; que está absolutamente obsoleto. Y durante todo este tiempo, los procedimientos han cambiado, las técnicas han cambiado, la formación de las TCAE han cambiado, incluso como se han ido nombrando; han cambiado. Sin embargo, no ha cambiado el cómo se les ve, el cómo se les trata o en la categoría en la que se les ha incluido. Esto pasa también a otros profesionales sanitarios, que están incluidos en este reglamento de personal sanitario no facultativo. Es un problema que hay que solucionar y el Ministerio está intentando solucionarlo.

Pero hoy vamos a hablar, porque es de lo que trata esta proposición no de ley, de la situación específica de las TCAE, y si en Andalucía podemos solucionar este problema y solucionar esta injusticia. Y podemos hacerlo.

Todo ha avanzado muchísimo; ellas, todas las TCAE trabajan mucho más, igual que otros muchos profesionales. Tienen mucha más responsabilidad, muchas más cosas que hacer que esas funciones preconstitucionales les daban; ese reglamento absolutamente obsoleto... Fijaros qué absurdo es que, por ejemplo, diga algo tan fuera de lugar como que, cuando hay que rasurar a un paciente, si es mujer, lo hará una técnica de enfermería mujer, y si es un hombre, lo hará un barbero o un celador. Y que eso todavía esté en las funciones que regulan a todos estos profesionales es de lo que estamos hablando.

Voy a enumerar algunas de las funciones que, en la práctica, realizan las TCAE, pero que en realidad, legalmente..., y no se les reconoce, no están recogidas en sus funciones. Esto, además, tiene que ver con el colapso absoluto que hay en los hospitales, donde muchos profesionales hacen funciones que no les corresponden o que no tienen legalmente reconocidas, por el caos tan absoluto y la falta de personal tan absoluta que hay.

Por ejemplo, en atención directa al paciente, el reglamento este, preconstitucional, dice que las TCAE, las funciones que tienen son higiene, alimentación y confort. Pero en la práctica hacen cambios de apósitos y curas básicas, recogida y manipulación de muestras biológicas; en muchos hospitales, administración de enemas y sondajes rectales; en muchos hospitales, prevención de úlceras por presión... Todo eso lo hacen ellas en muchos hospitales, aunque legalmente no esté recogido.

En el apoyo a procedimientos médicos y enfermeros, en el reglamento preconstitucional lo que se habla es de que ellas tienen funciones de atención al paciente, sin especificar procedimientos concretos. Pero en la práctica, lo que hacen son, por ejemplo, asistencia a técnicas invasivas, como colocación de sondas vesicales, aspiraciones de secreciones, retiradas de vías periféricas..., que es lo están haciendo ellas en muchísimos hospitales, funciones que no deberían estar haciendo, para las que, por cierto, sí tienen formación cualificada para poderlas hacer; tienen esa formación, lo saben hacer y lo terminan haciendo. Movilización de pacientes intubados en estado crítico en la UCI, pues también lo hacen ellas muchísimas veces. Y, bueno, si hablamos del manejo de tecnología sanitaria avanzada, obviamente un reglamento preconstitucional no habla de las tecnologías avanzadas, porque en esa época no existían. Pero, en la práctica, supone que ellas monitorizan muchísimas veces las constantes vitales, y esto es muy importante, porque son las que están en primera línea, las que se dan cuenta de cuál es el avance del paciente; son las que alertan, las primeras, a enfermería, de cómo se maneja un paciente o lo que le está pasando a un paciente.

Manejo de bombas de infusión, aunque oficialmente no podrían hacerlo, pero son, al final, las que terminan preparando la medicación y se aseguran de que los equipos funcionen.

Todo esto lo están haciendo, en la práctica, en los hospitales, todos los días.

Bueno, la lista sigue, sigue y sigue. La carga de trabajo ha aumentado muchísimo, sin reconocimiento —sin reconocimiento—. Su trabajo es muy valioso; son las que están en primera línea de fuego, son las que están en contacto directo con los enfermos y sus familiares. Repito: son las que alertan de muchísimos problemas con los pacientes cuando empeoran, cuando ven diferentes constantes, son las que alertan.

La conclusión: ¿por qué estas funciones tienen que tener un mayor reconocimiento? Primero, porque realizan tareas más complejas de las que la legislación les permite, pero que tienen formación y la categoría profesional no es acorde.

Segundo, su trabajo es esencial para el sistema, es esencial, y son un personal clave y hay que reconocérselo. Se han adaptado a las nuevas tecnologías, su formación se ha adaptado a todo lo que ha cambiado, pero su categoría no.

Vamos a poner un ejemplo de una de las técnicas que están ahí sentadas, técnico del Virgen de Rocío, una noche de guardia: 30 pacientes. No les da tiempo a verlos a todos a la cara, obviamente, porque son 30 para una TCAE. Una mujer que espera que cambien a su madre, otra mujer, a que cambien de postura a su padre, 20 timbres, dos paradas, un fallecimiento. Esa es la realidad de los TCAE día tras día en los hospitales.

Esto les pasa también a otros profesionales, sí, pero en ellas recae, sobre todo, la angustia, la frustración y el estrés de los pacientes, porque son las que están más cerca de ellos. Por tanto, también muchas veces el aumento de las agresiones va a ellas. Todo esto lo están sufriendo y hay que reconocérselo, hay que reconocérselo. Si no fuera por la dedicación que tienen, el sistema sanitario sería un caos. Esa es la realidad.

Piden dignidad para su trabajo y dignidad para los pacientes, cosa que no está haciendo el SAS en este momento. Les debemos mucho, muchísimo. En la pandemia todos los sanitarios eran héroes, todos, todos reconocidos por igual.

[*Muestra una foto.*]

Esta foto del sindicato de técnicos de enfermería en pandemia nos recordaba que la dificultad..., lo que estaban pasando, todos los reconocíamos. Ellos decían: «Somos un equipo, todos somos iguales, misma responsabilidad, mismo reconocimiento». Desde entonces llevan pidiendo esto. Démosles su sitio. Si hay una comunidad autónoma, como ha sido Asturias, que lo ha incluido en su Ley de Función Pública, ha buscado el resorte jurídico para meterlo y no ha habido recursos posteriores que se lo hayan tumbado; si hay una interpretación jurídica posible para hacer este reconocimiento y este cambio de categoría, y la hay, y la hay, y viene explicada en la proposición de ley, se lo debemos, debemos hacerlo y debemos hacerles ese reconocimiento.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Ana María Ruiz Vázquez.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Buenas tardes, señorías.

La mayor herramienta de desigualdad entre españoles, la mayor agresión al artículo 14 de la Constitución Española y la gran creadora de pobreza en Andalucía tiene nombre. Se llama «autonomía».

Cuéntenles a todos los andaluces, el día en que ustedes celebran la creación de la autonomía, qué de bueno e igualitario les ha regalado el bipartidismo, PSOE-Partido Popular y la extrema izquierda a nuestra querida tierra Andalucía. Ustedes han hecho de nuestra tierra la comunidad más pobre, con trabajos más precarios, con el paro juvenil más alto, con el mayor número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social.

Y este caso que trae hoy aquí la extrema izquierda es otro ejemplo más de desigualdad de no haber luchado de forma unánime e igualitaria por los mismos derechos de los trabajadores del SAS como en otras comunidades autónomas.

¿Se han parado, señorías de Por Andalucía, a pensar en qué marco legislativo nos movemos? Miren, para evitar convivir con la desigualdad deben elevar esta petición al Gobierno central desde un marco legislativo estatal.

La reclasificación del personal del Sistema Andaluz de Salud se ha planteado como una medida para actualizar las categorías profesionales existentes y ajustarlas a las demandas actuales del sistema de salud.

El objetivo es reconocer adecuadamente las competencias, funciones y responsabilidades del personal, así como garantizar una estructura organizativa más eficiente y equitativa.

Pero, miren, esta iniciativa enfrenta obstáculos legales, ya que el marco normativo vigente no proporciona las herramientas necesarias para implementarlas de manera efectiva.

No existe una base jurídica clara. Como saben, actualmente, las comunidades autónomas tienen competencias para gestionar sus sistemas sanitarios. Ya hemos visto cómo está Andalucía. Y, en el caso de la reclasificación profesional, requiere de una legislación estatal que garantice la coherencia y la igualdad de trato entre el personal sanitario de diferentes regiones. ¿Y qué impacto podría tener en las condiciones laborales de los profesionales?

Los trabajadores y trabajadoras del SAS demandan una actualización de sus categorías, desde luego, para reflejar correctamente sus tareas y responsabilidades. ¿Qué estudios técnicos se analizan en esta proposición de manera objetiva, evaluando la situación del personal estatutario o su impacto en la calidad asistencial, señorías de Por Andalucía?

Señorías, el sistema sanitario debe gestionarse con criterios de eficacia, eficiencia y equidad, sin ceder a presiones sectoriales o políticas, presiones con las que ustedes, señorías de Por Andalucía, se encuentran muy a gusto, a costa de perder el contacto con la realidad que viven los profesionales y los pacientes. Ustedes se ven arrastrados y absorbidos por ramalazos sindicalistas que solo se miran el ombligo y su hambre de poder.

Todos los profesionales merecen, en Andalucía y en cualquier parte de España, una equiparación tanto en titulación como en condiciones laborales y económicas. Esa entrega hacia los pacientes, esa preparación y esa carga asistencial no está reconocida en Andalucía. No lo está.

Aunque el Estatuto Básico del Empleado Público establece las directrices generales, cada comunidad tiene autonomía para su desarrollo, y esto es lo que ha generado diferencias significativas en la aplicación de la normativa.

Les cuento diferencias, les cuento desigualdades, les cuento el cuento de las autonomías.

País Vasco y Cataluña han actualizado sus categorías profesionales conforme al Estatuto Básico del Empleado Público, reclasificando personal al Grupo B cuando poseen una titulación técnica superior. Andalucía, en cambio, mantiene ciertas categorías, los subgrupos C1 y C2, generando desigualdades en retribuciones y condiciones laborales.

Castilla y León y Galicia han avanzado en esta reclasificación, mientras que otras comunidades, como Extremadura, aún presentan retraso.

En Andalucía, la Ley 5/2023, de la Función Pública, no ha aplicado plenamente esta reclasificación, afectando a miles de profesionales sanitarios. Por ejemplo, un técnico de radiodiagnóstico en Madrid percibe 2.200 euros mensuales, mientras que en Andalucía la misma categoría recibe 1.800 euros mensuales. Los requisitos de formación son distintos para acceder a determinadas categorías profesionales en función de tu comunidad autónoma.

Por ejemplo, en Aragón se exige un número mínimo de horas de formación específica para acceder al Grupo D, mientras que en Castilla-La Mancha no. O la acreditación de méritos, en Cataluña existe un sistema digitalizado que facilita el proceso, mientras que en Andalucía aún se utiliza un sistema farragoso, más burocrático, dificultando la evaluación objetiva y ágil de los candidatos.

País Vasco ha implementado un sistema de puntos adicionales por experiencia en hospitales públicos, lo que no ocurre en otras regiones. Estas diferencias son barreras, señorías, para la movilidad entre regiones del personal sanitario. Un profesional que desea trasladarse de Galicia a Valencia puede encontrarse con requisitos de formación adicionales que no existían en su comunidad de origen.

Hace más de 25 años —lo vuelvo a recordar— que Cataluña potenció la carrera profesional, la acreditación de méritos, facilitó niveles de carrera profesional, convocatorias de oposiciones, profesionales con sus plazas en propiedad. Sin embargo, cuando la señora Montero y sus amiguetes toqueteaban aquí, en Andalucía, la salud, pues, miren, no se convocaban oposiciones, ni había carrera profesional, ni existía la acreditación de los profesionales. A su Escuela de Salud Pública solo acudían los altos cargos, algunos de ellos hoy, con algún cargo dentro del Partido Popular.

Y aquí estamos, señorías, con nuestros profesionales potencialmente válidos y sin el reconocimiento merecido. Se lo recordaremos a la señora Montero cuando venga.

Por cierto, que con un poco de voluntad política se podía haber llegado a un criterio legislativo único allí en las Cortes, ¿cierto? Y establecer criterios comunes para la clasificación profesional, porque se evitaría diferencias salariales y de reconocimiento.

Este marco unificado reduciría la burocracia y facilitaría la movilidad entre regiones del personal sanitario, y la equidad en la clasificación profesional garantizaría que los servicios de salud contasen con profesionales motivados y reconocidos. Es más que necesario que ustedes se pongan de acuerdo en el ámbito estatal.

Díganme, ¿cómo y quién ha legislado ese acuerdo marco nacional que tiene en pie a todos los profesionales? Por cierto, que pareciera que a los sindicatos de clase les gustara este acuerdo marco nacional, porque ni aparecen.

Y nos preguntamos: ¿por qué no han contemplado y solventado estas desigualdades entre nuestros profesionales en un marco estatal? Han tenido ahora la oportunidad. ¿Por qué no ha aprovechado la señora García, la ministra García, para solventar las diferencias de la reclasificación del personal estatutario para una posible unificación estatal? ¿Hay diálogo constructivo para este tema crucial del reconocimiento de los mismos derechos de nuestros profesionales en este, su Gobierno comunista? Sabemos la respuesta. Esperamos que pronto dejen ustedes de legislar y de gobernar.

Miren, un marco normativo común permitiría garantizar la igualdad de condiciones laborales, mejorar la eficiencia del sistema y fortalecer el reconocimiento profesional del personal sanitario en todo el territorio español.

Ustedes, gobiernos de izquierda, han destrozado la sanidad pública a nuestros profesionales. Trabajan en las condiciones más precarias de España, aquí en Andalucía. Y todo revierte en la salud de los andaluces, porque tampoco el Partido Popular salvó la salud de Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Gracias, señora Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Manuel Enrique Gaviño Pazó.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, permítanme dar un saludo, todo nuestro apoyo a las TCAE y a todos los técnicos medios y superiores y también a los empleados de todo el SAS, los que estáis aquí en este salón, los que están en su casa viendo este debate y los que están en la calle, ahora mismo, luchando por sus derechos.

[Aplausos.]

Miren, tras la pandemia en 2020, toda la sociedad coincidía en que necesitábamos mejorar nuestro sistema sanitario, que queríamos que diera respuesta a los problemas que teníamos ahora y a los que pudieran venir. Que incorporáramos nuevas fórmulas organizativas, innovaciones tecnológicas, nuevos perfiles profesionales y que actualizáramos las competencias profesionales.

Es imprescindible para la sanidad pública andaluza disponer de suficientes profesionales cualificados y clasificados y practicar también una política de personal que consiga su máxima implicación y compromiso, que garantice su formación especializada y permanente que les ofrezca medidas de conciliación efectiva y que les facilite su desarrollo profesional.

La proposición de ley que debatimos ahora va en esa línea. Pretende mejorar la situación de gran parte de nuestros sanitarios que han sido olvidados recientemente, y, para ello, esta ley propone modificar la redacción de la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública en Andalucía, en cumplimiento del artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, estableciendo una reclasificación para una serie de colectivos profesionales del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud, que han sido olvidados. En concreto, la reclasificación al Grupo B para los técnicos de grado superior, anatomía patológica y citodiagnóstico, audiología protésica, dietética, documentación y administración sanitaria, higiene bucodental, imagen para diagnóstico y medicina nuclear, laboratorio clínico y biomédico, ortoprótesis, prótesis dentales y radioterapia y dosimetría.

Y la reclasificación también al subgrupo C1 para las técnicas de cuidados auxiliares de enfermería, nuestras TCAE, los técnicos de emergencia y los técnicos de farmacia.

Y también deberíamos hablar en un futuro de los demás trabajadores no sanitarios del SAS.

Pero ustedes, señorías del Partido Popular, señoras y señores del gobierno de Moreno Bonilla, no están dispuestos a afrontar este debate porque ustedes no quieren mejorar la sanidad pública. Ese es el resumen. De hecho, lo que hacen es frontalmente atacar a la sanidad pública. La atacan cuando destinan más dinero cada año a la sanidad privada. La atacan al cerrar servicios en la atención primaria y en la hospitalaria. La atacan al ofrecer cada vez más contratos precarios a los trabajadores o al incum-

plir constantemente los acuerdos que firman con los sindicatos. O también cuando no cubren las bajas de personal. Y permítanme aquí un paréntesis y que les hable de lo que significa no cubrir las bajas de personal.

Les pongo el ejemplo del servicio de cirugía vascular del Juan Ramón Jiménez de Huelva. Un servicio que tiene que afrontar a 500.000 usuarios, que debe tener al menos siete cirujanos, contar con siete cirujanos, y que hoy en día, por no cubrir bajas, tiene 1,6 cirujanos para 500.000 habitantes. Y de esos 1,6 cirujanos, uno lleva cuatro años firmando contratos de un mes. Eso significa cargarse la sanidad pública.

Y también se cargan ustedes la sanidad pública cuando olvidan al personal público de la sanidad. Cuando los olvidan, sobre todo, y no los escuchan en su petición de reclasificación.

Miren, de hecho, hace un año, la Junta de Andalucía puso dos objeciones principales para abordar esta cuestión. Primero, que entiende que tiene que afrontarse a través de una ley estatal. Y, segundo, que la proposición de ley no tenía un impacto económico.

No alegaron ustedes entonces que no podían darle la clasificación B y C1 que reclaman. No pueden utilizar ese argumento porque el EBEP lo dice claro, en el artículo 2: «Cada vez que el Estatuto Básico del Empleado haga mención al personal funcionario, también está citando al personal estatutario». Y este EBEP después establece las clasificaciones. Lo dice en el artículo 76: «Categoría B para titulares superiores y la C1 para los titulados de Bachiller y técnicos». Por tanto, está técnicamente demostrado que se puede hacer. Lo que pasa es que ustedes no quieren.

Ustedes lo que alegaron es que lo haga otro. Esos son los argumentos básicos del Gobierno de Moreno Bonilla. Que lo haga Pedro Sánchez y que es que los servicios públicos salen muy caros. Poderoso caballero que siempre les mueve a ustedes. Señorías del PP, yo les aporto algunos argumentos para que superen esos problemas.

Miren, sobre el que lo haga otro, les recuerdo que tenemos un estatuto de autonomía amplio, moderno, en el que seguro que pueden encontrar cobertura para hallar una solución a las reclamaciones de todo este personal. Lo inspirarán los artículos 47 y 76 de nuestro Estatuto, donde dice que «corresponde a la Junta de Andalucía, en materia de función pública y personal al servicio de la Administración, la competencia compartida sobre el régimen estatutario del personal al servicio de las administraciones andaluzas». Es su competencia. Lean de paso también el EBEP. Artículos 2 y 74, y sobre todo el artículo 6 del Estatuto Básico del Empleado Público, donde les dice muy claro que «el desarrollo del EBEP lo tiene que hacer el Estado para el personal de la Administración del Estado y las comunidades autónomas para el personal de las comunidades autónomas». El SAS debe clasificar a todas estas personas. Pero ustedes mantienen que para reclasificar hay que modificar el EBEP. Pero, perdonen, si el EBEP se hizo cuando estaban ustedes en el Gobierno de España. ¿Se están autoenmendando la plana a ustedes?

Bueno, el Gobierno ahora se está planteando esa modificación por si acaso ustedes tuvieran la tentación de no hacerla. Es más, ustedes acaban de aprobar la Ley de Función Pública de Andalucía. ¿Por qué no han incluido a estos señores y señoras?

Miren, para eso, para reclasificar a otros grupos por los cuales nos alegramos, no tuvieron ningún tipo de objeción ni problema ni sentencias, pero para las TCAE y los demás técnicos sanitarios sí.

Sobre el segundo elemento, el coste de esta medida, que creemos que es el hoyo de toda la cuestión, pues, miren, para los socialistas nunca va a ser suficiente el dinero que se destine a la sanidad pública. Y mucho menos si después ese dinero ustedes acaban gastándoselo en la sanidad privada. Les doy dos fórmulas de cómo afrontar económicamente esta situación. Primero, que reduzcan el dinero que se gastan en la sanidad privada. Fácil. Segundo, que utilicen la misma fórmula con la que han subido el gasto en capítulo I para contratar más altos cargos y asesores, para aumentar el sueldo de todos sus cargos. La última subida hace una semana. Para subirles el sueldo a los consejeros y consejeras y para subírselo al propio Moreno Bonilla dos veces en seis meses. No subirles el IPC, ¿eh, señorías? Subirle un 25% al señor Moreno Bonilla. ¿Saben cuánto se calcula que puede ser la subida media de lo que reclaman estos señores y señoras? Pues 300 euros al mes. Solo con la subida de Moreno Bonilla se le podría pagar ese dinero a 52 técnicos.

[Aplausos.]

Imagínense con la subida de sueldo que les han aplicado ustedes a los 269 altos cargos que tiene Moreno Bonilla. Estoy convencido de que les podrían pagar sus reivindicaciones a todos ellos.

Es más, este Gobierno, ya en una especie de risotada, de carcajada a costa de ustedes, señores y señoras trabajadoras, vino a decirles que ya les habían mejorado las condiciones laborales, que han firmado no sé cuántos acuerdos con los sindicatos, todos incumplidos. Que si el Acuerdo de Estabilidad, que si el Plan Estratégico de Igualdad, que si el de Estatutarización del Personal de las Agencias Sanitarias... Bueno, es más, es que ya os han subido el sueldo. Eso dice este Gobierno. Que os han incrementado el poder adquisitivo un 14%. Que se ha puesto fin a los contratos de menos de seis meses. Que 51.000 profesionales se han beneficiado de los concursos de traslado, que si la jornada complementaria, el complemento de exclusividad... Vamos, que ustedes están todas las semanas en la calle por puro gusto y no por justicia.

Bien, ya sabemos que el PP va a votar en contra. Y os lo dieron a intuir cuando lo tuvieron años esperando la actualización de vuestras bolsas de empleo y cuando subieron 12 puntos el corte de estas bolsas. Os lo dijo claro el Consejo de Gobierno cuando hizo un informe contrario a la tramitación de esta ley. Y el PP os lo dejó ya nítido cuando no os incluyó en la Ley de Función Pública. Está claro lo que piensa el PP: vuestra dignidad no merece el dinero público.

En fin, señorías del Partido Popular, yo les voy a dar un argumento más, un argumento sencillito, que les va a tocar el corazón: estos señores y señoras, que están aquí representados hoy son treinta mil; treinta mil profesionales, treinta mil votos. Y los de sus familias. ¿A qué ahora se les ha puesto la piel de escarpiá, verdad? Ya lo van entendiendo.

Pues les voy a dar un argumento aún más sencillito, cinco letras y un número: B y C1 ya. Lo entienden claro, ¿verdad?

[Aplausos.]

Señores y señoras TCAE, me dirijo ahora a ustedes y a todos los técnicos medios y superiores: el Partido Socialista está con ustedes y va a apoyarles en sus reivindicaciones hasta el final.

[Aplausos.]

Y ahora les doy la oportunidad de escuchar la intervención del Partido Popular. Yo les pido que la escuchen con mucha atención, que la memoricen, que se les quede en lo más interior la sarta de excusas

para votar que no en contra de su dignidad laboral. Y que todo lo que oigan ahora aquí no se les olvide nunca, ni siquiera cuando se convoquen las próximas elecciones andaluzas.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gaviño.

Por el Grupo Parlamentario Popular Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes.

Señorías, señor Gaviño, las personas que tenemos allí sentadas, como los más de ciento veinte mil profesionales que trabajan en el SAS, personal estatutario, para nosotros no son votos; son personas, son profesionales [*Aplausos.*] y, desde luego, tienen todo el respeto y toda la dignidad que usted ha demostrado no tener hoy aquí; todo.

[*Rumores.*]

Señorías, esta proposición de ley es una proposición de ley evidentemente bien intencionada. Tiene por objeto la reclasificación profesional de dos grupos: del subgrupo C2 en el C1, y del C1 en el B. Pues evidentemente que todos estaremos de acuerdo en que se debe producir, pero también es cierto que, para que la misma se produzca, es necesario que se produzcan a su vez una serie de modificaciones legislativas.

Les voy a decir una cosa a sus señorías de la izquierda: si tan sencillo era modificar esto, ¿por qué no lo modificaron entre el año 2015 y el 2018? Ustedes gobernaron [*Aplausos.*]; en ese momento estaba ya aprobado el TREBEP, en el año 2015, y tuvieron tres años para modificarlo. No lo hicieron. No lo hicieron, en primer lugar, porque ustedes destinaban un 40% menos de dinero a la sanidad que nosotros, muchísimo menos dinero. Luego, si era un problema de financiación, o si es un problema de financiación ahora, ustedes demostraban tener mucha menos sensibilidad con todos los profesionales sanitarios de Andalucía. Y no lo hicieron, entre otras cosas, porque ustedes saben, como sabemos nosotros, que es necesaria una modificación de la normativa básica. ¿Y por qué es necesaria esa modificación de la normativa básica? Pues muy sencillo: porque por eso ahora mismo se está acordando..., porque no es verdad, como ha dicho su señoría de Vox, la señora Ruiz, que ya se haya aprobado el nuevo estatuto marco. No, hay un borrador que se está —parece ser— negociando con los colectivos. Y, fíjense ustedes que han pasado siete años desde que gobierna el PSOE en el Gobierno central y tampoco han modificado ese estatuto marco, que debería haberlo hecho ya, porque afecta a muchos colectivos.

A mí me parece muy bien; nosotros estamos preocupados y reconocemos el trabajo de todos los colectivos profesionales sanitarios, de todos, también de los médicos, por ejemplo, que están calificando el nuevo estatuto marco como «traición» o «discriminación». También de las enfermeras, o de las fisiotera-

peutas, porque ustedes quieren modificar la disposición adicional vigesimotercera de la Ley de Función Pública de Andalucía, pero no las incluyen, cuando ellas están demandando una reclasificación desde el grupo A2 al grupo A1. ¿Qué pasa? ¿La dignidad es solamente para algunos profesionales y para otros no? Desde luego que no, para nosotros es la misma dignidad.

Y nosotros entendemos, además, que cuando decimos que es normativa básica no lo decimos nosotros. Yo he estado leyendo detenidamente... Podría acogerme al dictamen del Consejo de Gobierno, pero no lo voy a hacer; me voy a acoger estrictamente a lo que dice el letrado de este Parlamento, los servicios jurídicos de este Parlamento, que hace una serie de recomendaciones y que, efectivamente, reconoce que, conforme al artículo 75.2 del TREBEP, cabe la legislación autonómica —algunas comunidades lo han hecho—, pero que manifiesta con claridad —y es mi criterio político, deducido de ese criterio jurídico— que plantearía más problemas que soluciones.

¿Y por qué plantearía más problemas que soluciones? En primer lugar, como he dicho, porque, al modificarse la disposición adicional vigesimotercera, no se está atacando el problema de todos los colectivos profesionales —ya hemos dicho que se han quedado fuera varios de ellos—. Pero, en segundo lugar, porque hay una serie de normativa básica a nivel estatal, que tiene incluso la reserva constitucional de derecho comparado, de derecho básico, que afecta al artículo 149.1.18.^a de la Constitución. Lo dice en su informe el propio letrado.

Hay otra cuestión que también debe ser tenida en cuenta a la hora de valorar esta cuestión, que es el derecho de la movilidad. Los profesionales sanitarios, el personal estatutario tiene derecho a una movilidad en todo el territorio nacional. Si resulta que en unas comunidades autónomas la categoría profesional es distinta de otras, evidentemente, estamos limitando ese derecho de movilidad funcional. Y, en su informe, el señor letrado lo pone de manifiesto.

En definitiva, conforme al Texto Refundido del Estatuto Básico, el artículo 76, la interpretación que hace el señor letrado —y voy a leer textualmente— es la siguiente:

«La regulación de la clasificación profesional recogida en el estatuto marco tiene carácter básico, ya que viene incluida en la ley votada en Cortes que designe su carácter de básica o esté dotada una estructura de la cual se infiera ese carácter».

Y esto viene derivado de sentencias del Tribunal Constitucional: la 80/1988, la 197/1996, la 223/2000.

Y siguiendo, como decía el tenor del informe —voy a leer textualmente—: «La proposición de ley no aborda de manera adecuada la cuestión del personal estatutario».

Pero hay más. Dice en esa línea el informe, y conforme al artículo 15.2 del estatuto marco, que «corresponde al Ministerio de Sanidad la aprobación de un catálogo homogéneo de las categorías profesionales de los servicios de salud». Repito: un «catálogo homogéneo»; corresponde al Ministerio de Sanidad. Y, dando cumplimiento a dichas previsiones, se aprobó un real decreto, el 184/2015. Y ese real decreto tampoco se ha modificado.

En conclusión, si no modificamos el artículo 77 del TREBEP, si no modificamos la disposición transitoria segunda del TREBEP, si no se modifica el Real Decreto 184 del 2015, el estatuto marco en su conjunto, no podemos modificar el resto de la normativa las comunidades autónomas, porque vamos a generar más problemas que soluciones.

Dicen ustedes: «Es una cuestión económica». Evidentemente, también es una cuestión económica. Si esto es tan sencillo: todas estas medidas que ustedes plantean, cuando se modifique la normativa estatal, necesitarán de una financiación. Una vez más les recuerdo que la señora Montero y el Gobierno de Pedro Sánchez adeudan a esta comunidad anualmente 1.522 millones de euros [*Aplausos.*], con los que podríamos hacer esto y otras muchas cosas.

Técnicamente, además, la proposición —les recuerdo— deja —lo dice también en su informe, es curioso—, deja fuera al personal docente no universitario. Esta disposición adicional vigesimotercera regulaba también y hacía referencia al personal docente no universitario, y ustedes lo han omitido en su regulación. Y es una omisión que podría conllevar un vacío legislativo importante, con lo cual, también desde el punto de vista jurídico y técnico es muy cuestionable.

En realidad, detrás de todo esto lo que hay es una cierta demagogia, que es la que ustedes han usado aquí, política y quisiera ser de clase —repito, nosotros estamos a favor de todos los derechos de todos los colectivos profesionales—. Y es la misma que están ustedes demostrando, por ejemplo, con el salario mínimo interprofesional. Ustedes sacan pecho de que han elevado el salario mínimo interprofesional, pero luego resulta que el 50% de lo que teóricamente van a pagar o van a cobrar quienes cobran esas rentas, se lo lleva en IRPF el señor Sánchez para pagar sus favores al señor Puigdemont.

[*Aplausos.*]

Pero es que, además, sacan pecho de algo que ustedes no pagan, porque la subida del salario mínimo interprofesional, ¿quién la paga? Yo se lo voy a decir: el 50% del IRPF lo pagan esos asalariados a los que ustedes dicen defender, pero es que el otro 50% —y el cien por cien, en definitiva— lo pagan los empresarios y autónomos, que son los que tienen que pagar esa subida. Y, al pagarla, también tienen que pagar más cotizaciones a la Seguridad Social. Y además, ¿quién va a pagar todo este guirigay que han liado ustedes, esa pantomima entre la señora Montero y la señora Díaz? Pues los desempleados que los autónomos y empresarios no van a poder contratar, porque si merman su renta, evidentemente, no van a poder contratar a nuevos trabajadores y, al final, se elevará el desempleo.

[*Aplausos.*]

Ese es uno de los principales problemas. Y ustedes han venido aquí a hacer demagogia.

Porque le vuelvo a repetir, si tanto les preocupa a determinados grupos y subgrupos, debería preocuparse por todos, por todos, incluso por los médicos, que en estos momentos están discutiendo con la actual ministra de Sanidad.

Miren, también se ha hablado aquí de la privatización que ustedes nos acusan de hacer y de lo que destinamos. Yo les recuerdo dos cosas. En primer lugar, que ustedes destinaban más a la sanidad privada, mucho más dinero del que estamos destinando en estos momentos, muchísimo más dinero.

Y, en segundo lugar, que yo que ustedes no hablaría de causas judiciales abiertas en estos momentos, que ha querido hacerlo la señora Nieto, con lo que está cayendo en Madrid y con lo que está cayendo con el Gobierno de Sánchez, yo personalmente no hablaría de causas judiciales. En estos días conocíamos, concretamente el lunes, hablaba de un diario de tirada nacional, *El Español*, que decía que en los próximos cuarenta días, cuarenta personas entre testigos e imputados van a declarar en los juzgados de Madrid por todas esas causas que conforman hoy el sanchismo. Más de

cuarenta personas. Sinceramente, con lo que está cayendo, yo que ustedes no hablaría de causas judiciales.

Por cierto, se nos ha olvidado felicitarles. Feliz cumpleaños. Cumplen ustedes un año de causas judiciales vinculadas con el sanchismo.

Y con esto, señorías, yo sí quiero terminar recordando que la apuesta del Gobierno de Juanma Moreno por la sanidad pública es indudable, con un incremento del presupuesto de más del 35%, con una estabilización de la plantilla del 94% y con una oferta pública de empleo histórica, correspondiente al 2022, 2023 y 2024, de 22.000 nuevos profesionales sanitarios que se van a incorporar a la sanidad en este año.

Eso es todo, y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Bonilla.

Para cerrar el debate interviene, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, proponente de la iniciativa, la ilustrísima señora doña Inmaculada Nieto Castro, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias a los intervinientes por parte de los distintos grupos parlamentarios. Algunas consideraciones, sobre sus comentarios.

Muchas gracias, señora Mora. Efectivamente, las funciones recogidas que actualmente debieran describir lo que hace una técnica de cuidados auxiliares de enfermería en su labor cotidiana en nada se parece a lo que efectivamente desempeñan. Y algunas de ellas, cuando se leen, bueno, pues nos retrotraen a una época felizmente pasada y superada. Y ahora queda que traigamos a 2025 también el reconocimiento y la mejora retributiva que iría aparejada a ella.

Ese tiempo añejo en el que se redactaron aquellas funciones que ya no se corresponden con la realidad actual es el que parece añorar la señora Ruiz, que le ha faltado decir que con Franco vivíamos mejor. Y mire, señora Ruiz, con Franco en este país no se vivía mejor. El tiempo pasado que usted añora de la «España, una, grande y libre» fue feliz y democráticamente superado. Y el pueblo español decidió tener una pluralidad de sistemas recogidos en la Constitución, en los que, efectivamente, cada territorio decide qué hace con las competencias exclusivas que tiene conferidas en su normativa, que es bloque constitucional.

Y ustedes dicen: «no, es que esto del Estatuto de la Autonomía, esto del Estado de las autonomías, esto de que cada uno haga...». Bueno, y entonces, ¿ustedes, qué hacen aquí? Ustedes se han presentado a unas elecciones autonómicas. Cada vez que ustedes traen una moción aquí con vinculación jurídica para el Gobierno, cada vez que le hacen una enmienda al presupuesto de la Junta de Andalucía, ¿qué están ustedes entonces fomentando, la desigualdad entre los españoles?

Además, tiene usted que elegir uno de los dos escenarios. No puede ser que no se pueden hacer cambios porque no hay una norma estatal que los habilite, y luego quejarse de que en cada comunidad se hacen las cosas de una manera diferente. ¿Y sabe por qué se hacen de una manera diferente en cada una? Porque, efectivamente, tienen la competencia exclusiva cada una de ellas de organizar a su personal funcionario, en desarrollo de sus leyes de Función Pública. Y la desigualdad entre españoles, que a usted tantísimo le preocupa, no parece haberle preocupado en absoluto a su organización cuando ha votado en contra de la revalorización de las pensiones, del bono transporte, de que se le eche una mano a la gente que tiene una mala racha y la pueden sacar de su casa. Todo eso también genera una profundísima desigualdad, y la desigualdad entre andaluces y andaluzas se agudiza con esas políticas de no gravar con impuestos a las rentas altas, no gravar con impuestos a la banca, en fin.

Con Franco no vivíamos mejor, tenemos autogobierno, tenemos un Estado de las autonomías. Ustedes forman parte de una Cámara autonómica votada por la ciudadanía, y yo no les he oído a ustedes, a ninguno, decirle a la gente que le pedían el voto para estar aquí para luego cerrar el Parlamento. No lo he oído, no lo he oído.

Y, por cierto, no tenemos un ramalazo sindical, nos coge todo el cuerpo.

[Aplausos.]

Y lo primero que hicieron ustedes fue montar un sindicato que se llama Solidaridad, que, por cierto, díganles a sus compañeros de su sindicato que presenten las cuentas al Portal de Transparencia, que desde el 2020 no sabemos qué están haciendo con el dinero.

Bueno, continuamos. Señor Gaviño, efectivamente, como usted decía, aquí hay que acompañar a un montón de categorías que no están perfectamente reconocidas en nuestra legislación, adecuarlos y pagarles lo que se les debe, reconociendo, además, algo que es realmente paradójico, que hacemos también un esfuerzo en formarles, en darles una formación que luego no les reconocemos y que luego no les pagamos. Por tanto, invertimos recursos en tenerles bien formados, en que puedan afrontar los desafíos de nuestro sistema sanitario, pero luego no les remuneramos, permitimos que haya intrusismo profesional, que gente que no tiene esos estudios sí que desarrolle esas funciones, y luego, además, no les pagamos convenientemente.

Bueno, y también le agradezco al señor Bonilla las reflexiones que nos ha trasladado. Le hago también algunas consideraciones a él, que ha hablado en nombre del Partido Popular. Me imaginé..., bueno, pensaba que lo iba a hacer la señora Jurado. Bueno, quizás para ella era un poco violento, porque había sido la que había dicho, en nombre del Grupo Popular, como ha hablado usted hoy, que esto era una causa muy justa, que el Gobierno del cambio había venido a superar este problema y otros.

Algunas consideraciones con lo que usted ha dicho, porque fíjese qué curioso. Ha hablado usted de algunas carencias que encuentra en el texto, de algunas categorías que no aparecen en el texto, y que, por tanto, podrían resultar agravadas si se mejoraran las condiciones o se reclasificara correctamente a las que se enumeran y no a estas.

Claro, hoy, si esto saliera adelante, se iniciaría una tramitación en la que podríamos mejorar todo aquello que ustedes consideraran que se había quedado atrás. Que, por cierto, no se habría quedado atrás de esta proposición de ley, se habría quedado atrás de la Ley de Función Pública que hicieron us-

tedes y que mi grupo votó en contra. Que no es la primera vez que les decimos que es verdad que son muy torpes en la técnica legislativa, pero no creí que lo iban ustedes a reconocer así de abiertamente.

Luego, ha dicho usted también —ha dicho muchas cosas—, pero ha comentado algo que me ha llamado poderosamente la atención. Porque ha dicho usted que haciendo esto podríamos provocar problemas. Benditos problemas, señor Bonilla. Benditos problemas que entraran 300 euros al mes por las puertas de cada casa de familia de la que estamos hablando. Bendito problema que estas personas tuvieran una cotización mejor y que a la hora de jubilarse tuvieran una pensión más acorde a los años que llevan trabajando en el Sistema Andaluz de Salud. Benditos problemas. Exploremos esos problemas. Afrontemos esos problemas. Resolvámoslos para que no sean un problema.

Todo lo que pone en esta proposición de ley, todo lo que reclamamos para estas categorías profesionales no solo es de justicia. No puede decir usted que esto es demagogia. Demagogia, señor Bonilla, es decir que esto no se puede hacer si la causa es económica, porque aquí faltan 1.500 millones de euros al año. Y para regalarle medio millón de euros a José Manuel Soto, ¿aquí no falta dinero? Y para pagar el *Andalusian Crush*, ¿aquí no falta dinero?

Entonces, lo de la financiación que falta, ¿qué es, para mejorar las condiciones de vida y de trabajo? ¿Para pagarle a la gente que trabaja, que nos cuida, que nos enseña? ¿Para pagarle lo que se les debe? ¿Para eso es cuando ustedes se dan cuenta que aquí hay problemas de financiación? ¿Para darles contratos troceados a multinacionales farmacéuticas, pagando los mismos medicamentos en miles de contratos, costándonos una fortuna, para eso no tenemos problemas de financiación? Pues la verdad es que no lo entiendo. No lo entiendo.

Porque una gestión sobria de los recursos, y legal de los recursos, le llevaría a unas conclusiones diferentes de las que usted ha trasladado aquí.

Y luego, lo de la corrupción. Claro que se lo digo, sí; se lo dije yo, claro, y se lo diré cada vez que encarte. Es que eso son prácticas corruptas. Es que tienen ustedes a los tres gerentes que han nombrado al frente del Servicio Andaluz de Salud imputados por haberles sacado cientos de millones de euros al servicio público en el que trabajan estas personas y habérselo entregado a clínicas privadas. Por cierto, a mayor gloria de la cuenta de resultados de esas clínicas, que no de sus trabajadores y trabajadoras. Que, desde aquí, les mando un abrazo, que también se están movilizando estos días porque ellos también están sufriendo la cicatería de ellos y de ustedes.

Entonces, aquí vuela el dinero, aquí nadie sabe lo que pasa... Bueno, les dicen sus amigos jueces: «No os preocupéis, que igual algún problemilla administrativo, poco más». ¿Usted cree que nosotros no hubiéramos ido al juzgado si ustedes nos hubieran entregado los papeles? Aquí hay que tener un poquito de seriedad y afrontar las consecuencias de las decisiones que se toman, y ustedes han tomado decisiones malas y algunas, a nuestro criterio, ilegales. Y los juzgados dirán lo que tengan que decir, pero políticamente no tiene un pase que ustedes estén todo el día señalando al Gobierno de España para que les arreglen los problemas de vivienda, los problemas de salud, los problemas de industria, los problemas de empleo, los problemas de dependencia... Entonces, ¿ustedes para qué están?, ¿para qué tiene un Gobierno Andalucía, para quejarse, para contar milongas, para esconderse detrás de una polémica ficticia, jurídica, que no tiene un pase? Les repito, esto no se hace porque ustedes los dineros del Ser-

vicio Andaluz de Salud los tienen ya comprometidos y necesitan que sigan saliendo, por una tubería así de grande, hacia las cuentas de resultados de las empresas privadas de la salud, que se están haciendo de oro. Pero esta decisión, si hoy no sale adelante —y no se vaya a pensar que es la última vez que vamos a hablar aquí de esto, ni mucho menos—..., pero si esto no sale adelante, será un gravísimo error que ustedes, que no es el primero, pero que quizás es más grave de lo que ustedes están calculando. Que no les caben a la gente tantas vueltas de tuerca más, no les caben. No se puede ser tan arrogante y tan soberbio, y decirle a la gente: «Estoy con tu causa, pero no voy a poner ni un duro», «estoy con tu causa, pero no voy a legislar para, efectivamente, reconocer lo que te debo y las funciones que hace». Es un grave error. Recordarán esta tarde, no les quepa duda.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

12-25/APP-000445, 12-24/APP-002603, 12-24/APP-002520 y 12-24/APP-002746. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre el balance de las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Digital de Andalucía en la presente legislatura

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Señorías, pasamos al punto tercero del día, comparecencias: Debate conjunto, comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Digital de Andalucía.

Se le suman peticiones, en el mismo sentido, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, interviene el excelentísimo señor consejero de la Presidencia Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, don Antonio Sanz Cabello, por un tiempo máximo de 20 minutos.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, presidente.

Señorías, comparezco, como indicaba el presidente de esta Cámara, a petición propia, para informar sobre el balance de actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Digital de Andalucía, el organismo público creado por la Junta con el objetivo de pilotar el reto de la transformación digital de la Administración y su diálogo con la ciudadanía.

Permítanme que salude al director de la ADA, a Raúl Jiménez; a la directora de Estrategia Digital, María Pérez; componentes clave de este trabajo que hoy les quiero presentar como balance.

Como saben, el propósito ha sido, es y será siempre, desde la ADA, facilitar la vida de la gente mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Hasta la construcción de la ADA esto estaba absolutamente disperso, realmente en cinco consejerías, pero cada consejería luego tomaba las iniciativas que quería. Por lo tanto, no existía una capacidad de liderar un proyecto común y pilotar una auténtica revolución digital, que ahora estamos poniendo en marcha en Andalucía, desde hace tres años que se constituyó la Agencia Digital de Andalucía.

Los desafíos nuevos, la vida o es digital o ya no es, requiere un enfoque integral, requiere una colaboración entre todas las consejerías, requiere un liderazgo y requiere una apuesta decidida para facilitar la digitalización plena de la sociedad y de la Administración andaluza, para contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la generación de riqueza económica para la región. De ahí que surja la constitución, repito, hace tres años, de la Agencia Digital de Andalucía.

La Agencia Digital de Andalucía ha venido a unificar, ha venido a consolidar todas las competencias TIC de la Junta de Andalucía, estableciendo un rumbo común y transversal en el proceso de transformación digital de Andalucía. Se trataba de no perder el tren, tantos trenes que ha perdido Andalucía durante la etapa socialista. Pues ya les digo que esta vez Andalucía no pierde ningún tren, nos estamos convirtiendo en la locomotora de la transformación digital en España, y eso es reconocido hoy por el conjunto de la sociedad y todas las estrategias reales que se ponen en marcha.

[Aplausos.]

La ADA se ha erigido en un verdadero *hub* de innovación de la Junta de Andalucía. Está siendo el motor de impulsión de la transformación digital, una transformación inclusiva, transversal, que pretende no dejar a nadie atrás.

Miren, Andalucía, en estos tres años, ha dado un salto de gigante en el *ranking* de comunidades con mayor desarrollo digital y de mayor licitación de contratos de tecnología de la información y las comunicaciones. Esto es una realidad, y lo ha impulsado la ADA: hemos pasado del final del tren a la locomotora, a liderar, como decía, la transformación digital en nuestro país. Y lo hacemos mediante la aprobación de ocho estrategias, ocho estrategias de las que, cinco, ya están en marcha: la estrategia de ciberseguridad, la estrategia de inteligencia artificial, la de capacitación digital, la de la creación audiovisual y de contenidos digitales, y la del emprendimiento digital y la transformación digital de las pymes.

Permítanme que les anuncie que las siguientes estrategias a poner en marcha serán la Estrategia Cloud de Andalucía, que está previsto aprobarla el próximo mes de marzo; la Estrategia Andaluza de Administración Digital, centrada en las personas, y el Plan de Impulso de las Infraestructuras Digitales de Andalucía, y, recientemente, hemos tomado la iniciativa de iniciar la estrategia de microelectrónica de Andalucía.

Somos conscientes de que 2025 tiene que ser el año ya de la consolidación definitiva de toda esta estructura. Por eso, a este 2025 se incorpora una dotación presupuestaria realmente importantísima: el presupuesto que alcanza la agencia son 510 millones de euros en este año 2025. Saben, eso significa que, en solo cuatro años, hemos cuadruplicado, multiplicado por cuatro, la inversión que se hacía en política digital en Andalucía. Un incremento prácticamente cercano al 300% del presupuesto de la agencia en solo cuatro años; presupuestos que, además, vienen unidos a la creación de empleo, porque estamos sacando la mayor oferta de empleo TIC de la historia, unida todos los años atrás con 359 puestos TIC en la Administración andaluza. Y el año 2025 será el año de la aprobación de la Ley de Andalucía Digital, la primera norma que regulará la vida digital de los andaluces.

Será una ley pionera, no es una ley para tecnólogos, sino una ley que abarca a toda la sociedad andaluza y especialmente a las administraciones públicas de Andalucía, dos conceptos muy importantes: uno, libertad digital, y un segundo concepto: inclusión digital, un concepto importantísimo para corregir la brecha digital, para que todos tengan igualdad de oportunidades para acceder a la vida digital [aplausos], para poder satisfacer sus necesidades mediante la incorporación a las nuevas tecnologías con competencia, con capacitación y con generación de oportunidades.

Esta ley impulsa —fíjense— y es la única en España que va a impulsar el derecho al acceso universal a la tecnología y a la información. De ahí el concepto de inclusión digital que me gusta destacar, pero

también va a ser una ley que va a empoderar a los ciudadanos, al proporcionarles un marco legal claro para la innovación tecnológica y también, importantísimo, la seguridad digital. El objetivo, repito, es que se apruebe este año.

Nuestra estrategia se basa muchísimo en el apoyo a la sociedad digital. Para eso, hemos puesto en marcha un plan de capacitación digital, que iniciamos con 184 millones de euros y que ya tengo que decir que se ha elevado a 210 millones de euros. Por lo tanto, una de las grandes apuestas es por la capacitación digital.

Otra de las grandes apuestas es el desarrollo de la Red de Puntos Vuela en todos los pueblos de Andalucía.

Otra es la red wifi más potente, importante y extensa de toda Europa, que es la que ponemos en marcha desde la Junta de Andalucía. Otro eje es el bono digital para las personas vulnerables. Y otro eje es un contrato para la formación en competencias digitales, en el que invertimos 21 millones de euros.

¿De qué les hablo? Pues les hablo de la necesidad de generar habilidades digitales para la población. Hoy, el 62,5% de la población andaluza tiene al menos ya competencias digitales básicas. Esta cifra está por encima de la propia Unión Europea, que está en el 55,6%. Las competencias digitales básicas están seis puntos por encima de la europea, por tanto.

En cuanto a la capacidad de acceso al uso de Internet, el 94,6% de los andaluces utilizaron Internet en un dispositivo móvil.

Y también quiero destacar el cambio y la evolución en el sector empresarial, la transformación digital en las empresas. Miren, según el Indicador de Intensidad Digital en las pymes, alcanzamos el 61,4% en Andalucía, que es superior al de España y superior al de la Unión Europea, creciendo seis puntos porcentuales respecto al dato del 2022, este índice, en relación con la transformación digital de las empresas. Se avanza en sociedad preparada, capacitada y con competencias digitales; se avanza en la transformación digital de las pymes, de las empresas, con datos y cifras que realmente son muy destacadas.

En Andalucía —fíjense el dato—, el porcentaje de usuarios de la Administración electrónica es del 81,4%, superior, claramente, al de la Unión Europea, porque son 6,4 puntos más que la Unión Europea. Por eso, el Plan de Capacitación Digital, que ha alcanzado ahora, para este año, los 210 millones de euros, es la gran apuesta. Ya hemos ejecutado 120 millones, hemos desarrollado 8.875 acciones formativas y hemos alcanzado prácticamente las 400.000 personas. Todo eso, en el marco del desarrollo de los puntos Vuela: 770 centros, especialmente en los municipios menores de 20.000 habitantes, con una serie de capacidades para que todas las personas tengan acceso a la vida digital en igualdad de oportunidades. Ahí invertimos 42,5 millones de euros.

Desarrollo de actividades propias para las personas mayores, como el programa Click_A, premiado recientemente en Europa, que hacemos con la Cruz Roja.

La red wifi Vuela, donde hemos invertido 61 millones de euros en la red, que hoy está siendo puesta de ejemplo y se presentará en la Mobile próxima de Barcelona, la mayor red wifi de Europa, que es la que tiene la Junta de Andalucía, gratuita y de alta calidad.

También el objetivo en este ámbito lo supone la ciberseguridad. Mire, a más vida digital tiene que haber también una apuesta por la seguridad digital. Y, en ese sentido, Andalucía también es líder en mate-

ria de atención y lucha contra el cibercrimen. Fuimos pioneros en España, al poner la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad desde el año 2022. Miren, todo eso ha conllevado una serie de iniciativas muy importantes: Andalucía hoy es referente en España para el conjunto de las Administraciones, con la creación del Centro de Ciberseguridad de Andalucía, que está en Málaga —el CIAM—, desde noviembre del 2023, y que, como dijo el vicepresidente de la Unión Europea, estaba viendo uno de los mejores ejemplos de uso de fondos europeos aplicados a la ciudadanía, como es el Centro de Ciberseguridad de Andalucía.

Hemos invertido ya más de 40 millones, de un total de 74 previstos hasta el 2026; hemos incorporado al Centro de Ciberseguridad un SOC, un centro de operaciones, donde hemos invertido 12 millones de euros, con recursos humanos y materiales, para el completo funcionamiento de este centro de operaciones; centro de operaciones que este año, 2024 —el año pasado—, ha llegado a gestionar ya 11.203 incidentes de seguridad, que significa —fíjense el dato— un 43,6% más que el año anterior.

Por supuesto que los malos siguen haciendo de las suyas, pero también es verdad que, cuando se tiene más capacidad de prevención, de detección y de respuesta, también se puede intervenir en los incidentes con mucha más eficacia, que es lo que hace el Centro de Ciberseguridad.

[Aplausos.]

Los datos son realmente preocupantes: mil incidentes prácticamente al mes. Y una gran parte de ellos, el 70,8% de los incidentes de seguridad, tuvieron un nivel de peligrosidad media o alta. En ese sentido, no cabe duda que tenemos que seguir avanzando muchísimo; lo hemos hecho también con las mayores capacidades que hemos invertido para detectar más y mejor las amenazas.

Quiero destacar aquí el servicio de respuesta rápida y efectiva que significa las herramientas EDR y el SIEM corporativo, que permite llegar a proteger no ya solo los ordenadores, sino los equipos finales de cualquier persona de la Administración —móviles, *tablets*—; un sistema único, pionero, que ha significado una inversión que alcanza los 40 millones de euros.

Hemos puesto en marcha el Congreso Internacional de Ciberseguridad, auténtico referente. Por cierto, les anuncio que este Congreso volverá a ser en Andalucía, el 2 y 3 de abril próximo.

Y hoy, después de poner en marcha el *cluster* de ciberseguridad, con las mayores empresas en esta materia a nivel mundial; de haber creado el Foro de Mujeres Ciber-líderes, importantísimo para corregir la brecha digital también en materia de igualdad; haber puesto en marcha proyectos como el ciberescudo andaluz, a través de la red Argos, con iniciativa importante con la propia universidad, una inversión de 14 millones de euros, llegamos a la conclusión de poder anunciar, en el día de hoy, la próxima creación de la Agencia de Ciberseguridad de Andalucía, que tomaremos como iniciativa en el marco de la ADA, para darle más agilidad, más capacidad y más protección al conjunto de los ciudadanos andaluces, empresas y Administraciones.

[Aplausos.]

Pero no nos quedamos ahí como referencia. Una de las grandes referencias hoy de la agencia digital en España y en Europa está siendo la Estrategia de Inteligencia Artificial que hemos puesto en marcha desde la Junta de Andalucía; una red de más de cien expertos de las principales empresas del mundo, de todas las universidades andaluzas, colaborando en esta planificación de la incorporación de la inteligencia artificial.

Andalucía ya cuenta con 209 entidades con capacidades de desarrollo de la IA, 126 empresas con capacidades de IA, 59 agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y 24 infraestructuras relevantes.

Pues bien, en este momento, la Junta de Andalucía ya está aplicando 58 casos de uso de inteligencia artificial, al que le estamos invirtiendo 36 millones de euros.

Pero, pensando en los ciudadanos, hemos puesto en marcha una unidad de automatización inteligente de la Junta de Andalucía para que lo que antes se terminaba de pagar dos y tres años —las subvenciones y las ayudas de la Junta—, se pueda llegar a pagar en una media de mes y medio, e incluso poder pagar el día después de que acabe el periodo de solitud, algo único, como ha ocurrido con el bono digital. Si alguien encuentra algún sitio donde eso ocurra, pues evidentemente, que lo diga.

Pero la realidad es que hoy estamos poniendo en marcha una serie de iniciativas, también en materia educativa, querida consejera, como los modelos predictivos de abandono escolar; en materia sanitaria, querida consejera, en relación con el análisis de imagen radiológica para asistir en el cribado de cáncer de mama, la generación de pacientes sintéticos o la optimización de las listas de espera quirúrgicas.

Ahí ya se está introduciendo el nuevo sistema para la gestión jurídica, querido consejero, la nueva *app* para la gestión de la dependencia, para agilizar los procedimientos, la optimización del servicio de atención telefónica, como modelo más eficiente y, además, por voz, y no solo por chat. Y todo esto mejorando también el transporte público, como lo hacemos con los tranvías de Granada, el metro de Granada y el tranvía de Cádiz.

Hemos creado una plataforma de casos de uso; hemos creado el Congreso Internacional de Inteligencia Artificial, que se celebra en Granada. Y hoy les anuncio también, después de anunciar la Agencia de Ciberseguridad, que en el año 2025, en el segundo semestre del 2025, estará en funcionamiento el Centro de Inteligencia Artificial de Andalucía, con sede en Granada [*Aplausos.*], después de que ustedes regalaran injustificadamente a Coruña y nos quitaran a los andaluces el centro que nos correspondía. Pues será la Junta de Andalucía quien lo desarrolle y lo ponga en marcha, donde, entre otras cosas —y hablando de Granada—, ponemos en práctica iniciativas que ya hemos licitado, como el Alhambra Living Lab, que es un proyecto apasionante, que genera... Es un proyecto pionero en el área de turismo, que es la creación de un gemelo digital en la Alhambra, que nos permitirá una mejor conservación del patrimonio, un mejor conocimiento del monumento y una mejor gestión y mejora de las visitas. Proyecto que está en licitación por parte de los..., en el caso del diseño y la implementación del mismo, y que esperamos pueda ponerse en marcha cuanto antes. Son 32 proyectos de automatización ya en marcha en la Junta de Andalucía, un total de tramitación de 703.000 expedientes y más de un millón de documentos gestionados ya por el robot.

Pues miren, ¿eso, qué significa? Que hemos puesto en marcha, decía, 32 proyectos de automatización inteligente, en total la Unidad de Automatización, 70 proyectos de automatización, y la robotización ya de procedimientos en 11 consejerías. Y 700.000 horas ejecutadas por robot, decía, y la gestión en tiempo de más de 2,2 millones de expedientes, en 70 procesos de colaboración, procesando más de 3,5 millones de documentos, que antes había que hacer de manera manual, por eso se tardaba dos y tres años, y que hoy directamente lo hace el robot con el apoyo, por supuesto, del personal.

Hemos puesto en marcha Carpeta Ciudadana. Carpeta Ciudadana es, sin duda alguna, uno de los ejes también más importantes de conexión con la ciudadanía. Ha hablado de la sociedad digital. Pues

Carpeta Ciudadana es el móvil. Recuerden ustedes esa campaña, toda la Junta junta, ¿no? Pues ni más ni menos que hablamos de 400 procedimientos, más de 400 procedimientos que se pueden hacer con un clic en el teléfono. También, tener los carnets y certificados a través del teléfono. Pues les voy a dar el dato. Desde que pusimos, y no hace tanto, en marcha Carpeta Ciudadana, más de 800.000 ciudadanos han hecho uso alguna vez de esta aplicación. Ya se puede visualizar 18 tarjetas con plena validez jurídica, y hemos duplicado el número de accesos que se produce en Carpeta Ciudadana desde que la hemos renovado.

Pero hoy les hago otro anuncio. Después de Carpeta Ciudadana viene Carpeta Empresa. Carpeta Empresa será la manera de agilizar a las empresas sus procedimientos y sus capacidades para poder invertir, para poder generar actividad económica y para poder crear empleo también a través de Carpeta Empresa.

[Aplausos.]

No cabe duda de que la Administración electrónica es un paso fundamental. Pues mire, a través de la simplificación administrativa, hemos reducido de mil a cien, repito, de mil tramitadores que había en la Junta de Andalucía, a cien tramitadores por ahora, intentando agilizar al máximo los procedimientos. Eso significa que hoy en la ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía, el VEAJA, tenemos 140 nuevos procedimientos en la ventanilla. Se han presentado 1.280.661 entregas a través de esta sede electrónica, que es un crecimiento exponencial increíble para lo que significa la relación entre la ciudadanía y la Administración.

En definitiva, avanzamos en digitalización, avanzamos en mejorar la vida de los ciudadanos, y ese es el trabajo que hace...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Señorías, a continuación, para fijar posiciones, intervienen, por último, un máximo de diez minutos, todos los grupos parlamentarios de menor o mayor.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Juan Antonio Delgado Ramos.

El señor DELGADO RAMOS

—Gracias, presidente.

Señor consejero.

El Parlamento es el lugar donde los grupos parlamentarios, entre otras funciones, tienen la de control al Gobierno. Comparecen los miembros del Gobierno para dar explicaciones de alguna cuestión concreta y, tras su intervención, intervienen los grupos parlamentarios con el objetivo de preguntar y fiscalizar al Gobierno.

Por un lado, los grupos de la oposición lo hacen de una forma más crítica, más fiscalizadora, sobre la acción de gobierno. Y luego ya, finaliza el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno y que sube aquí con una intervención más de sumisión al Gobierno, en fin, más de darle el masajito al consejero, decirle que la oposición es muy mala, que él es muy bueno y todas esas cuestiones. Lo de siempre.

Claro, hay dos tipos de comparecencia: la que pide el propio Gobierno, como ha hecho el consejero de Presidencia, para hablar de lo que le interesa, de lo que quiere, de hacer su autobombo, como ha hecho hoy ya en varias ocasiones. La frase típica del consejero de Presidencia: «permítanme que le anuncie», y anuncie muchas cosas que después quedan en nada. Y después, están las peticiones de comparecencia de los grupos de la oposición, que son, como he dicho, más críticas, y donde se habla lo que no le gusta al Gobierno. Porque, claro, el consejero de Presidencia no va a venir aquí a hablar de los problemas que tienen los trabajadores de Canal Sur, por ejemplo, ni tampoco va a venir a hablar sobre la situación de los bomberos forestales ni de los chanchullos de José Manuel Soto. Eso no le interesa, de eso no habla.

Claro, ahora bien, ¿tiene sentido que comparezca el consejero y a la vez se prive a la oposición de intervenir, y que solo después intervenga el Partido Popular para darle el masajito al consejero, anulando así la acción de fiscalización del control de la oposición? Bueno, pues esto, desde un punto de vista democrático, es una auténtica cacicada. Y esto refleja lo nervioso que se pone el Partido Popular cuando se habla de temas que no le interesa. Y esto es lo que ha decidido el Partido Popular, que ha decidido que la oposición no debe intervenir y que debe estar amordazada en el punto siguiente, que es la comparecencia del consejero de Agricultura. Y nosotros, a esto, le vamos a dar una respuesta los grupos de la oposición, que lo que vamos a hacer es que nos vamos a levantar, vamos a abandonar el Pleno, porque, si no, seríamos cómplices de esta cacicada. Y no queremos ser cómplices de esta cacicada, queremos denunciarlo, no que se mantenga a la oposición amordazada de esta manera.

Dicho esto, señor Sanz, escucharle hablar de la Agencia Digital de Andalucía es como escuchar un cuento utópico donde se dice que la tecnología lo puede solucionar todo.

Sin embargo, la realidad que viven millones de andaluces y de andaluzas dista mucho de ser, o con la visión idílica que mantiene usted, o que viene aquí a vender ese humo como hace siempre, ¿no? Mientras que usted se enorgullece de los macrodatos, la digitalización y la simplificación administrativa, Andalucía sigue enfrentándose a problemas cotidianos que la tecnología por sí sola no puede solucionar.

Pero es que, además, el problema es que ustedes mismos no tienen ningún interés de que esos problemas se solucionen.

Dicho de otro modo, la simplificación administrativa que ha aplicado el gobierno de Moreno Bonilla ha sido fundamentalmente dirigida, además lo ha dicho usted, para las grandes empresas, «macrodatos y grandes empresas», pero no facilitando en casi nada la vida cotidiana de la gente corriente.

Y, además, tengo que decirle, hombre, que tiene guasa que venga usted aquí a decir o a presumir de la fiabilidad técnica del Gobierno de la Junta, precisamente que cuando algo falla ustedes vienen aquí siempre a decir que son fallos técnicos. O sea, todo funciona muy bien técnicamente, pero cuando ustedes meten la gamba políticamente son fallos técnicos. ¿En qué quedamos: lo técnico funciona muy bien o lo técnico funciona muy mal?

Mire, voy a desarrollar algunas de estas críticas que le estoy haciendo con ejemplos más concretos y con argumentos más detallados.

Uno de los casos más recientes y emblemáticos de la desconexión entre sus promesas digitales, el humo que viene aquí a vender, es la realidad, pues, es el Bono Joven al Alquiler. ¿Se acuerdan ustedes de aquello, no? Un programa diseñado para ayudar a los jóvenes a acceder a una vivienda que se ha convertido en un ejemplo no de mala gestión, sino de muy mala y de muy pésima gestión.

Miles de jóvenes solicitaron las ayudas, pero se encontraron con el colapso digital de la plataforma. Al minuto siguiente se sube esto y, al minuto, se cae. Nadie dice nada, nadie soluciona nada. Esto es lo más ilustrativo de la digitalización y de las tecnologías, cómo funcionan, ¿no?

Claro, la tecnología debería, en teoría, facilitar la vida de las personas, no complicársela más.

Otro ejemplo preocupante es el escándalo de las cosas que usted no quiera hablar, de los 243 millones de euros en contratos sanitarios, adjudicados presuntamente en fraude de ley, que, por cierto, le voy a anunciar, como diría usted, o ya se habrá enterado, que hay un juzgado que ya está estudiando la demanda de Podemos en este caso, ¿no? Y en este caso la digitalización no solo no ha cumplido su promesa de transparencia, porque digitalizar no solamente es acelerar los trámites administrativos, sino también una cuestión importante, que es la transparencia, sino que, además, ha quedado en evidencia como una herramienta inútil si no va acompañada de voluntad política y de controles efectivos; también de medios, humanos, técnicos, etcétera, etcétera.

La tecnología puede ayudar a detectar irregularidades, eso lo sabemos todos, ¿no?, pero si no hay voluntad de actuar, incluso ni los sistemas más avanzados pueden funcionar. Son inútiles.

¿Dónde estaban los mecanismos de alerta temprana que deberían haber detectado estos contratos irregulares? Ya los pondrán, ¿no? Ya vendrá aquí a anunciar otra medida para esos mecanismos, ¿no?

Y estos casos lo que generan es desconfianza de los ciudadanos en estas cosas que viene usted a anunciar. Al final la gente dice que se han gastado mucho dinero, pero al final es para lo mismo de siempre: para los chanchullos, para sus amiguetes, para darles de comer a unos poquitos y cosas, cuando la gente ve que las cosas ni funcionan ni llegan.

El desmantelamiento del cuerpo de la Intervención delegada encargado de prevenir la corrupción. Ese es otro ejemplo de cómo se está retrocediendo en materia de transparencia y control, que tiene que ver también con el tema. Que a usted no le guste, ¿no?

Mire, ni la tecnología más avanzada puede justificar la eliminación de mecanismos de supervisión humana; es importante. Los sistemas digitales pueden ser manipulados, pueden fallar, por lo que es esencial mantener órganos de control independientes y también humanos. Eliminarlos es un paso atrás contra la corrupción.

Y les quiero, además, por último, si me da tiempo, hablar de dos áreas que son importantes y que pueden... y que afectan directamente a las personas. Uno, en el ámbito de la sanidad, Andalucía lidera el triste récord negativo, lógicamente, de las listas de espera: una media de 123 días para ser atendido por un especialista, un año para ser operado.

La digitalización prometida para agilizar la gestión de citas, es decir, debería servir también para agilizar la cita, para recortar tiempos de espera, pero esto ni está ni se le espera.

En el caso del ámbito de la dependencia, lo mismo, tampoco está sirviendo para dar solución: la media de espera son 609 días. ¿Por qué no utilizamos las nuevas tecnologías para agilizar estos procesos, señor consejero? Porque viene usted aquí hablando de la gente, de la gente, pero al final la gente es la que está sufriendo su mala, su pésima gestión y de la que se está gastando un dinero, pero que no está solucionando los problemas reales de la gente.

Al final, lo que le quiero decir con todo esto, que está muy bien aquí, venir, prometer, hablar de lo que a usted le gusta hablar; anunciar muchas cosas, pero a la vez no anunciar nada; o decir una cosa, pero después cumplir lo contrario, como le decía con el tema de los bomberos forestales, que decía usted aquí, presumía, que había llegado a un acuerdo, pero, al final, bueno, pues ya le están acusando de lo contrario.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Benito Morillo Alejo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Consejero, le noto hoy cierta sobreexcitación, ¿no?, será del aquelarre del pasado sábado con el aquelarre sindical del otro día en Granada, ¿no? Viene usted subidito. Pero, bueno, muchas gracias por su discurso.

Mire, esta agencia nace en 2020, si no me equivoco, y viene con una asignación nada despreciada de 510 millones —usted lo ha reconocido—, y tiene la responsabilidad de liderar la transformación digital en nuestra comunidad y que, como todo en la vida pública, pues merece un análisis y, sobre todo, una reflexión crítica desde esta perspectiva del grupo al que represento.

Mire, en un mundo cada vez más interconectado, la digitalización no es simplemente un avance, es una necesidad de primer nivel. Sin embargo, no podemos caer en la trampa —y lo ha dicho el compañero anteriormente— de pensar que la digitalización por sí sola va a resolver todos los problemas de nuestras administraciones. Nosotros creemos que cualquier iniciativa debe ser evaluada a través de la eficacia, la transparencia y, sobre todo, la defensa de los intereses de los andaluces.

La creación de esta agencia es un paso hacia la modernización, y de eso no cabe ninguna duda. Pero debemos ser conscientes de quién y cómo se gestiona esta modernización. Porque, ¿está esta agencia realmente alineada con los intereses generales de los andaluces? Es una pregunta que hago.

En Vox consideramos que el Gobierno debe ser un facilitador, y no un obstáculo, para la innovación, como han dicho anteriormente. Debemos asegurar que la creación de esta agencia no se convierta en una excusa para aumentar el control ciudadano, la burocracia o fomentar el gasto innecesario, aquello que se pretende combatir.

La agencia debe estar sujeta a un riguroso control fiscal y administrativo. En Vox tenemos una máxima, como ya saben, que es abogar por una gestión responsable en los recursos públicos. La ineficiencia

en la Administración pública ha sido, y es, un mal histórico, un mal endémico, no solo en nuestra región, sino en todo nuestro país. Y, en este sentido, la agencia digital pues tiene la oportunidad de fijar un nuevo estándar en la gestión pública.

Pero ¿cómo se va a garantizar..., cómo va a garantizar el Gobierno de Moreno Bonilla que esta nueva entidad no caiga en la opacidad? Pues se supone que instando a que se implementen esos mecanismos de transparencia que permitan a los ciudadanos andaluces conocer en qué se invierte su dinero, cuáles son los resultados tangibles de la iniciativa y cómo se mide el éxito de la digitalización en nuestra comunidad. No puede haber espacio para la desconfianza, señor consejero, debemos honrar el principio de que la Administración pública está al servicio del ciudadano y no al contrario, como es evidentemente la protección de los datos personales de los andaluces, que debe ser una de las principales preocupaciones, y creo que en ese sentido va.

Mire, la agencia digital debe priorizar la ciberseguridad, como se está haciendo, para salvaguardar, pues eso, los datos personales de los andaluces.

Proponemos un enfoque más rigorista, también, en este aspecto, que se establezcan protocolos claros y efectivos para manejar, almacenar y proteger la información personal de cada andaluz.

Porque este tipo de medidas, señor consejero, pues no solo contribuirán a fortalecer la confianza en la digitalización, sino que también posicionarán a Andalucía como un referente en el ámbito de la protección de datos, no solo a nivel español, sino a nivel europeo.

Está claro que la innovación es el motor del desarrollo. Sin embargo, no podemos permitir que las iniciativas impulsadas por esta agencia se utilicen para favorecer a un grupo selecto de empresas o para generar monopolios digitales. Esto es interesante, señor consejero.

En Vox creemos que la digitalización debe ser un camino hacia la competitividad, pero también hacia la equidad. Porque, ¿qué va a pasar con aquellas empresas que, por su tamaño o condiciones económicas, no puedan adherirse a esta revolución digital o no cuenten con el famoso sello que ustedes anuncian de distinción? Pues la consecuencia va a ser clara: la falta de competitividad, el agravio comparativo respecto a esas otras empresas que sí tengan esa capacidad de absorber esta digitalización. De esta forma, lo que está claro es que se aumentaría la brecha digital de la que tanto se intenta evitar.

Por ello, proponemos la creación de un marco que fomente la innovación y que dé oportunidades a pequeñas y medianas empresas, a emprendedores y a autónomos de nuestra tierra, que son los que pueden sufrir esta digitalización.

Que todos los andaluces puedan acceder a los beneficios de la digitalización y que todos los andaluces puedan acceder a los beneficios de la digitalización, y que esta no sea reservada solo para un grupo selecto o aquellos con mayores recursos o conexiones con el sistema.

No podemos hablar de una Agencia Digital sin considerar lo más importante, que es la educación digital. La cultura digital y alfabetización tecnológica son absolutamente esenciales para preparar a nuestra sociedad para esos retos que vienen en el futuro próximo.

En Vox abogamos por fomentar esos programas de formación para ciudadanos de todas las edades y profesiones. Necesitamos una Andalucía preparada, que no solo consuma tecnología, sino que también sepa crearla y, por supuesto, su fácil acceso a todo grupo poblacional.

Yo, señor consejero..., habla de la otra pata del banco, que es la simplificación administrativa —como ya le dije el otro día, para eso: para aliviar las listas de la dependencia o la aplicación del Bono Joven o la ayuda social, como el Bono Carestía—. ¿Llegará con todas las consecuencias al mundo más rural, señor consejero? En la pasada comisión, ya le dije que existen graves deficiencias en el momento en que entran otro tipo de Administraciones al respecto, quedando eso, la reducción burocrática y la tan cacareada simplificación administrativa, pues en mera palabrería. Porque mire, ante estas preguntas que yo le hago sobre la dependencia, el Bono Joven, la ayuda al Bono Carestía, la respuesta es que la digitalización no ha tenido efecto alguno. Porque habla usted de tramitadores que se han reducido de mil a cien, pero fíjese, la realidad es que la dependencia, cuando hablamos de ella, pues seguimos siendo líderes en el retraso: 597 días. Y lo que es más sangrante, señor consejero —y escúcheme, por favor, esto ya se lo he dicho en alguna ocasión—: 5.000 personas han muerto este año, en 2024, esperando el reconocimiento de la dependencia. Eso no es agilización de la Administración, señor consejero.

Si hablamos de discapacidad también, pues según la provincia andaluza, puede tardar hasta tres años en que sea concedida. Eso no es simplificación administrativa. Y si hablamos de burocracia, pues allá donde vamos a reunirnos con cualquier colectivo, con cualquier sector, nos dicen todos lo mismo siempre, señor consejero: que hay una burocracia insufrible, que asfixia sobre todo a las pequeñas y medianas empresas; a todo colectivo. Esa burocracia asfixia.

Así que, hasta ahora, después de cinco años desde que nació esta agencia digital, un ente que suponía un desahogo para la burocracia, pues no se ve efectivamente implementada en la sociedad.

Yo le voy a hacer una recomendación. Usted se acuerda de..., ha hablado de muchos millones, de asignaciones presupuestarias. Pues deberíamos aclarar —o deberían ustedes aclarar— cómo Sandetel, con un 31% más de presupuesto que en el 2024, ha dejado 35% sin ejecutar de ese año, del año 2024. Por cierto, es un ente instrumental que, según las recomendaciones de aquellas auditorías operativas que pusimos en marcha, que pusimos en marcha en el 2019, recomendaba su disolución y que todo aquello que gestionaba pasase a esta agencia digital. Pues fíjese, usted la riega más de millones.

En fin, la Agencia Digital de Andalucía representa..., pues es una oportunidad de oro para nuestra comunidad, eso está clarísimo, pero también un reto que no debemos subestimar, señor consejero.

Desde Vox estamos de acuerdo con las estrategias que están llevando a cabo, pero que no quede en simple palabrería; que llegue a los ciudadanos, que no se mueran 5.000 personas esperando un tramitador que les proporcione esa condición de discapacidad. No puede ser esto, que ustedes venden a bombo y platillo, un foco de burocracia ineficiente. O lo que es peor: otro gasto superfluo, de los que ya estamos tan acostumbrados.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Recio Fernández.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Bueno, buenas tardes.

Muchas gracias, presidenta.

Estimado consejero, cuando las cosas se hacen bien, hay que reconocerlas, hay que aceptarlas, aprobarlas e incluso aplaudirlas. Yo hoy quiero reconocer que usted tiene un alto dominio del léxico, del vocabulario, de toda la terminología disruptiva, tecnológica, digital...; lo reconozco.

Ahora bien, aunque se despliegue mucha charlatanería tecnológica, la realidad, en cuanto a los modelos, objetos, comportamientos y sistemas de tecnologías de la Junta de Andalucía evidencian que de lo único que ustedes se preocupan de verdad —pero de verdad, de verdad— es del *marketing* digital; solo de eso, solo de eso, desde un punto de vista disruptivo y tecnológico.

Bien saben, señorías, que este Parlamento constituyó un Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial, hace prácticamente un año. Y todos los que estamos tomando la palabra somos partícipes de ese Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial. Bien, ha sido un enorme privilegio conocer a importantes académicos y expertos tecnólogos del ámbito universitario y administrativo, y también muchos consultores, invitados mayormente por parte del Grupo Popular. Pues ni en el enfoque, ni en el enfoque de tantos académicos y expertos, ni en el tecnooptimismo que derrochan tantos consultores que ustedes han invitado, ninguno de ellos corroboraría nada de lo que usted ha contado esta tarde en este Parlamento. Ninguno; nadie, señor consejero. Nadie. Prueba de esa grandilocuencia con la que usted realiza declaraciones, son declaraciones como esta que voy a decir aquí, para recordarla, que usted la desarrolló en el 2024:

«Andalucía es faro de la revolución digital, liderando el camino hacia una sociedad más preparada, más segura, más próspera en la era digital que ya vivimos».

Como digo: ningún experto le avala estas declaraciones. Ahí tiene la videoteca del Parlamento, y le invito a que repase todas y cada una de las comparencias, a ver si encuentra una catalogación por parte de los comparecientes en relación a lo que usted dice.

Además, muchos de estos académicos le recomendarían que, aparte de perseguir una Andalucía más preparada, más segura y más próspera en la era digital, pusiéramos toda la atención, consejero, en una Andalucía más igualitaria, ante el enorme reto que supone la disrupción tecnológica y la desigualdad.

Por cierto, no solo los expertos que participan en el Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial; la Asociación Española de Empresas de Consultoría señalaba, el pasado mes de junio, cuando usted hacía las declaraciones de que somos «faro y referente», pues la Asociación Española de Empresas de Consultoría decía que las comunidades que lideran la inteligencia artificial, tanto en implantación empresarial y la intensidad de impulso público, son la catalana, la madrileña, la vasca, la riojana, la valenciana. Tampoco le vienen bien, consejero, para hacer esa intervención tan grandilocuente, que me ha llevado a utilizar el

término de «charlatanería tecnológica», las evidencias que ustedes acumulan. Dígame, si no, el tipo de liderazgo y revolución digital que perciben los que más habilidades tecnológicas tienen en nuestra comunidad autónoma, que son los jóvenes. ¿Usted cree que pueden encontrar en la Junta de Andalucía, que usted describe un faro de referencia, de disrupción tecnológica, los que han sufrido la mala gestión del Bono de Alquiler Joven o han sufrido los problemas del Distrito Único Universitario?

[Aplausos.]

¿Qué de revolucionario tiene eso, señor Sanz? ¿Cómo puede usted presumir de ser faro y referente, cuando Generación Z, Generación X, todos los que tienen muchísimas más habilidades digitales que usted y que yo ven la torpeza continua y meteduras de pata de una Administración autonómica que no es capaz de implementar correctamente todas las metodologías y modelos para abordar la transformación digital? ¿Cómo puede decir, consejero, de manera tan tranquila, que es faro de la revolución digital cuando nuestra comunidad sigue teniendo zonas de cobertura inconsistente? Las tiene. En muchas zonas rurales, señorías, y pueblos pequeños, la cobertura sigue siendo limitada. Sigue faltando fibra óptica en zonas rurales. La velocidad es inestable o baja, y se dan problemas con el 5G en ciertas zonas de Andalucía. A principios de 2024, se estimaba que cerca de 180.000 hogares en Andalucía, especialmente en las provincias de Huelva y Almería, carecían de acceso a Internet. En la provincia de Sevilla, aproximadamente 20.000 familias en áreas rurales no contaban con conexión de fibra óptica, lo que, evidentemente, acentúa la brecha digital entre el mundo rural y el mundo urbano. ¿De verdad que podemos presumir de ser faro, consejero?

Me voy a otra expresión grandilocuente que usted ha utilizado en el 2024, porque hoy usted está haciendo balance del 2024, donde nosotros solo encontramos expresiones grandilocuentes: «Andalucía es líder y referente en transformación digital», decía usted. Otro de sus eslóganes este, a colación de lo que ha presumido hoy —que se lo reconocemos—, que es el lote de licitación efectuado por la Junta de Andalucía en el año 2024.

Licitaciones que tenían dos propósitos principales por parte de la Junta de Andalucía y, según sus palabras, una Junta de Andalucía cien por cien digital en 2030 y con cero papel. Lo del cero papel, irónicamente, podríamos reconocer el liderazgo de Andalucía con proyectos piloto, como el de la Fundación Soto. Pero, más allá de la ironía, resulta burlesco que usted hable de licitaciones referentes en materia de transformación digital cuando entre dichas licitaciones se encuentra el desarrollo de un traductor automático de los textos propios de la Administración andaluza a un lenguaje claro.

La iniciativa como tal, señoría, no es mala, pero más de 300.000 euros de fondos europeos para algo que desarrollan aplicaciones gratuitas de inteligencia artificial como ChapGPT me parece un poco atrevido en cuanto al mal uso de los fondos públicos si queremos ser disruptivos y referentes, señor Sanz. Disruptivos y referentes.

[Aplausos.]

Sería muy importante —y voy a entrar en la parte propositiva, señor Sanz, ya he puesto de manifiesto algunas cuestiones como para que usted baje el tono grandilocuente—, sería muy importante que la Agencia Digital de Andalucía centrara su ocupación y preocupación en tres cuestiones que destacan los expertos y los académicos en el seno del Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial: datos, sesgos y brechas.

Señorías, voy a poner un ejemplo de preocupación de gestión del dato, más allá del concepto de seguridad. Es una realidad que ustedes riegan a la sanidad pública con millones de euros. Ese riego de dinero público genera una contraprestación asistencial a los andaluces. Eso no lo vamos a cuestionar. Pero, aparte de dinero, ustedes están regalando la materia prima de la transformación digital y de la competitividad tecnológica, que es el dato. Con ese dato, evidentemente, la sanidad privada va a maximizar y rentabilizar esa materia prima mediante el uso inteligente de los datos en ese trasvase de pacientes desde la sanidad pública.

Debemos ser conscientes de que, más allá de los millones de euros públicos, estamos favoreciendo la rentabilidad y sostenibilidad del negocio privado a medio y largo plazo. Con datos detallados, las aseguradoras y hospitales privados pueden abordar la segmentación de pacientes, diseñando servicios específicos según perfiles. Consejero —y consejera también—, ¿la Agencia Digital podría avalar que no estamos en una estrategia que puede generar una gran desigualdad, dando la ventaja tecnológica y competitiva ante el paradigma de la sanidad reactiva a las corporaciones privadas?

Y voy a añadir otro dato más, consejero —para que vea usted lo interesante que está resultando el Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial y en relación a lo que estoy diciendo—, el jefe de Grupo de Informática Computacional de Salud del Instituto de Biomedicina de Sevilla, Carlos Luis Parra, que comparecía en el Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial, decía de manera muy descriptiva: «Diraya, soporte de datos clínicos de la Junta de Andalucía, no es un lago de datos, es un pantano».

También en el Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial, en otro ámbito, el eminente académico Carlos León Mora nos alertaba de la dificultad de encontrar egresados en Andalucía —lástima que no esté aquí el señor Villamandos—. Señoría, no se generan suficientes egresados tecnológicos en nuestra tierra. La mayoría del talento se fuga a empresas extranjeras, aunque trabajen desde aquí. Hay muchos andaluces que están trabajando para empresas extranjeras en remoto, pero a una gran corporación tecnológica de Suecia o Noruega. Trabajo a distancia.

Reconocía que tenemos una buena red de universidades públicas, donde en todas se imparte Informática e Inteligencia Artificial. El problema, según el académico que comparecía en el Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial es que faltan vocaciones y una gran brecha de género en las carreras STEM. Ahora se suman las carreras de especialización, pero también una mayor oferta de universidades privadas en un entorno tecnológico muy acelerado que requiere de una adaptación permanente de los planes formativos.

Otra pregunta que le hago de cara al futuro de ADA, consejero. Le hacía antes una muy importante en cuanto al futuro de la igualdad sanitaria de los andaluces. Ahora le voy a hacer una muy importante en cuanto al futuro de la formación universitaria de los andaluces. ¿Tiene alguna estrategia la Agencia Digital Andaluza para reforzar el capital humano tecnológico andaluz, frenar la fuga de talento, paliar la brecha de género en carreras STEM y garantizar la igualdad de oportunidades de formación tecnológica? Me gustaría que contestara a las dos preguntas que le he formulado, señor consejero.

Señorías, evidentemente, existe una estrategia andaluza 2023-2030. Y usted ya, con mucha grandilocuencia, en 2025 prácticamente dice que la estrategia está cumplida y que los datos de Andalucía son exponencialmente buenos y nos hacen referente y faro.

Un gran riesgo del uso de la inteligencia artificial, señor consejero, sabe que es el sesgo. Pues deje el sesgo a un lado, consejero, deje el autobombo, deje esa focalización principal que realizan y exponencial en el tema del márketing digital y haga coincidir la voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía con lo que todos los expertos están diciendo en el Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial.

Sin lugar a dudas, Andalucía puede ser una potencia digital, consejero, puede ser faro, pero requiere de capacidad de un liderazgo que genere ecosistemas sostenibles de innovación y que abandone, mediante el márketing digital, pues evidentemente esa constante campaña de autobombo.

Consejero, yo ahora en este segundo turno de intervención que tiene y, sobre todo, aparte de invitarle a ver la videoteca del Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial, le pediría que hiciera un poco de autoevaluación sincera.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra la señora Martínez Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, hemos conocido esta tarde de forma detallada todas las actuaciones que se están llevando a cabo desde su consejería en pro de la digitalización en Andalucía y que están haciendo que Andalucía hoy se sitúe referente a nivel nacional e internacional. Actuaciones de presente que están marcando el futuro, como la Ladi, la Ley de Andalucía Digital, que viene a potenciar la digitalización, a prevenir los riesgos y viene también a luchar contra la brecha digital. Y algo también que planteaba el señor Morillo, viene a asegurar el acceso a la digitalización a todos los andaluces.

Señorías, me ha sorprendido la actitud de la oposición instalada en la crítica por la crítica, falta de visión, de propuestas, pero sobre todo de credibilidad. Señor Recio, ha usado siete veces el término de «charlatanería disruptiva», y nada más lejos de la realidad. Sabe usted que el término «disruptivo» significa romper con algo, y este Gobierno no ha tenido que romper con nada, absolutamente con nada, porque no había absolutamente nada hecho por el Gobierno del Partido Socialista cuando gobernaba la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

Y con todo el aprecio que sabe usted que le tengo, señor Recio, usted sí que ha hecho una intervención cercana a la charlatana disruptiva.

Señor Delgado, señor Morillo y señor Recio, esta tarde han hablado aquí de la dependencia. ¿Saben ustedes que cuando gobernaba el Partido Socialista sacaron de las listas a 34.000 andaluces? ¿Saben ustedes que el tiempo de espera estaba en 1.275 días? Señorías, tres años y medio de espera para todos los andaluces. Y en Andalucía estamos trabajando de forma incansable para mejorarlo.

[Aplausos.]

¿Saben ustedes, señor Delgado, que el bono joven, el problema que hemos tenido con el bono de alquiler joven ha sido un problema que han tenido todas las comunidades autónomas como consecuencia de la gestión que ha hecho el Gobierno de España...

[Rumores.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—... que ha imposibilitado que se digitalicen las convocatorias de subvenciones?

[Aplausos.]

Y, señorías, también han hablado de las universidades. ¿Saben que, desde que llegó Juanma Moreno, las universidades andaluzas cuentan con el mayor presupuesto de la historia? ¿Y saben que después de 14 años se ha desbloqueado el mapa de titulaciones, y por eso hoy, señor Recio, pueden estudiar los jóvenes andaluces carreras relacionadas con la Inteligencia Artificial, el Machine Learning o la Big Data? Todo, gracias al Gobierno de Juanma Moreno.

[Aplausos.]

Y, señorías, evidentemente el cambio se ha notado, pero lo más importante es que lo han notado quienes lo tienen que notar, que son los andaluces, que son los que lo valoran y son los que lo van a juzgar.

Y, señorías, volviendo al tema que nos ha traído aquí esta tarde, que es hablar de la Agencia Digital de Andalucía, la transformación que ha hecho en los cinco años de vida que tiene en Andalucía, y cómo ha permitido que los andaluces podamos hacer uso de todas las tecnologías. Saben que hoy todos los andaluces, a través de su móvil, pueden realizar trámites de forma sencilla y segura, como por ejemplo llevar la tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco a una persona mayor, los jóvenes pueden llevar la tarjeta joven en su móvil, podemos llevar todos la tarjeta sanitaria o a través de la plataforma Tu Turno podemos pedir cita para pasar la ITV a nuestro coche o, por ejemplo, pedir cita con el Servicio Andaluz de Empleo.

Por cierto, la plataforma Tu Turno, una plataforma que se enmarca en el Plan Andalucía Simplifica, el último de los cuatro decretos de simplificación aprobados por el Gobierno de Juanma Moreno para facilitar y acercar la Administración a los ciudadanos y para acabar con los trámites interminables.

Señorías, compartirán conmigo que la asfixia burocrática y que el exceso de regulaciones son un lastre para el Gobierno y para el país. Y en el último informe del Banco Mundial sobre la facilidad para hacer negocios, España se encuentra en el puesto 97, una posición alarmante en la que parece encontrarse

cómodo el señor Sánchez, que hasta Bruselas ha tenido que tomar cartas en el asunto y ha expedientado a España por no trasponer las normas europeas para reducir la burocracia a la empresa. En Andalucía, mientras, estamos librando esta batalla en solitario, y lo estamos consiguiendo. Estos días hemos visto cómo el Tribunal Constitucional ha dado la razón a este Gobierno y ha tumbado los intentos de que el Partido Socialista anulase el primer decreto de simplificación, avalando prácticamente la totalidad de la reforma aplicada. Y, señorías, es que la simplificación administrativa en Andalucía es ya una realidad imparable. Y la ADA tiene un papel fundamental en esta simplificación, aplicando herramientas como la inteligencia artificial, la digitalización o la automatización de procesos. Y, en el uso de la inteligencia artificial, permítame que ponga algunos ejemplos, ya que se está utilizando de manera transversal en todas las consejerías. Lo vemos, por ejemplo, en sanidad, a través de los pacientes sintéticos o en el cribado de cáncer de mamá. Una apuesta por la innovación que contrasta con el caos que tiene el Gobierno de España, como la dimisión de la directora del Centro Nacional de Investigaciones en Oncología por la compra de obras de arte o por los viajes innecesarios con el presupuesto para investigar contra el cáncer. Y, señorías, España, desde luego, no se merece esto. Y, para más inri, el Gobierno deja sin asistencia sanitaria a millones de funcionarios, al dejar morir a Muface, cuando lo que tendría que hacer es modernizarla y dotarla de instrumentos digitales, como lo está haciendo la Junta de Andalucía.

Y, señorías, a diario vemos el debate que hay sobre la inteligencia artificial. Vemos que Estados Unidos ha puesto sobre la mesa 500.000 millones de euros, la Unión Europea 200.000 millones de euros. Y este Gobierno, señorías, el Gobierno de España, es que no es que no invierta, no, es que no hace nada. Y, además, es que lo que hace es que cancela convocatorias de subvenciones para investigar en inteligencia artificial. En plena Navidad ha desconvocado una convocatoria de subvenciones por valor de 31 millones de euros, menospreciando la labor de todos los investigadores y usando la triste excusa de la dana como justificación de esta cancelación. Por cierto, no he visto a la señora Montero venir a Andalucía a defender a todos los investigadores andaluces que han visto cómo se menospreciaba su trabajo. Su reciente visita a Almería hubiera sido una buena oportunidad para reunirse con los investigadores almerienses y conocer la sensación que tienen de cómo se ha ninguneado su trabajo. Pero, para sorpresa de los almerienses —que pensábamos que no sabía dónde estaba Almería porque en siete años como ministra no ha ido ni una sola vez—, pues vemos que hace su puesta de largo en El Algarrobico. ¿Y qué nos encontramos? Pues los mismos que han generado el problema veinte años después recreándose en él.

Señorías, frente a la parálisis del Gobierno central, Andalucía avanza con determinación. Le ha dado hoy cuenta con 1.200 profesionales, sumará 359 nuevas incorporaciones tras las convocatorias que hay en marcha. Su dirección, a cargo de Raúl Jiménez, ingeniero de comunicaciones reconocido dentro del sector, contrasta con el despropósito del Ministerio de Transformación Digital convertido en una agencia de colocación de socialistas con carnés, secretarios de Estado con perfil meramente político. Estos puestos, hasta ahora, siempre habían tenido un perfil técnico. Un ministerio clave que ha quedado reducido a trampolín para cargo, como se evidencia con el ministro Escrivá y veremos próximamente con el relevo de Óscar López.

Señorías, en Andalucía entendemos que la tecnología es clave para la competitividad y para el bienestar social. Y a través de la ADA se posiciona a las personas en el centro de todas las actuaciones que se están realizando, a través del plan de capacitación, de los cursos de formación o de los centros de ciberseguridad.

Y, para ir finalizando, quisiera también poner en valor toda la apuesta que se está realizando para apoyar a las empresas a través de incentivos, a través de *hubs de innovación*, de nodos o de centros de emprendimiento. Ya lo ha dicho el consejero, también a través de la Carpeta Empresa, apoyando sin fisura a las empresas, como decía, iniciativa absolutamente crucial en este momento para el sector empresarial, ante el impacto de la voracidad fiscal estatal que defiende y abandera la señora Montero y que golpeará a más de 500.000 andaluces perceptores del salario mínimo interprofesional. Mientras que el Gobierno de España deambula en la improvisación y el oportunismo, en Andalucía se avanza con visión, con determinación, con liderazgo y, sobre todo, con resultados concretos. Como dijo Steve Jobs, «la innovación distingue a un líder de un seguidor». Andalucía ha elegido ser líder, porque quienes la gestionan lo tienen claro.

Y, señor consejero, enhorabuena por su gestión, enhorabuena por su compromiso, por su labor y por construir una Andalucía digital con futuro y con oportunidades.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Cierra el debate el señor consejero de Presidencia Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el señor Sanz Cabello, por un tiempo máximo de veinte minutos.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, presidenta.

Se ve que a algunos lo de la digitalización ni les va ni les viene, ¿no? Me recordaba aquel caso, señor Delgado, en el que un director general del ente público de la RTVE dijo aquello en comisión de «hoy vengo chungo de papeles», ¿no? Pues usted ha venido chungo de papeles en digitalización, la verdad, se lo tengo que decir. Porque nos ha hablado... No, papeles no traigo, traigo digital.

[Risas.]

Mire, yo le reconozco, me decía el diputado de Vox, yo le reconozco que le pongo pasión y además que me lo creo. Y le voy a decir una cosa, es emocionante trabajar con los 1.200 trabajadores empleados que tiene la Agencia Digital porque todos los días se hacen cosas. Me ha llamado mucho la atención que se diga aquí que venimos a hacer anuncios. Oiga, bienvenido, ¿no? Porque antes no se podía contar nada, todo era mentira. Yo le pongo, le reto a que me diga algo que hayamos anunciado que no esté en estos momentos camino de ponerse en marcha o en ejecución.

[Aplausos.]

No, no, dígame y yo le cuento cómo está cada proyecto.

[Rumores.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señor Gavira.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Hablemos de digitalización, señores. A ver si vamos a estar todos... ¿Va a estar usted también chungo de papeles?

[Risas.]

No, hombre, mire, se ha hablado ya de lo que faltaba, que se obstaculiza el acceso a la vida digital. Mire, le voy a dar un dato de lo que significan los Puntos Vuela en Andalucía. Andalucía Vuela ha formado en capacitación digital en cinco años a más de cuatro millones de personas, a cuatro millones de andaluces. No sé dónde usted encuentra la exclusión o el obstáculo que se ha inventado. Dice que nosotros expulsamos a gente de la vida digital. Será al revés. Cuatro millones. Mire, lo que antes era un ordenador enchufado que no tenía ni wifi, hoy es un espacio de *coworking* para nómadas digitales, con domótica, robótica, gafas de realidad aumentada, impresora 3D, servicios para telemedicina... Mire, todo tipo de medios materiales para formar y capacitar a la gente. Esa es la diferencia de lo que se hacía y se hace. ¿Y sabe usted quién va allí? Justo los que... Yo voy a verlos. Sería bueno que usted fuera. Porque no diría lo que hoy ha dicho aquí, porque no tiene ni idea de lo que es un Punto Vuela. Se lo digo con claridad. Vaya usted allí porque verá, verá usted, verá usted cómo hay chavales con 6 y 7 años que cuando yo voy —sí voy, claro que voy—, me creo que están jugando. ¿Y sabe lo que me dicen? Que están programando. Seis, siete años. Eso es generar vocaciones tecnológicas, porque hay una altísima demanda hoy de empleo que necesita gente formada y con vocaciones tecnológicas para cubrirla. Y lo estamos generando desde el principio. ¿Y sabe usted también quién veo allí, en los puntos Vuela? Veo a personas mayores, que me dicen: «Mire usted, yo iba antes a los centros de mayores, jugaba al dominó y hoy vengo aquí. He descubierto una nueva vida. Hago amigos. Hasta publico las poesías en Facebook. Y lo que yo he soñado toda mi vida, he encontrado la felicidad en mi vejez». Pues yo se lo digo, porque a mí sí me lo dicen personalmente. Por tanto, no diga usted lo de la exclusión, no digan ustedes lo de la exclusión, porque cuando se está formando a cuatro millones —cuatro millones—, que es lo que estamos haciendo desde Andalucía Vuela, de exclusión no se puede hablar.

Mire, por cierto, por cierto —lo digo por lo que, señor Recio, ha dicho usted—: Andalucía es la tercera comunidad autónoma de España en número de entidades de alta tecnología. Pues mire usted, lo lidera —nosotros estamos entre las tres primeras— Madrid y Cataluña. Pero ¿sabe usted de dónde paríamos nosotros? Del subsuelo. Y lo estamos levantando, con esfuerzo y con inversión, gracias a iniciativas como la Agencia Digital.

[Aplausos.]

Claro, es que antes estábamos los últimos. Y hoy, ¿qué le molesta, que estemos entre los tres primeros? Parece que sí, porque se inventan ustedes estadísticas que no están ahí. Yo les enseño publicaciones oficiales.

Mire, sinceramente, ese no es el camino, porque... Digo, no es el camino ocultar la realidad. Empezó usted muy bien; a mí me estaba gustando usted. Usted empezó diciendo hay que reconocer las cosas. Hombre, yo ya me esperaba que no... Pero hombre, sobre todo, hay que basarse en datos para hablar de lo que hoy aquí se ha venido a decir por parte de los portavoces.

Mire, ¿sabe usted cuánto tiempo hemos tardado en el Bono Alquiler en esta segunda edición, cuando hemos digitalizado todo el procedimiento? Sí, es que, antes, el Gobierno de España justo hizo unas bases para que prácticamente fuera imposible. Les pasó a todas las comunidades autónomas. Mire, cuando lo hemos podido digitalizar, ¿sabe usted cuánto tiempo hemos tardado? Quince días. ¿Sabe usted que el 92% de todas las solicitudes fueron resueltas en 24 horas y el resto porque había que subsanar determinada información? ¿De verdad pueden ustedes sostener que esto no se nota?

[Aplausos.]

Han dicho que no se nota la vida digital, el acceso a la vida digital de la gente. Pero oiga, si hemos resuelto en 24 horas el 92%, y en quince días en globalidad. Ese es el resultado del Bono Alquiler. Claro, de eso no quieren hablar ustedes. Ahora, a lo mejor se van al de atrás. Pero miren ustedes el de ahora, que es el que hemos digitalizado, con gran trabajo de la Consejería de Fomento.

Me habla de empresas que no pueden concurrir y de falta de transparencia —me hablan, me hablan—. Mire, en primer lugar, dice las pymes. Nuestra estrategia es solo para pymes; lo digo por si tampoco lo sabía. Nuestra estrategia es solo para pymes —pymes, autónomos, comerciantes...—, porque las grandes empresas, ya sabemos las capacidades que tienen. Pero mire, le voy a contar cómo lo hacemos. Tenemos acuerdo marco para favorecer la concurrencia de pymes, para que puedan trabajar en digitalización. No ofertamos a cualquiera para que ganen los grandes; hemos hecho un acuerdo marco, que son, ni más ni menos, que siete acuerdos marco, en el que están 70 empresas homologadas, que son pymes, que tienen oportunidad de licitar, de concurrir y de generar actividad económica, gracias a ese acuerdo marco.

Y nos dicen que no tenemos transparencia. Pues mire, le voy a contestar: somos la única Agencia de España que publica el Plan de Acción del 2025 y que tiene acceso, si lo miraran, a los 340 proyectos que tenemos en marcha en la Agencia Digital este año, de los que 96 son nuevos. Les invito a mirarlo, para que entonces vean lo que es la transparencia. Pero no nos acusen, por favor, de cuestiones que no se soportan en absoluto en pie.

Por eso, señoría, a mí me gusta más hablar de los avances que estamos teniendo cuando hablamos de la Administración electrónica, de la Administración digital. Cuando hablamos de los avances de Andalucía, fíjese: en el 2019, los registros telemáticos solo representaban el 54% del total; hoy, en el 2024, alcanzan el 87,4%. Es decir, la preferencia hoy ya en el tratamiento del ciudadano con la Administración pasa a ser electrónica, poniendo en marcha nuevos asistentes virtuales, además siendo los únicos que lo tenemos por voz, como es el caso del Catálogo de Playas, como es el caso de los planes relacionados con el Plan Romero o la Virgen de la Cabeza.

Fíjense, otro dato: Bandeja. Dentro de la Administración, trabajamos en la digitalización, con aplicaciones como Bandeja. Le voy a dar un dato: solo en el 2024, los andaluces se han ahorrado la presentación, gracias al sistema de tramitación electrónica que hemos impulsado, ni más ni menos que de 22

millones de documentos. Repito: los ciudadanos se están ahorrando la tramitación de 22 millones de documentos gracias al sistema de supresión de certificados de soporte papel. Ya que han dicho lo del papel cero, ¿saben lo que significa? Veintidós millones de papeles menos que han tenido que presentar los ciudadanos para poder acceder a la Administración; un crecimiento del 70% en un solo año; un solo año, un crecimiento del 70%.

Permítame, no cabe duda, que les hable también de otros avances que me parecen muy destacados, como es el caso de las infraestructuras, las telecomunicaciones y el gobierno del dato. Hemos vuelto a poner en marcha la Red Corporativa de la Junta de Andalucía, el mayor contrato de la Junta de Andalucía de todos —193 millones de euros—; por cierto, con un ahorro estimado de un 24% respecto a contratos anteriores y ofreciendo mejores servicios.

También hemos puesto en marcha la Red Digital de Emergencias, activada hace solamente una semana. Somos la comunidad autónoma que tiene todo su dispositivo de emergencias y todos los que pudiéramos incorporar, ante una situación de emergencia, ajenos a la Junta, incorporados a una red digital de emergencias, que ofrece datos, imágenes y voz, fundamental para coordinar las emergencias. Hemos repartido ya 10.500 equipos de usuarios y 132 centros de despacho.

También seremos la única comunidad autónoma en gestionar, desde una plataforma inteligente de gestión de emergencias, la coordinación de las mismas, con una inversión de 17 millones de euros, que nos permitirá, entre otras cosas, cuando hay una emergencia, no tener que llamar alcalde por alcalde. ¿Usted se imagina? El sistema que nosotros hemos heredado es un sistema donde, si hay una emergencia y afecta a sesenta municipios, tienes que llamar, uno por uno, a los alcaldes, contarles la película. Usted, ¿la tecnología no ha podido llegar antes, con ustedes? No; ahora sí. Y será una plataforma inteligente de gestión de emergencias, que nos va a permitir, que nos va a permitir avanzar también en coordinación.

El *BOJA* 3.0. O —permítanme que destaque— la unidad de Gobierno del dato. Mire, el dato es otro... He hablado de ciberseguridad, he hablado de inteligencia artificial; el Gobierno del dato es uno de los ejes en los que queremos pivotar la acción de gobierno. Vamos a invertir más de 14 millones de euros. Vamos a poner en marcha...; eso es la Unidad, porque en el Centro de Proceso de Datos, Andalucía tendrá uno de los más potentes centros de procesamiento de datos de España. Invertimos 34,1 millones de euros en el CPD nuevo de la Junta de Andalucía, que instalaremos en La Cartuja. Y el nuevo CPD albergará sistemas, aplicaciones y servicios mediante la implementación de una solución de nube híbrida, donde implementaremos los futuros servicios de administración, que harán uso de tecnologías innovadoras, como la inteligencia artificial, los asistentes virtuales o la computación cuántica o el *big data*.

Por cierto, hablando de supercomputadores, hemos puesto en marcha el supercomputador Hércules. Se ha puesto en marcha en el CICA y, para que ustedes barajen que Andalucía hoy es de las pocas comunidades autónomas que tiene el ordenador más potente; estamos entre las cinco comunidades autónomas con ordenador más potente de España —tampoco está en su *ranking* eso—. Fíjese, hablamos de 850 millones de operaciones por segundo, 850 millones de operaciones por segundo, impulsando la computación cuántica en Andalucía. Todo eso nos permitirá el manejo de una gran cantidad de variables de operaciones, la realización de todo tipo de simuladores, un gran abanico de posibilidades en áreas

como la genética, la física nuclear, la química teórica, la biología molecular, el estudio de nanomateriales, el cálculo de estructuras y la ingeniería de *software* o la inteligencia artificial.

Yo no sé dónde está el máquetin digital. Pregúnteles a todas las universidades que participan de este proyecto, y le dirán lo importante que es que Andalucía cuente con uno de los supercomputadores más potentes de España a la iniciativa que hemos puesto en marcha.

[Aplausos.]

Fíjese, un supercomputador, el Hércules, que es como se denomina el supercomputador de Andalucía, que tiene 232 nodos de cálculo con 11.136 núcleos de proceso de última generación, que cuenta con una memoria RAM de 47,5 terabytes, 47.500 gigabytes, una capacidad de almacenamiento de 1.000 terabytes y una potencia de cálculo que se cifra, como decía, en 855 teraflops, equivalente a 855 billones de operaciones en coma flotante por segundo.

Yo creo que merece la pena apostar por la innovación, por la investigación, y lo favorecemos contando con todas las universidades. Ya hay diez universidades en este programa que desarrollamos.

Otra área es la tecnología cuántica. Esto también le llamará a usted máquetin digital, pero le tengo que decir que hablamos de la fotografía de cómo ha cambiado Andalucía, de cuando ustedes estaban a cuando gobierna el presidente Juanma Moreno, trasladando una modernización y un avance de Andalucía hasta ahora jamás conocido, porque digitalización significa también modernización.

Por eso, vamos a impulsar también un ecosistema cuántico andaluz, que queremos activar con la comunidad científica y universitaria los centros tecnológicos, el sector empresarial y la Administración pública. Más de dos millones de euros y una duración de 24 meses probables nos llevarán a desarrollar ese proyecto.

Como proyecto va a ser inminente la Estrategia Cloud de Andalucía. Esto también le llamará a usted máquetin digital. Pues no. Desde la Junta de Andalucía hemos iniciado ya la migración hacia el modelo de infraestructura en modo *cloud*, siendo una de las primeras administraciones públicas en España que construye su propia nube corporativa.

Mire, por cierto, si todo lo que usted tenía que decir desde el punto de vista digital y de su máquetin digital es que nos movamos con el ChatGPT gratuito, que es lo que usted ha dicho y nos ha puesto como ejemplo, de verdad, que se ha quedado usted muy atrás, que Andalucía avanza mucho más allá, que tendremos nuestro propio sistema, que trabajamos por tener nuestro propio sistema, que nosotros vamos muy por delante, señoría. Y usted se ha quedado en el ChatGPT gratuito. ¿Ese es el ejemplo que nos va a poner? Hombre, permítame que le diga que, por ejemplo, la Estrategia Cloud, con inversión de siete millones, es un avance espectacular.

Todo esto también lo hacemos apoyando el emprendimiento digital y la transformación digital de las pymes. Yo creo que algunas de sus señorías que han hablado no han ido a 42 Málaga. Si hubieran ido a 42 Málaga, un proyecto tecnológico, el cien por cien de integración en el mercado laboral. De 27 procesos que tiene, salvo dos casos, todos, en el segundo proceso, no en el 27, en el segundo ya se incorporan al mercado laboral. Formación tecnológica con una capacidad increíble, con innovación, porque además es una formación 365 días y 24 horas. La gente allí puede estudiar por la noche, a cualquier hora, y formarse en nuevas tecnologías. Un modelo único, y lo hacemos en Andalucía. Como modelo

único son las ayudas que tenemos para la transformación digital de las pymes. Y decía, ¿y qué hacen ustedes para las pymes? Pues mira, ¿saben lo que hacemos? Asesorarles. Ya hemos trabajado con 371 empresas andaluzas a las que les hemos beneficiado con nuestra iniciativa en dos tipos de ayudas: 235 lo han sido en la primera de las ayudas, que es la que busca mejorar la relación de las pymes con su clientela, y la otra, las que implican la transformación digital de la propia pyme, que hemos ofrecido 136 ayudas o 136 pymes afectadas.

Un programa de sensibilización también para las pymes en materia de inteligencia artificial. Y 26 acciones formativas que han finalizado con éxito en 360 personas con temáticas como la ciberseguridad, la inteligencia artificial, el márketing digital, la programación o los videojuegos.

Mire, estamos poniendo en marcha nodos digitales y nodos de emprendimiento digital. Con el programa Retech tenemos en marcha el centro de logística portuaria inteligente en Algeciras. Tenemos el centro de movilidad inteligente y de coche inteligente en Alhaurín de la Torre, perdón. Tenemos en El Ejido el centro Agrotech. Y en Jaén, que estuve ayer, en el antiguo Banco España, el centro de referencia en Andalucía para la industria de contenidos audiovisuales y el sector de los videojuegos.

Pero, además, nueve centros de emprendimiento digital en diferentes localidades: en Granada, en Vélez-Málaga, en Cádiz, en Córdoba, en Jaén, en Linares, en Jerez, Huelva y Utrera. Pero ¿dónde está su discurso de que no se trabaja con las pymes? Si esto es formación para desempleados en nuevas tecnologías, esto es formación para trabajadores actuales y su incorporación al mercado laboral, perdón, a las nuevas tecnologías y también emprendimiento digital.

En definitiva, señorías, un esfuerzo que ustedes pueden no valorar, pero un esfuerzo que la sociedad andaluza valora y, sobre todo, los inversores y las grandes empresas del mundo creen en Andalucía, situando sus centros de gestión mundial aquí en Andalucía. Por algo será, y no por lo que ustedes dicen.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

12-25/APP-000352. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre la valoración que hace el consejero del desarrollo del Estatuto de Autonomía para Andalucía en el ámbito de su competencia

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, procedemos a la siguiente comparecencia del excelentísimo señor consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre la valoración que hace el consejero del desarrollo del Estatuto de Autonomía para Andalucía en el ámbito de sus competencias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, interviene el excelentísimo señor consejero por un tiempo máximo de 20 minutos.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señora presidenta.

Pues, vamos a ello.

Señorías, solicita el Grupo Socialista en la tarde de hoy la comparecencia en este Pleno para conocer mi valoración del desarrollo del Estatuto de Autonomía en el ámbito de mis competencias.

Y es cierto que todo es susceptible de mejora, claro que sí, porque la perfección, desde luego, le garantizo, ni en lo que hemos hablado antes existe. Queda mucho por hacer. Pero permítanme que la valoración que yo haga sea positiva de cómo podemos ofrecer un balance satisfactorio de lo que ahora se está haciendo, y el desarrollo y el impulso de una Andalucía distinta, una nueva Andalucía que avanza, que progresa y que se moderniza.

Es cierto que nosotros llevamos seis años de los cuarenta que ustedes estuvieron, pero le tengo que decir que se están produciendo avances muy significativos. Avances que podríamos concretar en dos áreas, en el ámbito que usted me pregunta, ¿no?, de mis competencias. Uno, el diálogo y la concertación social. Y otro, en materia de seguridad y emergencias en Andalucía.

En cuanto al primer bloque, nuestro Estatuto se refiere en varios artículos a ello, el 10 o el 26, o aspectos relacionados con la concertación y el diálogo social. Bueno, pues este Gobierno ha dado cumplimiento a nuestro Estatuto y desarrollo de nuestro Estatuto, alcanzando acuerdos que podríamos denominar históricos. Pero, sobre todo, con la aprobación, prácticamente 40 años después, que está en la Constitución, que está en el Estatuto de los Trabajadores, que está en el Estatuto de Autonomía, de la Ley de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la comunidad autónoma andaluza.

Eso es desarrollo estatutario, pero también es cumplir con nuestro Estatuto en el marco del diálogo social. Jamás tuvo Andalucía, nunca, ¿se acordaron ustedes?, nunca la pusieron en marcha, una norma

que garantizase la participación institucional de las principales asociaciones empresariales y sindicales en las leyes de nuestra comunidad. Pero este Gobierno, que cree profundamente en el diálogo social, por cierto, poniéndole el apellido en mi consejería de «diálogo social» para reforzar ese compromiso, estamos saldando y hemos saldando una demanda histórica de la CEA, de Comisiones Obreras y UGT, que no fueron ustedes capaces jamás de desarrollar.

Nada beneficia más a una sociedad que una norma elaborada por sus principales agentes políticos, económicos y sociales. Y ahora van a ganar en participación. Cosa que es positivo y que contribuirá a seguir perfeccionando el diálogo social, pero también siendo más efectivo en las políticas que ponemos en marcha con sus aportaciones.

Pero también desarrollamos el estatuto con los distintos pactos que hemos alcanzado estos años, como el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, de marzo del 2023, como el Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía, de julio del 2020 o el Acuerdo Andaluz de Medidas Extraordinarias en el marco de la reactivación económica y social, de marzo del 2021.

En todos ellos vimos ejemplo de diálogo social con los agentes sociales, reforzando la eficacia y el apoyo de las actuaciones mediante una obligada escucha y participación, y por encima de todo, tratando de mejorar siempre las condiciones de vida de los andaluces.

Y es que para este Gobierno todos somos necesarios en la construcción de Andalucía, que queremos para que esta legislatura siga siendo la del diálogo y la de las soluciones.

Y, sobre todo, estamos hablando de diferentes pactos que se alejan como el día y la noche de la etapa anterior. Los acuerdos se firmaban para no cumplirlos, ni siquiera para hacer balance. Hoy hay reunión periódica de comisión de seguimiento, a la que, por cierto, también asisto con los segundos niveles de los sindicatos y los empresarios, pero el consejero también asiste, para hacer un seguimiento real y efectivo del calendario de cumplimiento del mismo.

Pero la diferencia es que, además de tener soporte presupuestario, cosa que no existía, ahora se cumplen los acuerdos y vamos camino de avanzar en su cumplimiento de manera distinta. Y eso también es desarrollo estatutario.

Es evidente que este Gobierno ha hecho todo lo que está en su mano por desarrollar nuestro Estatuto de Autonomía en todo lo relacionado con la concertación y el diálogo social. Como lo hemos hecho en el ámbito de mi competencia, en otros asuntos que llevaba décadas totalmente paralizado en perjuicio de los andaluces, ¿no?

Permítanme que yo hoy ponga en valor otro desarrollo estatutario importante; en esta ocasión, en materia de seguridad. Quince años sin un convenio de la Unidad Adscrita de Policía de la Junta de Andalucía. Quince años. Trece años desde que vino el último policía mediante una oferta de empleo. Trece años y, claro, jubilándose, perdiendo por ascenso a muchos policías, pero no reponiéndose. Lo cual nos había motivado a una situación insoportable de gestión por debajo del 50% de la RPT.

Pues, seis años de negociación de este Gobierno han desbloqueado —y quiero agradecerlo a la Secretaría de Estado de Seguridad y al ministerio— una situación que era absolutamente anómala en el marco de nuestro Estatuto de Autonomía. Trece años sin un nuevo policía y solo este año van a venir 120 nuevos policías a Andalucía para la Unidad Adscrita, para cumplir, precisamente, el mandato de competencia

de nuestro Estatuto de Autonomía. Setenta que lo haremos a través de una comisión de servicios extraordinaria y cincuenta que lo haremos por la oferta de empleo, a lo que se sumarán todos los años cincuenta policías más, hasta alcanzar 270 policías. Trece años sin un nuevo policía y ahora 270 nuevos policías.

[Aplausos.]

Con el acuerdo de desarrollo estatutario que hemos alcanzado quince años después, la pasada semana.

Por tanto, creo que es una satisfacción que hoy podamos hablar de que Andalucía tiene a su Unidad Adscrita en plenitud de capacidades cuando podamos cubrir esas 270 plazas, pero también pudiendo pensar en poder desarrollar más competencias en el marco de las actuales, que ya son muy importantes de la Unidad Adscrita, algunas de ellas importantísimas, como en el caso de la investigación de incendios y la prevención de incendios forestales, donde se tiene un nivel de esclarecimiento prácticamente del 90% de los incendios forestales, una eficacia absoluta, excepcional. Y yo creo que, en este caso, Andalucía ha dado un ejemplo de lealtad institucional en beneficio de los andaluces. Podríamos haber peleado, ya he dicho muchas veces, que nosotros a las peticiones del ministerio siempre le diríamos que sí, porque lo más importante que teníamos era ofrecer seguridad al conjunto de los andaluces.

Pues eso es desarrollo estatutario. Como desarrollo estatutario es la situación que hoy viven los 10.000 policías locales en Andalucía. Fíjense el resultado del desarrollo estatutario de una ley como la que aprobamos en el año 2023, nueva Ley de Policías Locales, veinte años después.

Fíjense, en Andalucía hay 10.000 policías locales, 10.000. Bueno, pues la nueva ley, unido a las facilidades que se están dando para la formación y para el acceso de nuevos policías a Andalucía, lleva a que este año, solo este año, de 10.000 policías en la historia que han llegado a ser policías y que tenemos en este momento en Andalucía, este año, solo este año, tenemos mil nuevos policías que sumar a la seguridad de los andaluces. Mil nuevos policías.

[Aplausos.]

De 10.000, vamos, tanto que nos va a obligar a hacer una serie de convocatorias extraordinarias de la propia IESPA, porque evidentemente es una situación muy novedosa.

Creo que en ese sentido la ley desarrolla reivindicaciones muy importantes, históricas, que llevaban más de dos décadas, como la obligatoriedad de un Cuerpo de Policía Local en municipios de más de, perdón, con cinco mil habitantes. También favorecer la asociación de municipios para tener cuerpos de policía, el mínimo de cinco policías o la mejora de la dotación de los medios técnicos.

Por cierto, entre marzo y abril aprobaremos el primer desarrollo reglamentario y durante el 2025 el segundo, que será sobre los medios de protección policial.

Creo que son novedades importantes que vienen a contemplar la mejora de la seguridad, que vienen a unirse al acuerdo de la Unidad Adscrita, que vienen a unirse a la Ley de Policías Locales o, como ya es una realidad, el nuevo Reglamento de Bomberos. Ustedes decidieron que esta competencia de bomberos lo que decía el estatuto era mirar para otro lado. Eso es lo que entendieron que decía el estatuto. Bueno, pues nosotros no solo hemos reformado la Ley de Emergencias de Andalucía, sino que acabamos de aprobar hace semanas el nuevo Reglamento de Bomberos, que significa una actualización, una adaptación y una mejora sin igual, histórica, para las condiciones de nuestros bomberos en Andalucía.

Creo que, en ese sentido, el Estatuto de Autonomía avanza —el artículo 66 es el que es relativo a las emergencias— y lo hace con paso firme, como es la creación de la Agencia de Emergencias de Andalucía, la primera agencia en número de efectivos y en medios de España, con un presupuesto superior a los 270 millones de euros.

Creo que a todos nos une la importancia de trabajar juntos en materia de emergencias, sumando esfuerzos, colaborando entre todas las administraciones, y creo que Andalucía, en ese sentido, se muestra como ejemplo de ello.

Otro aspecto esencial del desarrollo estatutario en materia de emergencia lo ha supuesto la actualización del Plan Territorial de Emergencias o el primer decreto en España que regula el sistema local de protección civil. Eso es desarrollo estatutario en el ámbito de mis competencias, que es lo que usted me pregunta. Nunca se había desarrollado el contenido y los efectos, por ejemplo, de la Declaración de Emergencias de Interés General de Andalucía, cosa que en la covid ya vimos que era una auténtica y extrema necesidad.

Creo que Andalucía, todo eso, es pionera en España a la hora de regularlo, a la hora de desarrollarlo, y lo ponemos en marcha con la iniciativa del equipo de la Agencia de Emergencias de Andalucía, que traerá nuevas iniciativas importantes para la protección de los ciudadanos, como es la creación de las Juntas Locales de Protección Civil o la constitución de la Conferencia Regional y la Conferencia Provincial del Sistema Local de Protección Civil y la Agrupación Regional de Voluntariado de Protección Civil.

Todo ello, sin duda alguna, es avance en materia de seguridad, avance en materia de emergencias, avance de diálogo social contemplado en nuestro Estatuto.

Este Gobierno no solo demuestra que se puede gobernar de otra forma y que se podrían gestionar las mayorías de otra manera. También hemos dado muestras de tener firmes convicciones autonomistas, las cuales les ha llevado a tomar nuestro Estatuto de Autonomía para alcanzar la máxima realización, siempre dentro de nuestras posibilidades.

Quedan apenas diez días para conmemorar un nuevo 28 de febrero. Pero también es desarrollo estatutario haber declarado el Día de la Bandera, algo que ustedes jamás se atrevieron a hacer, el Día de la Bandera, la fecha mágica para la autonomía andaluza del 4 de diciembre. Ustedes sabrán por qué. Pero eso es desarrollo estatutario, eso es apostar por Andalucía y defender lo nuestro, defender a los andaluces, defender nuestra identidad, defender nuestros valores, defender nuestra cultura, defender nuestras tradiciones, defender nuestra bandera...

[Aplausos.]

... la que ustedes tantas veces han traicionado, plegándose, como lo hacen ahora, a los intereses del mantenimiento del Gobierno de Sánchez en el sillón.

Mire, avances como el que recientemente hemos destacado en la comparecencia anterior, como la Agencia Digital, demuestran que el desarrollo estatutario va mucho más allá de lo que es el contenido literal de un artículo. Va en un desarrollo, va en unas normas, va en unos reglamentos, va en unas órdenes de convocatoria de ayudas, de incentivos, que hasta ahora, lamentablemente, no vivíamos en la misma magnitud, desde luego, que lo hacemos ahora.

¿Quedan cosas? Sí, claro; queda mucho desarrollo estatutario. Mire, para que vean ustedes el ritmo que ustedes llevan al desarrollo estatutario..., parece casualidad, ¿no?; la verdad, voy a decir, no sé si era

casual o no, pero hoy hemos tenido comisión mixta de traspasos, a la que el ministro de Administraciones Territoriales —que no ha ido, ha ido el secretario de Estado, pero este consejero y otros consejeros hemos estado—, casualmente ha sido convocada hoy. ¿Sabe usted desde cuándo no se convocaba? Desde 2014. Y viene usted a hablarnos de desarrollo estatutario, cuando a nosotros no nos transfieren ni nos dan ninguna de las competencias —por cierto, algunas de ellas absolutamente prioritarias...

[Aplausos.]

Mire, ¿sabe usted para qué nos han convocado hoy en la comisión mixta? ¿Nos han convocado, como a Cataluña, para transferir los ferrocarriles que integran la comunidad autónoma? ¿La han convocado para eso? No. ¿La han convocado para resolver los problemas y las peticiones de los profesores de religión, que llevan ya muchos años?

[Intervención no registrada.]

Bueno, a usted no le parecerá importante, pero pregúnteles usted a los profesores de religión.

Ni para el seguro escolar, ni para sanidad penitenciaria..., que, por cierto, mucho habla usted de médicos, pero miren ustedes cuántos médicos faltan en los centros penitenciarios de Andalucía por su dejación e irresponsabilidad.

[Aplausos.]

¿Ustedes creen que nos han convocado para eso?

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Desde 2014, sin convocar la comisión de traspaso. La última fue con un Gobierno del Partido Popular, ¿no? Pero claro, si ese es el ritmo... Ahora, eso sí, el lunes, a Cataluña le cierran el acuerdo de transferencia ya del ferrocarril interior en su comunidad autónoma. Ya, eso sí; a los demás le dan ustedes el 50% de dependencia; a nosotros ridiculez, tratándonos en una absoluta desigualdad.

Miren ustedes, ¿qué es estatuto de autonomía: defender a Andalucía o traicionar a Andalucía?, como ustedes hacen día a día con los agravios que sufrimos los andaluces como consecuencia de las políticas de Sánchez.

[Aplausos.]

Por cierto, las políticas de Sánchez y la más sanchista de todos los sanchistas, que se llama María Jesús Montero, que es la que firma los privilegios de los demás contra Andalucía, agrediendo a Andalucía, como lo hace con los acuerdos con el independentismo.

[Aplausos.]

No; nos han convocado para cedernos unas fincas y unos terrenos, mediante unas viviendas en zonas rurales, que está muy bien, pero que, mire usted, que de eso no se come, que de eso no se come, y

que ustedes le están dando el dinero a los demás y a nosotros quitándonos, como ahora se lo han quitado a los mileuristas andaluces, que le están cargando en el salario mínimo interprofesional el IRPF, engañándoles vilmente como lo están haciendo.

[Aplausos.]

Y eso, eso lo firma María Jesús Montero, con su apoyo. Yo sé que usted, señor Jiménez, se juega mucho en su intervención de hoy [Risas.]; por tanto, espero que le sirva. Yo, la verdad que le animo a que usted quede bien aquí, para que le den un buen puesto este fin de semana en el Congreso. Pero le voy a decir que el mejor favor que le puede hacer a Andalucía no es que usted ocupe un buen puesto ni que usted hoy aquí me insulte, como habitualmente hace, o me descalifique o siga usted metido en el fango, como habitualmente. El mejor favor que usted le puede hacer es decirles a María Jesús Montero y al señor Sánchez que basta ya de traicionar a Andalucía, basta ya de perjudicar a Andalucía, basta ya de agredir a Andalucía...

[Aplausos.]

A costa de los andaluces, con el dinero de los andaluces, se está pagando una factura demasiado alta para que en Moncloa siga el señor Sánchez. Y eso quedará para la historia de la labor de María Jesús Montero, como ministra de Hacienda, como vicepresidenta del Gobierno, que pasará a la historia, el Gobierno de Sánchez, como el más traidor de la historia en España con nuestra tierra, con Andalucía.

Por eso, cuando usted me va a hablar de desarrollo estatutario, yo le pregunto: ¿el desarrollo estatutario del Gobierno suyo qué es: transferirnos tres fincas y dos casas rurales? ¿O de verdad usted ha venido aquí a defender a Andalucía? Porque hay algo que le voy a recordar: usted puede hablar de desarrollo competencial; eso, como lo dice el Estatuto, podemos avanzar. Pero si ustedes no nos dan a Andalucía lo que nos corresponde, quitándonos 1.500 millones de euros todos los años, cerca de 20.000 millones que estamos perdiendo, hablar de competencias sin financiación también es traicionar a Andalucía. Y eso es lo que ustedes están haciendo, señorías.

[Aplausos.]

Eso es lo que ustedes están haciendo. No puede haber desarrollo estatutario sin financiación. Y si ustedes no resuelven el problema de infrafinanciación que tiene Andalucía, ustedes no están legitimados para hablar de desarrollo estatutario.

Y le digo sinceramente: el Estatuto es nuestra primera norma; el Estatuto de Andalucía tenemos que sentirnos todos orgullosos, todos orgullosos, de que es un Estatuto que nos sitúa, a nuestra comunidad autónoma, en una comunidad autónoma de primera, con máximo nivel competencial posible en el marco de la Constitución. Yo diría que más que otras, porque a nosotros no nos afectó un recurso de inconstitucionalidad..., nos afectó solamente para el tema de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en lo demás no; se lo recuerdo por si usted no lo sabe. Por tanto, nosotros y nuestro margen es mucho más amplio que en ningún sitio.

Yo le invito, señor Jiménez, señorías del Grupo Socialista, a que, si quieren hablar de desarrollo competencial y de desarrollo del Estatuto, primero respeten a Andalucía, apoyen el nuevo sistema de infrafinanciación de Andalucía y aprueben el Fondo de Nivelación Transitoria, para que Andalucía deje de

perder recursos todos los años para beneficiar los privilegios del independentismo catalán, que firma María Jesús Montero, y definitivamente, Andalucía pueda llegar...

[*Micrófono inactivo.*]

[*Aplausos.*]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Y, antes de darle la palabra al señor Jiménez por parte del Grupo Socialista, les recuerdo a sus señorías que esta iniciativa, esta comparecencia la ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista. Lo mínimo que pueden hacer, cuando solicitan que el consejero, o cualquier consejero o consejera dé respuesta sobre un asunto que a ustedes les interese, es que les escuchen.

Así que les pido, por favor, que guarden respeto al orador, porque no han parado ustedes de interrumpir, de reírse, de hacer comentarios soeces... Y, por tanto, les pido y les recuerdo el decoro que esta Cámara merece, puesto que todos representamos a los andaluces.

[*Aplausos.*]

Así que señorías, espero no tenerlo que volver a recordar en la tarde de hoy, porque es una constante, se hace insoportable, y es una falta de respeto no solo a los consejeros y consejeras, que vienen aquí a dar respuesta a sus peticiones, sino a todos los andaluces.

Muchas gracias, y señor Jiménez tiene la palabra.

Señorías, guarden silencio.

Señora Navarro, no le he llamado al orden anteriormente; se lo llamo ahora.

[*Intervención no registrada.*]

Cuando sus compañeros se lo permitan, estará usted en el uso de la palabra, señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Bueno, señora presidenta, esto de salir...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No tiene usted la palabra; no está todavía el tiempo...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—... de salir ya regañado a la tribuna es un poquito fuerte.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Vale. ¿Me da usted el tiempo, en vez de regañarme antes de salir, señora presidenta?

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se lo he advertido a su grupo parlamentario, que en todo caso será él mismo, si mantiene su comportamiento, el que no le permita a usted hablar.

Señor Jiménez, ahora tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—En fin. Muchas gracias, señora presidenta, por nada.

Mire, señor Sanz, le sacan a usted del debate de los uniformes o del debate de las maquinitas, y ya está usted perdido. Usted, como máximo responsable político del Gobierno de la Junta de Andalucía, en las vísperas de un 28 de febrero, ¿esta es la intervención que hace en materia de desarrollo estatutario y autogobierno, señor Sanz? ¿Este es el nivel de vergüenza del Gobierno andaluz sobre los elementos esenciales que conforman el autogobierno de Andalucía, señor Sanz? La verdad es que se lo tiene usted que hacer mirar. Este es un tema muy importante, señor Sanz, crucial. Y usted, lamentablemente, no está a la altura, señor Sanz. No está a la altura.

[Aplausos.]

Mire, señor Sanz, sexto año triunfal de la derecha en Andalucía y, lamentablemente, hoy la autonomía andaluza ha quedado reducida a lo que hemos visto aquí, a una caricatura plañidera y folclórica de lo que históricamente siempre fue la autonomía andaluza en España.

Esa locomotora de la que ustedes hablan machaconamente en realidad nos conduce a un precipicio que está a punto de despeñar los servicios públicos esenciales de nuestra comunidad autónoma, que es la esencia de nuestra autonomía. Andalucía ya no es referencia de igualdad en el contexto nacional, ya no protagonizamos el debate territorial junto a las comunidades más dinámicas de nuestro país. Y el señor Bonilla, ese maquinista que nos conduce al precipicio, también ha terminado haciendo descarrilar el autogobierno andaluz.

No es una circunstancia casual, es una estrategia premeditada para vaciar nuestra autonomía de todo su contenido político en la reivindicación de derechos y libertades, pero sobre todo para vaciarla de su fuerza emancipatoria e identitaria como motor esencial para la construcción de lo que nuestro Estatuto establece, como el autogobierno y la designación de Andalucía como una nacionalidad histórica ganada en la calle.

El proyecto real de la derecha andaluza, que se esconde detrás de la sonrisa falsa del señor Bonilla, es esencialmente ultraliberal y nacionalista español. Y es precisamente por esa condición la antítesis, la antítesis absoluta de lo que representa el Estatuto de Autonomía del 2007. Porque ese Estatuto, desplegando toda su eficacia, impulsando un auténtico poder andaluz, señor Sanz —lo que ustedes no se

han creído nunca—, y todo su abanico de nuevos derechos, y asumiendo un nuevo marco competencial que está en ese Estatuto —en el que ustedes entraron a la trágala—, definen el mayor avance en materia competencial y de desarrollo autonómico, del conjunto del Estado español, señor Sanz. Porque nuestro Estatuto de Autonomía es el más avanzado y el más ambicioso de los estatutos de segunda generación. Pero ¿sabe cuál es el problema, señor Sanz? Que en manos de su Gobierno, que en manos de la derecha, solo es papel mojado.

La derecha andaluza entendió, desde primera hora, que la autonomía personal de los andaluces es garantizada con un empleo digno, un estado del bienestar andaluz. Y la autonomía andaluza iba de la mano. Por eso, en 1980, combatieron ustedes esta, la autonomía andaluza, y hoy, a base de demolición y privatizaciones, están combatiendo la autonomía de los andaluces y andaluzas.

Señor Sanz, Alianza Popular entonces, y la UCD, también en aquel momento, y hoy el Partido Popular y Vox, siempre han pretendido confundir el autogobierno de Andalucía con secesionismo, independentismo, y mezclarlo con otros debates de otros territorios. La lucha del pueblo andaluz nunca fue contra el Estado español. El 4 de diciembre, eso que ustedes han querido ahora convertir en una fiesta —para mayor honor y gloria del señor Moreno Bonilla—, los andaluces salieron a la calle para pedir libertad, amnistía y estatuto de autonomía, revelándose no contra el Estado español, sino contra un Estado opresor de una dictadura de 40 años.

Y luego, el 28 de febrero, bajo el liderazgo de Rafael Escuredo, el pueblo andaluz se rebeló contra el nacionalismo español de derechas, que intentaba impedir que Andalucía fuera una comunidad autónoma de primera, dentro del contexto del Estado español. Lo intentaron ustedes por todos los medios posibles y fracasaron.

Señores de la derecha y de la ultraderecha, a ver si se enteran de una puñetera vez, los andaluces no querían la autonomía para irse de España, porque ya se tenían que ir en aquel momento huyendo de la miseria y de la pobreza a base de migración. La querían precisamente para quedarse aquí, pero para poder hacerlo en condiciones de dignidad, para tener aquí un trabajo, una sanidad pública, una educación, una cultura, derechos, oportunidades y libertades, señores de la derecha, que en aquel momento nos negaron.

[Aplausos.]

Y mire, durante 40 años —con errores, sí, es verdad, con errores, pero con mucho más aciertos—, nuestra autonomía fue una máquina de futuro. Andalucía, gracias a nuestra autonomía, salió del atraso, del analfabetismo. Convergimos con las regiones de España, con las de Europa. Nuestra sanidad se universalizó y se convirtió en una referencia nacional. Se disparó la esperanza de vida de nuestros mayores. Se disparó nuestra población universitaria con diez universidades públicas, señor Sanz, públicas. Nuestra cultura se convirtió en la vanguardia de la cultura española por todo el mundo. Nuestro mundo rural y nuestro agro, en la envidia y en la despensa de Europa. Nuestro medio ambiente, en patrimonio mundial. La alta velocidad, las autovías, el desarrollo de nuestros pueblos y ciudades por fin llegó. Y todo, gracias a tres factores —que yo sé que a ustedes les molestan mucho—, pero esos tres factores fueron nuestro autogobierno, nuestra gente y las políticas de los sucesivos gobiernos socialistas. Sí, señores del Partido Popular. Una alianza virtuosa que hizo posible la etapa más brillante y de más empu-

je de la historia de Andalucía. Orgullo de Andalucía y orgullo del partido que yo represento aquí, en esta tribuna, señor Sanz.

[Aplausos.]

Hoy estamos en una fase nueva, en una etapa nueva. Y tengo que decirle con claridad, señor Sanz, porque no se terminan ustedes de enterar nunca. Si la igualdad es la aspiración máxima de nuestro autogobierno y los servicios públicos de bienestar en Andalucía deben ser su columna vertebral, la demolición consciente y sistemática, cruel por parte de Bonilla y su Gobierno, de nuestra sanidad, de nuestra educación, de nuestros servicios sociales, es un delito de lesa autonomía el que están ustedes cometiendo. Hoy aquí lo decimos y lo declaramos formalmente. Los ataques, el saqueo y las privatizaciones a nuestros servicios públicos, por parte del Gobierno de la derecha y sus cómplices ultras, están haciendo descarrilar nuestra autonomía, señor Sanz.

Por eso, se hace más necesario que nunca poner el Estatuto de Autonomía encima de la mesa, para no seguir retrocediendo en competencias que ya veníamos ejerciendo y para lanzar hacia el futuro el despliegue de nuevas competencias y de los nuevos derechos que están en nuestro Estatuto, en el Estatuto de 2007.

Andalucía, ante el nuevo modelo territorial que se abre paso en España y también para la financiación en nuestro país, debe volver a cumplir una función de equilibrio en ese nuevo modelo, y hacerlo en una doble dirección, garantizando la igualdad básica entre todos los territorios, jugando fuerte para hacer eso posible. Y, también, buscando un equilibrio entre las dos tendencias que han cohabitado siempre en España: la centrípeta, representada por el nacionalismo español, y la centrífuga, representada por el nacionalismo en los territorios que, en algún momento, ha llegado a convertirse en independentismo.

Ese siempre ha sido el papel de fiel de la balanza de Andalucía. Lo hizo en el 1981, impidiendo que se considerara un modelo basado en dos tipos de estatutos. Y lo hizo también en el 2007, aprobando un estatuto de máximos, como el que otras comunidades autónomas aspiraban, también, como el caso de Cataluña, que yo sé que para ustedes siempre es la referencia, demostrando, además, que era posible maximizar las competencias y el autogobierno en el marco constitucional. Y ahora, con ambición y con inteligencia, señor Sanz, debería jugar de nuevo ese papel por Andalucía y por España.

Solo hay un problema. Tenemos un Gobierno mínimo para desarrollar un estatuto de máximos. Y, además, hay otro problema, y es que ustedes no creen en nuestro autogobierno. Nunca han creído en nuestro autogobierno. Y es que, lamentablemente, por mucho que se parapeten cínicamente de algunos nombres de la historia, detrás del planteamiento del señor Moreno Bonilla está más Fraga Iribarne que Clavero Arévalo. Y la derecha andaluza, señor Sanz, lo demuestra día tras día, sigue teniendo en su ADN, aquel ADN traicionero de la Unión de Centro Democrático y las tentaciones centralizadoras de la vieja Alianza Popular que usted tanto conocía.

Y es que, señores del PP, señores de la derecha, ustedes no han evolucionado nada en estos 50 años. Nada. Se les sigue viendo forzados e impostados ante el debate autonómico. Su actuación aquí lo ha puesto en evidencia. Fueron con todo contra nuestra autonomía, con las peores artes de la derecha: chantaje, amenazas a los trabajadores, presión en los tajos por parte de los señoritos, manipulación informativa, compra de medios de comunicación. Compraron hasta el PA y a Rojas Marcos por dos reales y

tener grupo propio en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados. Hicieron aquella campaña infausta de: «Andaluz, este no es tu referéndum». Adulteraron la pregunta, el censo, el recuento. Todo el manual de aquella derecha cortijera en Andalucía, que intuía con razón que, si salía bien el 28 de febrero, en Andalucía se acababa la Edad Media y terminarían siglos de explotación y de esa tiranía con la que habían sometido al pueblo andaluz a base de analfabetismo, atraso, emigración y ausencia de esperanza.

No es verdad que sean andalucistas, señor Sanz, no existe el andalucismo de derechas. Es incompatible con el movimiento que salió a las calles el 4 de diciembre y el 28 de febrero. Solo son capaces de esbozar un regionalismo plañidero y cañí, acomplejado, que se formula en negativo contra los demás pueblos del Estado, en vez de hacerlo desde la aspiración de que Andalucía sea la mejor tierra para vivir en España. O como mínimo como la que más, que Andalucía no tiene por qué ser más que nadie, es verdad, pero tampoco consentir que seamos menos que nadie. Para poder vivir en armonía y en paz, juntos, en una España próspera y unida. Pero no alrededor de la bandera que ustedes se ponen en las pulseritas, señor Sanz, sino unida alrededor del ideal de la igualdad —porque ustedes utilizan la bandera como arma arrojadiza—, alrededor de la igualdad de todos los españoles en derechos y en obligaciones, sin que la cuna o el acento predetermine cuán lejos van a llegar nuestros hijos.

Señor Sanz, si han hecho descarrilar la autonomía, ¿cómo la van a hacer avanzar? Ha quedado aquí en evidencia. El problema es que, como le digo, España no va a dejar de caminar hacia un nuevo modelo territorial. Y ustedes siguen anclados en el pasado y en la confrontación estéril. Hoy lo hemos visto aquí. En vez de subir a esta tribuna un Gobierno serio, con responsabilidad institucional, trayendo la tarea hecha de cara a avanzar en nuestro autogobierno, proponiendo un paquete de acceso a nuevas competencias, con un calendario de trabajo, con una comisión técnica para cada nueva materia, con una oferta de diálogo sincera y seria al Gobierno de España, para iniciar los procedimientos como paso previo a la convocatoria mixta de transferencia, en fin, lo que haría un Gobierno solvente. Y no la camarilla de aduladores que nos gobierna en Andalucía en estos momentos. Pero no, otra vez, la misma sarta de mentiras, de exabruptos, de exageraciones, de confrontación estéril. Y dice usted aquí que cómo no le han dado hoy las transferencias de ferrocarril. Señor Sanz, ¿a usted no le da vergüenza decir eso? ¿Que cómo? ¿Usted qué pensaba, que iba a reunirse y le iban a dar las transferencias de ferrocarriles? Ustedes no han movido un dedo en seis años. No han puesto en marcha una comisión técnica. No han hecho una valoración de la situación del servicio. No han hecho una valoración económica de lo que significaría la transferencia. No se han sentado con el Ministerio de Fomento. No se han sentado con el Ministerio de Administración Territorial. ¿Y ustedes pensaban que iban a llegar a Madrid y se traían las competencias de ferrocarriles? Son ustedes unos impresentables como Gobierno, señores del Partido Popular [*aplausos*], una tomadura de pelo. Una tomadura de pelo, señor Sanz. Una tomadura de pelo. Tienen ustedes, señor Sanz, el complejo del niño bien y responsable y mantenido. Son como esos niños bien que quieren vivir toda su vida de la renta que le paga su papá mientras no quieren asumir responsabilidades, que no quieren hacer ningún esfuerzo para tener sus propios ingresos, que se pasan la vida convidando y pagando las convidadas de los más ricos para aparentar. Y que encima están todo el día criticando a los que toman decisiones, hacen su trabajo, mejoran sus ingresos y tienen aspiración y ambición, señor Sanz. Esa es la diferencia.

Y mire, señor Sanz, si quiere usted, cuando usted quiera, venimos aquí y hablamos de cuánto ha incorporado de financiación extra el señor Moreno Bonilla, desde que llegó a la Presidencia de la Junta de Andalucía, y cuánto ha incorporado esa señora a la que ustedes ahora le temen más que a una vara verde, que se llama María Jesús Montero. ¿Le digo el saldo, señor Sanz? ¿Le digo el saldo? Moreno Bonilla: -5.500 millones de euros a base de regalos fiscales, y María Jesús Montero: 53 800 millones de euros extra. Le da para un presupuesto regalado, señor Sanz —la gestión de María Jesús Montero en el Gobierno de España—. Aprendan. Aprendan. Y no lo duden. El Partido Socialista siempre estará a la altura de lo que necesita Andalucía. Lo ha estado históricamente. Ustedes siempre estarán a la altura de Lauren Postigo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia Interior y Diálogo Social, así como Simplificación Administrativa, el señor Sanz Cabello.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Gracias, señora presidenta.

No ha defraudado usted, porque esperaba, y esperábamos todos, sus descalificaciones, cómo intenta desmontar, solo a través de la descalificación, cualquier intervención que haya. Y volviendo a los tópicos de la antigüedad, viven ustedes en el antiguo régimen, señoría. Pero es que esto ha cambiado. Esto ha cambiado. El antiguo régimen era el socialista, sí. Pero le voy a decir una cosa. Hoy —se lo digo muchas veces—, hoy usted tiene que darle más que nunca al F5. Actualícese, señor Jiménez, dele al F5 y se actualiza. Porque es que el discurso es el mismo. Es el mismo.

Mire, usted ha pretendido, por cierto, descalificarme. Pero le voy a decir una cosa. Yo no sé... sí sé dónde estaba usted y a quién defendía, pero el que le habla es ponente del Estatuto de Autonomía y portavoz de la ponencia en el Parlamento de Andalucía, en el Congreso y en el Senado. Por tanto, si me quiere hablar de Estatuto, yo desde luego no voy a recibir lecciones de usted. Eso es lo que ustedes hubieran querido. Usted no se da cuenta de que hay un nuevo Estatuto. Y entonces usted se va a la época del siglo pasado. Y, claro, habla usted de los romanos y del Estatuto de Autonomía con la época de Roma. Pero que usted no es el único, que no se ha enterado de que desde el 2007 hay un nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía. Y no se ha enterado de otra cosa. Ya sé yo por qué ustedes no quieren hablar del 4 de diciembre ni nunca propusieron el 4 de diciembre como Día de la Bandera, porque el 4 de diciembre estábamos todos los partidos políticos. Estábamos todos allí. Todos, todos. Y a ustedes lo

único que les interesa es la confrontación y buscar el enfrentamiento entre los andaluces, y por eso ustedes no hablan del 4 de diciembre.

Pero qué sorpresa, qué sorpresa que resultó que el Partido Popular apoyó el Estatuto de Autonomía. Ustedes hicieron un Estatuto para que votáramos en contra y poder hacer su batalla de nuevo. Pues no fue posible, porque creo que hicimos el mejor Estatuto para una comunidad autónoma de primera.

Por lo tanto, mire...

[*Rumores.*]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—... el peso de un estatuto no se mide por el número de artículos —que evidentemente este tiene muchos más que el anterior—, no se mide por el número de páginas —usted se ha quedado ahí muy antiguo—, ni siquiera se mide por el número de competencias que se adquieren. El peso de una comunidad autónoma, la fuerza de una comunidad autónoma se mide en cómo se gestionan las competencias y los resultados que ofrece uno al ciudadano. Y hoy, con un Estatuto de Autonomía como el que tenemos, las cosas son muy distintas. De estar en el *ranking* los últimos en creación de empleo y los últimos en nivel de empleo, hoy, Andalucía tiene récord absoluto de creación de empleo y de reducción de paro. Hoy, Andalucía tiene récord histórico en creación de empresas. Mire, la comunidad autónoma donde más empresas se crean y donde más empresas activas existen, junto a Madrid. Hoy, Andalucía es la comunidad autónoma con mayor número de autónomos. Hoy, Andalucía tiene récord extraordinario histórico en materia de atracción de inversión extranjera —se ha incrementado un ochenta y tantos por ciento—. Mire, hoy, la exportación andaluza tiene récord histórico, ayer lo vimos. ¿Sabe usted la diferencia entre entonces y ahora? Pues que estos son resultados reales que nos sacan del furgón de cola en el que ustedes nos dejaron y nos sitúan a la cabeza de entre las mejores comunidades autónomas, las más pujantes, las más potentes y las que más desarrollo estatutario están ejerciendo, porque el desarrollo estatutario viene de la mano de los buenos resultados de las políticas y, por tanto, de favorecer la oportunidad del empleo, la mejora de la calidad de vida y la mejora de las condiciones de los ciudadanos. Usted se ha quedado en el texto, no sé si estudió Derecho o no, pero en el texto que se estudia y nosotros hemos pasado a la práctica. Y la práctica son los resultados de la buena gestión de Juanma Moreno en favor del empleo, de la actividad económica y de las oportunidades para el conjunto de los ciudadanos.

[*Aplausos.*]

Me dice usted que vaya intervención, que... Mire usted, le voy a decir una cosa. Habla usted de igualdad. Yo, a usted, la verdad que le he visto en un ejercicio de psicoanálisis para justificar su abandono a Andalucía. Usted no ha hablado del estatuto tampoco. Usted no me ha planteado ningún desarrollo es-

tatutario; usted no, ninguno. Usted ha hecho un ejercicio de psicoanálisis para justificar el abandono del Partido Socialista con Andalucía. Y, entonces, se dedica a hablar..., porque, mire usted, ¿ustedes no se dan cuenta que ustedes no pueden liderar el discurso de la igualdad? Pero ¿todavía no se han enterado que, con lo que están haciendo ustedes, de otorgar privilegios a unas comunidades autónomas, como el independentismo que favorece la señora Montero y el señor Sánchez, se les ha caído el discurso de la igualdad? ¿Usted no se da cuenta que, con la traición que le han hecho a los mileuristas, cobrándoles el IRPF en el salario mínimo interprofesional, ustedes no pueden mantener el discurso de la igualdad?

[Aplausos.]

¿Usted no sabe que no pueden mantener el discurso de la igualdad cuando ustedes perjudican a unas comunidades autónomas frente a otras en temas como la dependencia, bueno, la educación, las infraestructuras, la ejecución del presupuesto, los fondos europeos, las políticas activas de empleo...? Pero ¿no se da cuenta que ustedes están favoreciendo a unos, privilegiándoles, frente a otros? Y resulta que a quienes está castigando es a los andaluces.

Por tanto, sinceramente, usted tiene el discurso de la prehistoria. Entonces, en el discurso de la prehistoria del socialismo estaban las palabras igualdad, tal, tal. Es que Sánchez ha roto todos los esquemas, ha saltado todas las líneas rojas, incluidas la de la propia historia del Partido Socialista. Por tanto, pues supongo que, en la ponencia de este fin de semana, ustedes llevarán «Apostamos por los privilegios de unas comunidades autónomas frente a otras». Eso dirá la ponencia política, entiendo. Usted la apoyará, porque ustedes apoyan aquí a Sánchez, vamos, a pies juntillas.

Bueno, pues es que no puede mantener el discurso de la igualdad. Pero tampoco puede mantener el discurso del desarrollo competencial y estatutario, porque sin financiación no puede haber nuevas competencias. Y eso es así. Cuando yo he hablado de los ferrocarriles, he dicho que ustedes le han regalado el dinero para gestionar los ferrocarriles a Cataluña y a nosotros ni nos han sentado jamás hasta ahora.

[Aplausos.]

Yo no he pedido en esa reunión nada, porque quien nos ha convocado es el ministerio, quien ha puesto el orden del día es el ministerio. Por cierto, había otras reuniones para tratar otros asuntos importantes, y todas fueron suspendidas por el Gobierno de España.

Por tanto, por favor, creo que, para hacer determinados tipos de discurso, sobre todo, hay que trabajar desde la coherencia, de cómo uno hace cuando gobierna y lo que dice en la oposición. Porque, mire, yo, la verdad es que le voy a decir una cosa: a María Jesús Montero no se le teme como secretaria general del PSOE ni como candidata, se le teme como la vicepresidenta que más está traicionando a los andaluces al frente de un Gobierno de España.

[Aplausos.]

Pero no es que lo tema yo ni lo tema el PP, que quien lo temen y están llevándose las manos a la cabeza son los andaluces, viendo cómo el Partido Socialista está traicionando a Andalucía un día tras otro. Eso sí que es para preocuparse. Y esa es la preocupación única que pueden tener los andaluces si sigue en el Gobierno María Jesús Montero y el señor Sánchez.

Porque, mire, yo se lo voy a decir con claridad. Usted me habla de competencias, ¿no? Andalucía sigue esperando que el Gobierno de España compense a los andaluces con los 1.500 millones que

nos quitaron. Andalucía sigue esperando que el Gobierno de España aplique la cogobernanza y cuente con Andalucía para la distribución equitativa de los Next Generation. Andalucía sigue esperando a que el Gobierno de España revise el mapa ferroviario andaluz. Andalucía sigue esperando a que el Gobierno de España revise la red de carreteras de Andalucía. Andalucía sigue esperando a que el Gobierno de España modifique su planificación de la red de transporte de energía eléctrica, donde también nos traicionan y nos dan migajas para que no nos desarrollemos. Andalucía sigue esperando a que el Gobierno de España active las viviendas prometidas, los suelos necesarios y su correspondiente urbanización. Andalucía sigue esperando a que el Gobierno de España active los planes de empleo, que nos ofrezcan al resto de comunidades autónomas, frente a los que sí les otorgan a comunidades autónomas que tienen mucho menos problemas de empleo que Andalucía. Andalucía sigue esperando que el Gobierno de España baje los impuestos a la primera vivienda. Andalucía sigue esperando que el Gobierno de España aumente las plazas de médicos internos residentes —los MIR— en España y en beneficio de Andalucía. Andalucía pide al Gobierno de España transparencia en el proceso de creación de la Agencia Estatal de Salud Pública, como lo hacemos para revisar el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, para financiar gran parte del sistema de dependencia —y no otorgándole privilegios, como han hecho con el País Vasco, dándole el 50%—; que no nos quiten el dinero del 0-3 años, sencillamente porque se inventan un sistema que es incompatible con el que ustedes crearon —ya que hablan tanto de privatización—, un sistema de iniciativa social donde prácticamente casi toda la educación infantil 0-3 años procede de la iniciativa social. Y, por tanto, ustedes entran en la incoherencia permanente.

Andalucía sigue esperando que el Gobierno de España favorezca a los autónomos con medidas fiscales, y no los perjudique. Andalucía sigue esperando que el Gobierno de España declare la Zona Especial de Singularidad de la provincia de Cádiz en materia de lucha contra el narcotráfico y de apoyo a nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad. Andalucía sigue esperando que el Gobierno de España dé información sobre, por ejemplo, las concesiones a los chiringuitos. Ustedes miran para otro lado, y esto es economía, esto es realidad, esto es ejercicio de competencias reales, esto es funcionamiento de Andalucía, al que ustedes miran para otro lado, porque están muy distraídos solo por sostener el Gobierno de la Moncloa. Andalucía sigue esperando que el Gobierno de España impulse un plan de modernización y ampliación de la desalación. Andalucía sigue esperando que el Gobierno de España consiga flexibilizar la PAC. Andalucía sigue esperando que el Gobierno de España refuerce los controles de productos en fronteras. Andalucía sigue esperando que el Gobierno de España aplique la doble tarifa eléctrica a los regantes, como sigue esperando las ayudas para paliar los efectos de la alga asiática, como sigue esperando las ayudas a la pesca y a los pescadores, a quienes están traicionando también; que sigue esperando también cómo poder afrontar los retos relacionados precisamente con el impulso de las infraestructuras —entre ellas menciono la red ferroviaria y las conexiones de determinadas provincias de Andalucía—. Porque, eso sí, anuncios ustedes saben hacer muchos, pero cumplir nunca.

Por eso, señoría, si usted quiere hablar y darnos lecciones aquí, en el Parlamento, de desarrollo estatutario, empiece por cumplir con Andalucía en todas y cada una de las cosas que le vengo a recomendar...

[Aplausos.]

..., que le vengo a decir que son el serial, una parte del serial de incumplimientos. Mire, ¿sabe usted qué es esto? Pues esto es el documento por la igualdad, precisamente, en España, que le llevó Juanma Moreno en la última visita a Moncloa al presidente Sánchez. ¿Y sabe lo que hizo el señor Sánchez con estas medidas? Pues lo que hizo fue, de nuevo, mirar para otro lado, preocuparse solo de otorgarle los privilegios al independentismo contra Andalucía y así, una vez más, los asuntos de interés de Andalucía. Es decir, el desarrollo de nuestro estatuto, el avance en competencias, el avance en financiación, el avance en progreso, todo este progreso, todo este avance está siendo a pesar de Sánchez y de la señora Montero; a pesar, porque ellos reman en contra, ellos ponen zancadillas y palos en la rueda de la bicicleta, mientras que Andalucía empuja, trabaja y hace que podamos progresar, que podamos avanzar, y eso en el marco, precisamente, del Estatuto de Autonomía, que todos alcanzamos. Y eso...

Por cierto, me habla usted del PA. El único que ha gobernado..., de comprar al PA; el único que ha gobernado con el PA en Andalucía ha sido ustedes. Por lo tanto, recordémoslo, que yo todavía recuerdo aquí los dos consejeros que estaban. Por lo tanto, ¿me va a contar usted...? Es que, de verdad, dice usted unas cosas... Pero claro, como está con el discurso y no lo ha dado al F5, pues la realidad es que sigue con el discurso ese.

[Aplausos.]

Por tanto, señoría, yo le invito, si quiere hablar de desarrollo competencial, si quiere hablar de impulso a nuestro Estatuto de Autonomía, la mejor manera de impulsarlo es haciendo buenas políticas, políticas eficaces, que beneficien al conjunto de los ciudadanos. Pero si también quiere que hablemos del margen que todavía nos otorga el Estatuto, empiece, empiece por defender Andalucía y exijale a la señora Montero y al señor Sánchez que dejen de privilegiar al independentismo y cumplan con los cerca de 20.000 millones que nos han quitado a los andaluces, que tan bueno hubiera sido para la sanidad, para la educación, para los servicios sociales, para la dependencia o para las infraestructuras de Andalucía. Eso sí que debería ser lo que el espíritu del Estatuto debía de afrontar. Y hoy, una vez más, usted lo que hace...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Señorías, turno de réplica del Grupo Parlamentario Socialista, el ilustrísimo señor don Mario Jesús Jiménez Díaz, durante un tiempo máximo de siete minutos y medio.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, ¿que yo he hablado del antiguo régimen? ¿Quiere que le hable yo del antiguo régimen? Mire, ¿usted recuerda esa frase de Churchill que dice: «Quien no es de izquierdas cuando es joven no tiene corazón»? El antiguo régimen, usted, señor Sanz, que era de las juventudes, no del PP, de las juventudes de AP, era el señor Sanz.

[Risas.]

[Intervención no registrada.]

¿Cómo que un respeto? No, un respeto al partido que le negó el pan y la sal a la autonomía andaluza.

[Aplausos.]

¿Un respeto, señor Sanz? Respeto a los andaluces, ¿no? Eso sí que es el antiguo régimen. Pues si con quince o dieciséis años era usted de AP, con los sesenta, que va usted camino, le va a pasar por la derecha a aquellos señores que están sentados allí.

[Intervención no registrada.]

Hombre, por favor.

Miren, y miren, por algunas cosas que dicen ustedes, para que les queden claro. Dicen ustedes que nosotros defendemos a Pedro Sánchez. Por supuesto, señor Sanz, es el presidente del Gobierno y un presidente socialista, que está cambiando la vida de este país.

[Aplausos.]

Mal que les pese, señor Sanz. Mal que les pese. Y hay Gobierno para rato. Pues claro, hombre. Pues claro, ¿a quién...? Yo comprendo que ustedes miran para arriba y ven al grumete del capitán de navío que se dedicaba a transportar en el barco según qué cosas. Yo lo comprendo. Yo no respaldaría nunca a un líder con ese expediente de narcóticos, señor Sanz. Por supuesto que no. Pero nosotros respaldamos al presidente del Gobierno de España. Por supuesto que lo respaldamos.

[Aplausos.]

Y lo vamos a seguir haciendo. Hasta ahí podíamos llegar, hombre. ¿O qué se creen ustedes?

Miren, y mire, señor Sanz, ya en el colmo, en el colmo, porque también usted, que le da a todo desarrollo estatutario, porque no sabe lo que es desarrollo estatutario. ¿Viene usted aquí a hablar de la subida del salario mínimo interprofesional? ¿No se les cae la cara de vergüenza, señor Sanz? Si para ustedes 700 euros era ya mucho dinero, dinero, hombre. Y ustedes hablan que dicen que se ha puesto un impuesto a la pobreza. Si 1.184 euros es pobreza, los 700 euros, los que ustedes se empeñaban en tener como salario mínimo interprofesional, ¿qué era, señor Sanz? ¿Qué era?

[Aplausos.]

Son ustedes unos cínicos y unos hipócritas. Y ahí no les cree nadie, señor Sanz. Impuestos rebajados, lo que ustedes le han rebajado a la gente más rica de esta comunidad autónoma, 8.000 millones de euros. Y ahora no paran de piar pidiendo 1.200 millones de euros que tienen que venir del Estado. Pero ¿y ustedes cuándo van a generar ingresos en esta comunidad autónoma con los regalos fiscales, convirtiendo Andalucía en un paraíso fiscal para los más ricos y en un infierno de servicios públicos para las clases medias y trabajadoras?

[Aplausos.]

¿Cuándo van a gobernar para esta tierra, señor Sanz? Para la mayoría de esta tierra, hombre.

Mire, desarrollo estatutario, claro, hace falta desarrollo estatutario. Es que desde que ustedes han llegado, esto se ha desplomado, señor Sanz. Mire, al principio de la autonomía, eso que usted despectivamente y con muy poco respeto habla de la prehistoria, ¿el 28 de Febrero es la prehistoria, señor Sanz? ¿Y usted, qué está celebrando dentro de una semana, el descubrimiento del fuego, señor Sanz?

[Risas.]

Pero ¿no se dan cuenta de que en cuanto se les rasca tienen una actitud despectiva y ofensiva hacia lo que supuso el 28 de febrero? ¿Que el 28 de febrero es la prehistoria, señor Sanz? En la prehistoria están algunos políticamente, y algunos están haciendo un viaje en el tiempo pero para atrás, señor Sanz. Eso es lo que están haciendo.

Y mire, al principio de la historia democrática de Andalucía, éramos los últimos en renta per cápita de España. ¿Sabe quién es en estos momentos, señor Sanz? Andalucía. Éramos los primeros en paro y en paro juvenil. ¿Sabe quiénes son los primeros en estos momentos en España, señor Sanz? Andalucía. Éramos los primeros en pobreza, señor Sanz. ¿Sabe quién es en estos momentos la comunidad autónoma con más pobreza de España, señor Sanz? Andalucía. Éramos los primeros en desprotección de la salud, señor Sanz. ¿Y sabe cuál es la comunidad autónoma con mayor desprotección de sus ciudadanos ante la salud con mayor tiempo y listas de espera de España, señor Sanz? Andalucía. Éramos los primeros en emigración del campo, señor Sanz. ¿Y sabe quién es en estos momentos la primera comunidad autónoma en emigración desde el campo, señor Sanz? Andalucía. ¿Hay tarea o no hay tarea, señor Sanz? ¿Hay tarea o no hay tarea, señor Sanz?

Me alegro que los miembros del Gobierno me estén escuchando. A ver si se ponen de una vez a la tarea, hombre, con lo que tienen en Andalucía [*aplausos*]. Que ya está bien de ser paseantes en corte. Ya está bien, hombre. Ya está bien. Y póngase a trabajar. Que esta tierra tiene muchos problemas y la están hundiendo.

Volviendo a las cifras estadísticas del principio de la autonomía, señor Sanz. Todos y cada uno de los indicadores económicos y socioeconómicos que llevaron a los andaluces a salir a la calle, porque sabían que detrás del autogobierno y de la autonomía estaba el futuro para su tierra, con seis años de gobierno de la derecha hemos retrocedido cuarenta, cincuenta años en el tiempo, señor Sanz. Cincuenta años en el tiempo, seis años, seis años de gobierno.

Miren, y se lo digo ya, señor Sanz, para que lo tengan ustedes tan tranquilos, para que lo tenga usted..., y ustedes estén tranquilos, serénense. Le están haciendo una campaña publicitaria magnífica a María Jesús Montero en Andalucía. El PSOE no tiene el dinero que tienen ustedes para hacer esas campañas publicitarias. Se lo agradecemos, señor Sanz.

[*Aplausos*.]

Muchas gracias por la campaña que le están haciendo a María Jesús Montero. Es impagable. Pero ya vemos que ustedes dinero administran. Ya lo estamos viendo.

Y miren, con absoluta claridad. Este partido está en pie, fuerte, con las ideas claras, con la tarea clara, dispuesto a enfrentarse a ustedes para devolverle a esta tierra lo que nunca tenía que haber perdido. Lo hicimos el 4 de diciembre, lo hicimos el 28 de febrero, lo hicimos en el 2007 y lo haremos en las próximas elecciones autonómicas. Andalucía volverá a tener un Gobierno decente al servicio del pueblo, de la mano del Partido Socialista y de María Jesús Montero.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

Señorías, cierra el debate el excelentísimo señor consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, don Antonio Sanz Cabello, durante un tiempo máximo de siete minutos y medio.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Verá usted, señor Jiménez...

Señor presidente.

Ve usted, señor Jiménez, lo que yo le dije al principio. Usted ha venido a..., como no le dejan intervenir en el Congreso este fin de semana...

[*Risas y aplausos.*]

... ha adelantado la intervención del mitin, ¿no? Pero ¿usted, dónde se ha creído que está? ¿Usted, dónde se ha creído que está, en un mitin? Nada más que le falta: «los descamisados...». Eso, mire usted, de verdad, es que le he visto a usted...

[*Rumores.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Le hemos oído a usted...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, le llamo al orden por primera vez.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Yo entiendo que esto les moleste a ustedes, pero es una realidad. Usted se cree que aquí estaban los militantes de su partido a ver si usted asciende, pero aquí estamos los diputados y está el pueblo andaluz representado para que usted nos venga aquí a dar un mitin, una soflama partidista que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando...

[*Aplausos.*]

... ni tiene que ver con la historia de Andalucía, ni tiene nada que ver con el Estatuto de Autonomía ni con el desarrollo de competencias.

Fíjese, no lo había oído y ya se lo adelanté, porque algo le conocemos. Por lo tanto, no nos confunda a nosotros con los militantes del PSOE, que eso déjelo usted para Armilla este este fin de semana, aunque usted tendrá que hablar fuera del mitin seguramente, pero la realidad... Mire, dice usted que están cambiando la vida de los españoles. Lo que están rompiéndose son todos los esquemas del Estado de derecho, del equilibrio de poderes y, sí, sí, de la igualdad de oportunidades. Eso es lo que está cambiando. Un peligro de gobierno para España y para Andalucía, rompiendo permanentemente la Constitución y saltándose todos los principios de convivencia de un Estado de derecho que era un ejemplo ante Europa y el mundo, y que ustedes están tirando por tierra todos los años de sacrificio de la Transición, por cierto, de muchos líderes de su partido que ya no están con ustedes porque se sienten, esos sí que se sienten avergonzados de lo que está haciendo Sánchez al frente del Gobierno.

[Aplausos.]

Mire, yo podría tener algo fácil, pero no lo voy a hacer, pero podría tener algo muy fácil porque usted ha hablado de corrupción y tal. Hombre, hay que tener, desde luego, para venir aquí a hablarnos a nosotros con la que tienen ustedes y la que les queda.

Pero sí le voy a decir que es normal que no tuvieran dinero. Dice: no teníamos dinero. ¿Cómo van a tener dinero? Si el dinero estaba donde estaba, se lo estaban llevando, se lo estaban gastando en otras cosas, el dinero de los parados. Pero bueno, pero bueno, bueno, dice, éramos los primeros. Mire usted, yo lo único que he visto en la etapa del PSOE es que éramos los primeros en corrupción. Que eso es lo que ocurría en la etapa del PSOE. Y hoy es todo lo contrario. Y, mire, y le voy a decir... Sí le voy a decir que no se preocupen ustedes que no hace falta que conozcan a la señora Montero, que es que lo peor es que la conocen suficiente para saber qué hizo con la sanidad pública andaluza, qué está haciendo con las arcas públicas contra Andalucía y en el Gobierno que estuvo sentada, con los que estuvo sentado, que todos tuvieron que dimitir por corrupción.

Por tanto, no hacen falta campañas de imagen, no hace falta hacerle campaña. Los andaluces saben muy bien dónde está cada uno, lo que ha hecho y lo que desde luego está haciendo contra Andalucía en estos momentos.

Pero, mire, yo quiero volver al Estatuto, que me parece bien, ¿no? Usted necesitaba esto y lo ha hecho. Ya está. Pero es que aquí vamos a hablar del Estatuto. Entonces, mire, yo le digo claramente que este Gobierno aspira a las mayores cotas de autogobierno. Sí. Lo acabamos de demostrar con la Unidad de Policía Adscrita. ¿Queremos desarrollar el Estatuto de Autonomía en toda su extensión? Sí, sin duda. Pero ¿sabe qué, señoría? Que usted se queda solo con una parte de la realidad. Lo decía antes, las competencias. Pero ¿y la financiación para llevarla a cabo? ¿Quién la pone? ¿Ustedes el dinero que nos correspondería se lo dan con los privilegios al independentismo?

Mire, se lo diré más claro: no se puede ampliar la cartera de servicios de los andaluces si no se cuenta con los recursos necesarios sobre la base de un modelo de financiación estatal justo y solidario. Y eso en este momento no existe. Por tanto, señoría, competencias y financiación son dos caras de la misma moneda.

Por cierto, yo creo que cuando usted habla de desarrollo estatutario no ha caído en que la que usted dice que se está dando a conocer ahora, pero que la conoce muy bien, dijo en el 2017 que la Junta quiere

devolver competencias a Montoro para que las impongas en toda España. Es decir, que viene a hablar de desarrollo de estatutario, y en el 2017 estaba renunciando a competencias ni más ni menos que la propia María Jesús Montero, que está aquí, en sus declaraciones. ¿No se acuerdan de eso, no? Cuando en el 2017 querían devolver competencias. Pues vaya desarrollo estatutario que usted me defiende.

Pero, mire, ¿sabe usted, señorita...?

El Señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momento, consejero.

Señor García, lleva usted enseñando el papelito desde hace ya un tiempo. Le llamo al orden. Esto no es serio, ir con los papelitos aquí. Señor García, le llamo al orden por primera vez.

Siga, señor consejero.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

—Mire, me he tomado la molestia de leerme el *Diario de Sesiones* en este Parlamento durante los años 2016, 2017 y 2018. Y fíjese lo que decía María Jesús Montero: «Hay que abordar la reforma del modelo de financiación porque Andalucía está infrafinanciada en relación con la media de comunidades autónomas. No podemos seguir postergando esta situación porque gran parte de nuestro impulso económico depende realmente de los recursos que llegan vía modelo de financiación». Y decía: «El sistema de financiación debería ser un argumento para la cohesión, más que una excusa, no debate, para no reavivar cuestiones territoriales. La igualdad debe ser lo que prime entre las diferentes administraciones y los diferentes territorios. Existe un trato desigual entre las comunidades porque el sistema de financiación pone en manos de unas comunidades autónomas más dinero», y de traca, la señora Montero: «El sistema de financiación hoy por hoy está suponiendo una limitación al desarrollo estatutario y a la propiedad de Andalucía», María Jesús Montero *dixit*, aquí, en el Parlamento.

Pues aplíquense el cuento porque eso es lo que decían aquí, lo decía la señora Montero, y hoy tomando decisiones contra los andaluces, solo pensando en el mantenimiento en el poder pero saltando por los aires los principios que nos unieron tanto a los españoles y a los andaluces, como fueron los principios de nuestra Constitución del 1978 y del Estatuto de Autonomía del 2007.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El Señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de la Presidencia, Interior Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

12-25/APP-000279. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la I Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar Horizonte 2027

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

–Señorías, comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la I Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar Horizonte 2027, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andalucía.

En primer lugar, interviene el señor consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, don Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

–Muchas gracias, buenas tardes a todos. Muchas gracias, señor presidente, señor letrado, miembros de la Mesa, señorías.

Comparezco en esta sesión plenaria para informarles sobre la I Estrategia para el Olivar en el Horizonte 2027 de Andalucía, que esta mañana, por cierto, hemos presentado en la ciudad de Baeza, en la provincia de Jaén, con mucho éxito, por cierto.

Miren, en el Consejo de Gobierno del 24 de enero de 2023, celebrado en Jaén, el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, anunció el inicio de la tramitación de la I Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar. Después vendría el acuerdo de su formulación. A partir de ese momento se ha llevado un trabajo intenso en el ámbito de la consejería, en el de la Administración autonómica en general y también gracias a la colaboración de las universidades de Córdoba y la Universidad de Jaén. Entre todos, impulsamos un proceso participativo que ha permitido articular aportaciones de las personas individuales, de organismos y de entidades relacionadas con el tejido económico y social al que afecta esta estrategia.

Hemos celebrado jornadas de trabajo con agentes económicos y sociales, con interprofesionales del sector, con asociaciones de la industria del aceite, de la aceituna de mesa, del aceite de orujo, con los consejos reguladores, con el Consejo Andaluz del Olivar, con las cooperativas agroalimentarias y con las organizaciones de productores, entre otros. A partir de esa participación, hemos incluido más del 60% de las 254 aportaciones recibidas durante el proceso de consulta pública a la ciudadanía.

Por lo tanto, esta estrategia, la estrategia que ha aprobado el Gobierno de Andalucía, es el resultado de un importante trabajo de la Administración andaluza, la colaboración público-privada y la participación pública. A todos esos agentes, entidades, organismos y personas que han hecho aportaciones, en nombre del Gobierno de Andalucía, les agradezco su participación y su colaboración en la elaboración del documento, pensada por y para un sector que es líder, un sector que aún no ha tocado techo, que tira del carro de la economía andaluza y al que todavía le queda mucho margen de crecimiento.

¿Y por qué una estrategia para el sector del olivar en Andalucía? Verán, el principal objetivo de esta estrategia pasa por mejorar la competitividad y la sostenibilidad de un sector que es motor de crecimen-

to socioeconómico, generador de empleo y recurso importantísimo para fijar población en las zonas rurales.

Esta estrategia está ideada para aumentar la rentabilidad del olivar con medidas que sirvan, que vengán a sumar, que vengán a potenciar las ya en marcha en los últimos años, como las que persiguen la modernización del sector agrario y el apoyo a los jóvenes agricultores.

Señorías, cuando hablamos del olivar, hablamos de un cultivo que no solo posiciona a Andalucía como líder mundial en producción de aceite de oliva, sino como elemento esencial de la identidad cultural y económica de Andalucía, protagonista de sus paisajes, protagonista de su gastronomía, de su cultura y también de sus tradiciones. Y, por supuesto, cuando nos referimos al olivar, hemos de poner en valor el hecho de que, manejado de forma sostenible, contribuye claramente a la sostenibilidad del territorio, proveyendo de numerosos servicios ecosistémicos, como son el control de la erosión y la conservación del suelo, control y conservación de la biodiversidad, el secuestro de carbono, la conectividad ecológica y el mantenimiento de un paisaje tradicional. Todo, todo, sin perder de vista que, a su vez, el olivar proporciona un ecosistema cultural del que depende, por ejemplo, el oleoturismo.

Como gran servicio ambiental, el olivar es uno de los mayores sumideros de carbono de España, por lo que contribuye de forma importante a mitigar los efectos del cambio climático. De ahí que mejorar la sostenibilidad sea una de las grandes finalidades de esta estrategia. Y, en este sentido, las ayudas agroambientales adquieren gran importancia a la hora de conseguir un sector sostenible a todos los niveles; eso es sostenible y rentable.

¿Y cuáles son los principales datos del olivar en Andalucía? Miren, Andalucía cuenta con 1.660.000 hectáreas de olivar, lo que representa el 62% del total nacional y el 15% de la superficie mundial. El 97% de los más de ochocientos municipios que tiene Andalucía cuentan con olivar. Y la provincia de Jaén es la que más hectáreas tiene —en concreto 588.000—. Podemos decir, por tanto, que, por implantación, el olivar es el sistema agrario por definición en Andalucía, el más representativo de nuestra tierra.

Respecto a la producción, conviene recordar que el olivar supone un tercio de la producción agraria de Andalucía. Cuando hablamos de producción, hablamos principalmente de aceite de oliva y de aceituna de mesa. Así, les señalo que la producción andaluza media de aceite de oliva en los últimos cinco años ascendió a 852.540 toneladas, suponiendo el 77% de la producción española y el 47% de la producción de la Unión Europea. Por otra parte, la producción de aceite, la producción de aceituna, generó 3.648 millones de euros en 2023. Y si hablamos de empleo, podemos contabilizar cerca de veinte millones de jornales por campaña; es decir, el 40% del empleo agrario generado en Andalucía.

Respecto a la producción ecológica, conviene apuntar que son mil..., son, perdón, 134.782 hectáreas de ecológico en Andalucía, la mitad de las cuales no superan siquiera los diez años de antigüedad. De hecho, hoy la producción ecológica e integrada suman conjuntamente un tercio del olivar andaluz.

Como ven, son muchos los datos reseñables. Otro más es el referente a la potente agroindustria vinculada al olivar andaluz. Y es que en Andalucía hay 864 almazaras, 825 envasadoras de aceite de oliva, 42 extractoras de aceite de orujo, 15 refinerías, 225 entamadoras, 116 envasadoras de aceituna de mesa... Como ven, una inmensa red, que vertebra Andalucía, en la que, por cierto, el cooperativismo tiene una gran importancia.

En cuanto a la exportación, el aceite de oliva ha sido el producto andaluz más vendido en el exterior durante el año 2024, cuando su venta sumó 4.570 millones de euros.

Y hablar de olivar también es hablar de economía circular: del olivo se aprovecha absolutamente todo. Así lo demuestran los 2,6 millones de toneladas de biomasa generadas por la poda y los más de 5,3 millones generados por la industria asociada al olivar. Puede parecer mucho; son datos, sin duda, abrumadores, pero desde el Gobierno de Andalucía estamos convencidos de que aún queda camino por recorrer en la valorización de los productos del olivar y en el marco de la economía circular.

En otro orden de cosas, el sector del olivar en Andalucía es uno de los principales beneficiarios de las ayudas de la PAC: recibe más del 40% de los pagos directos totales, lo que viene a contribuir significativamente al total de los ingresos de las explotaciones olivareras.

Como ven, todos estos datos ponen de manifiesto que estamos, sin lugar a dudas, ante un sector estratégico de primerísimo nivel para Andalucía y ante uno de los valores de referencia de la agroindustria de nuestra tierra.

A pesar de ese liderazgo, desde el Gobierno andaluz somos conscientes de los retos a los que se enfrenta el olivar, desafíos como la mejora de la eficiencia productiva y la rentabilidad de las explotaciones, el relevo generacional, el cambio climático, la competencia desleal o los aranceles. Para afrontarlo, la Junta de Andalucía ha aprobado la I Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar, Horizonte 2027, un plan que marcará las acciones de la Consejería de Agricultura durante los próximos tres años, que cuenta con casi mil millones de euros de presupuesto —986 millones, en concreto—, tanto fondos propios como fondos europeos, y con la que pretende consolidar un modelo de desarrollo que combine, por un lado, la tradición y la innovación, asegurando el futuro del olivar y su contribución al crecimiento económico y social de Andalucía.

Son 52 medidas, estructuradas en 11 áreas temáticas, centradas en mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las explotaciones olivareras y de la industria, en aumentar el valor añadido, en potenciar la calidad diferenciada, en el mantenimiento de una cadena de valor equilibrada, eficiente, transparente, además de impulsar la economía circular. Entre estas, también se incluye avanzar en la transformación digital, consolidar un sistema de ciencia, tecnología, empresa, que ofrezca soluciones de I+D+i al sector, fomentar la formación, el asesoramiento, la transferencia de conocimiento a los agentes de la cadena; promocionar el sector y sus productos, impulsar la simplificación administrativa e impulsar también una mejor gobernanza.

Y pasando a las medidas concretas, les apunto algunas de las más importantes.

En primer lugar, medidas dirigidas a reducir costes de producción y a incrementar la modernización. Son imprescindibles para mejorar la rentabilidad de un sector que, además de sostenible —por supuesto que sí—, tiene que ser rentable.

En segundo lugar, medidas que favorezcan el relevo generacional, que atiendan a los jóvenes que quieren incorporarse al campo, que quieren incorporarse al olivar. Como saben, son casi tres mil las solicitudes de ayudas registradas en la última convocatoria, que se cerró hace unos días —más de mil, por cierto, además, son de jóvenes agricultoras.

En tercer lugar, medidas para apoyar y mejorar el seguro del olivar, para hacerlo atractivo y para que se contrate más esta figura.

En cuarto lugar, medidas de mejora de las infraestructuras agrarias, como son los caminos rurales, fundamentales para garantizar el acceso a las explotaciones olivareras; un plan de mejora en el que la Junta de Andalucía ha invertido, a lo largo de los últimos años, más de ciento sesenta millones de euros.

Y, en quinto lugar, medidas que tienen que ver con el agua. En este punto, insisto en que, al igual que la Junta se compromete con infraestructuras en las ocho provincias para garantizar más agua para los agricultores, para mejorar y modernizar el regadío, el resto de Administraciones y, en especial, la Administración General del Estado, también tiene que hacerlo.

A este respecto, les voy a ofrecer un dato: el 84% del olivar andaluz está dentro de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir. De cualquier modo, la Junta trabaja para todos los agricultores, para todos los olivareros andaluces, estén en la provincia en que estén, independientemente de quién sea su organismo de cuenca. Por eso, en materia de agua vamos a fomentar medidas como la construcción de balsas, para que sea mayor la capacidad de almacenamiento; vamos a apostar por medidas de innovación, para medidas de modernización, de modo que se favorezca también el trabajo de las comunidades de regantes.

Otra de las medidas concretas en la Estrategia Andaluza del Olivar es la que tiene que ver con la sostenibilidad. En este sentido, resulta fundamental que el Gobierno andaluz haya duplicado su esfuerzo en el apoyo a las ayudas agroambientales, ayudas que tienen en el olivar, precisamente, uno de sus principales beneficiarios.

Como conocen, sus señorías, estas ayudas cuentan con el mayor presupuesto de la historia de Andalucía, a pesar de que la Junta de Andalucía cuenta con un 20% menos de fondos FEADER.

Otras ayudas son las asociadas al olivar tradicional, con dificultades específicas y con alto valor ambiental, medidas vinculadas a la sostenibilidad, impulsadas, por ejemplo, en las explotaciones a través del asesoramiento específico a las agrupaciones de producción integrada de olivar. Sin dejar el ámbito de la sostenibilidad, la Estrategia va a reforzar los créditos de carbono. El secuestro de carbono se va a ver incrementado a partir de la creación de biomasa, con lo que se contribuye también, como decía, a paliar los efectos del cambio climático.

Respecto a las medidas dirigidas a mejorar la competitividad del olivar, la estrategia prevé medidas para fomentar la vertebración del sector, para que siga adquiriendo más fortaleza dirigida a favorecer también la internacionalización y la promoción del aceite de oliva. Y otras, para aumentar la presencia de los productos en mercados exteriores.

Por último, en el marco de las medidas destinadas a mejorar la cadena de valor, se va a crear el centro de referencia de calidad del aceite de oliva en la provincia de Jaén, que reforzará el control y el diagnóstico de la calidad comercial y diferenciada de este producto, y que estoy seguro, sin duda, que será un referente a nivel nacional e internacional.

Se van a poner en marcha medidas que propicien un mayor desarrollo de la bioeconomía circular, con proyectos innovadores que van a incluir medidas dirigidas a implantar la digitalización, el I+D+i, la formación y también la simplificación administrativa. Algunas tan innovadoras como las que desarrollan algunos grupos operativos para incorporar la pulpa de aceituna en la dieta del ganado vacuno. Como ven, se trata de una estrategia amplia, de una estrategia trabajada, de una estrategia participada, de una es-

trategia que se ha hecho de la mano del sector para el sector. Y siempre, siempre, será evaluada con ellos mismos.

La finalidad última que tiene el Gobierno de Andalucía con la presentación de esta estrategia no es la de copar titulares, ni comparecer en el Parlamento, ni siquiera atender al acto que hemos tenido esta mañana en Baeza, sino es la de dotar a un sector estratégico de Andalucía que representa el porvenir de tantísimos cientos de miles de familias andaluzas de un documento útil para que el olivar siga siendo sostenible y rentable, para que siga garantizando, como digo, el porvenir y el futuro de esta tierra. Por eso, su viabilidad pasa por que todos vayamos de la mano, para que todos empujemos, para que todos trabajemos, y creo que estamos en el camino correcto. Y, hoy, Andalucía cuenta con un documento que estoy seguro será de gran utilidad en ese fin.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

A continuación, intervención del Grupo Parlamentario Popular Andalucía, el ilustrísimo señor don Erik Domínguez Guerola por un tiempo máximo de quince minutos.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Bien, muy buenas tardes, señorías.

Me hubiera gustado que hubiéramos estado todos los grupos aquí representados, para empezar, porque le podría haber dicho al señor Jiménez la incoherencia de quien ha tardado media hora en decirle a la vicepresidenta que la estaba regañando, y menudo regaño nos ha echado a este grupo y al Consejo de Gobierno hace media hora. Oye, y el escenario posapocalíptico. Yo, que estaba preocupado con el meteorito, pero después de lo que ha contado el señor Jiménez, yo creo que ya no llegamos ni al meteorito. Por lo tanto, yo creo que hay que... En fin, se lo diré fuera después. Se lo diré fuera después.

[Aplausos.]

En cualquier caso, sí que es una pena. Porque al final, yo lo que sí que le podría decir al Partido Socialista y a otros grupos de la oposición —todos, de la izquierda, claro está— es que tienen complicado explicarles esta situación que acaba de producirse aquí a los compañeros que se dedican al campo, de las organizaciones agrarias, o a los miles de agricultores que hay en nuestra tierra. Porque ya me dirán ustedes qué, de lo que ha dicho el consejero, o qué, de lo que ha presentado aquí el Consejo de Gobierno, o qué, de lo que dice esta Estrategia del Olivar, puede llegar a molestar a medio Parlamento, aquí representado hoy, que es votado por todos los andaluces que estáis fuera y representamos a una población de ocho millones y medio de habitantes. Pues les digo que los problemas organizativos, legislativos o de Mesa que tengan los resuelvan en la Mesa, y que dejen para el Parlamento los debates de altura como este, señor consejero, del que yo me siento responsable, y le pido disculpas en su nombre. Fíjese,

porque ya ha tenido usted representado en Baeza —y aprovecho para dar las gracias— a todo el sector primario de Andalucía, dándole las gracias por el excelente trabajo que ha hecho en la presentación de esta estrategia. Por tanto, gracias, gracias y gracias de este grupo.

[Aplausos.]

Claro está, lo primero que hemos podido leer del Partido Socialista, al hilo de lo que usted presentaba esta misma mañana en Baeza —y que he tenido el honor de estar allí presente—, era que esto estaba más cerca de la propaganda que de la realidad. Fíjese usted, más cerca de la propaganda que de la realidad. Bueno, yo creo que poca propaganda y mucha realidad sí hay en el bocado que le han pegado a la PAC en el último pago, con los 150 millones de euros que han dejado de pagar a los agricultores. Eso sí que no es propaganda y es realidad. O, por ejemplo, las 120, casi 120 obras hidráulicas que tienen de interés del Estado, pendientes con esta comunidad autónoma, y que ni se sabe ni se contesta. Eso sí que no es propaganda y sí que es realidad. De mi provincia hay ocho de calao, como puede ser, por ejemplo, la presa de Cerrada de la Puerta, Siles, como puede ser, por ejemplo, el Jándula, como puede ser, por ejemplo, el Quiebrajano, el Cadimo o la interconexión de embalses Rumblar y la Fernandina.

Bueno, yo creo que si podemos rascar en las ocho provincias, seguramente encontraremos muchas buenas razones, hasta 120, por las que sí que podemos decir que eso no es propaganda y sí es realidad. Bueno, las cosas que decir las, se dicen y ya está. Y frente al agravio del Partido Socialista a los agricultores y al sector primario, pues da un paso al frente este Gobierno de Juanma Moreno, este Gobierno de su consejería, señor Fernández-Pacheco. Que no solo no le pega ningún bocao a través de la PAC, que la defiende ante el maltrato que le produce el Gobierno de España, sino que además ya ha adelantado, y lo podemos decir a boca llena, el 70% de los pagos de la PAC a todos y cada uno de los agricultores de Andalucía. Eso sí que es trabajar por los andaluces.

[Aplausos.]

Bueno, yo le quería dar las gracias, señor consejero —lo hacía al principio—, porque es verdad, usted ha elegido Baeza para presentar esta I Estrategia del Olivar Horizonte 2027. Yo entiendo que usted, que conoce bien la tierra en Andalucía, que conoce bien la tierra de mi provincia, Jaén, que creo que es la suya, y de la Comarca de Baeza, sabía que cuando ponía el acento en Baeza lo hacía en la comarca y en la ciudad más productora de aceite de oliva de España y, por tanto, del mundo. Y yo eso se lo quiero agradecer en nombre de todos los baezanos. Hoy lo ha hecho el alcalde en su nombre, en nombre de un pueblo. Yo se lo quiero hacer hoy en la humilde representatividad que yo pueda tener de esta provincia.

Gracias porque hoy estaban allí no solo los agricultores de toda Andalucía y los representantes de las organizaciones agrarias, y de cooperativas, sino que tenía usted también a todos los representantes, por extensión, también de la provincia de Jaén. Y yo he presenciado como todos les saludaban y les agradecían el gesto. Porque yo creo que esto no es solo un gesto, es un compromiso. Y la diferencia entre un gesto y un compromiso es que usted ha llegado hoy y ha dicho: «Mire usted, mil millones de euros, Horizonte 2027». Y los ha desgranado para 2025, para 2026 y para 2027. Y si no, para muestra un botón, ahí está ese centro de calidad del aceite, que va a estar en Geolit y que va a ser, desde luego, la referencia para muchos años de lo que es uno de los productos estrella de esta tierra, como es nuestro AOVE,

nuestro aceite de oliva. Muchas gracias, consejero, también por poner acento donde se debe. Gracias por poner el acento en la provincia de Jaén.

Y bien, decía que eran mil millones de euros repartidos en 52 medidas estructurales de 11 áreas temáticas. Y usted también las presentaba esta mañana y lo hacía ahora por la tarde aquí, en sede parlamentaria. Bueno, muchas de ellas van encaminadas a la transformación digital, van encaminadas a la modernización. Ahora entraremos en algunas de ellas con un poquito más de detalle.

Pero déjeme decirle también que, aparte de todos los datos que usted ha dado macro, es verdad que yo le voy a añadir dos o tres más de micro. Y es que también haber elegido la provincia de Jaén para presentar la primera estrategia no solo habla de una buena foto, de un buen marco, sino que también habla de la provincia que cuenta con 67 millones de olivos, que creo que son 67 millones de buenas razones para haber vuelto a elegir Jaén como presentación de esta estrategia.

Y es que el binomio aceite-Andalucía, o si se me permite el trinomio aceite-Andalucía-Jaén, han ido de la mano desde siempre. Usted lo ha dicho, ha dado datos que son apabullantes. Primer producto de mayor exportación en nuestra tierra. Una superficie que pasa con creces, desde luego, el tercio no solo de la producción, sino de la plantación. Novecientas mil toneladas de exportación de aceite, cuatrocientos mil casi de aceituna de mesa y otras tantas de aceite de orujo. Yo creo que son razones más que importantes, razones más que serias como para poner aquí el acento. Y usted lo ha hecho y lo ha hecho muy bien.

Miren, cuando hablamos de las medidas que usted ha presentado esta mañana, y que aquí también nos ha detallado, creo que es bueno pararse en algunas de ellas. Lo decíamos hace un rato. Ese centro de referencia de calidad del aceite. Bueno, es que si por algo destaca la marca Andalucía, yo creo que es precisamente por la excelencia y la calidad. Y si yo creo que hay un producto que, valga la redundancia, hace calidad y marca en Andalucía, lo es el aceite de oliva. Hoy en día ya, nadie duda que por cualquier rincón que se mueva, en cualquier restaurante que se precie, sea Estrella Michelin, sea Sol Repsol o no tenga nada, da igual, seguramente encontrará usted un buen AOVE de Andalucía y, si me apura, un buen AOVE de Jaén. Y eso es gracias al esfuerzo que este Gobierno, también, está realizando por ensalzar uno de los mayores productos de calidad que tiene esta tierra.

Lo hago a boca llena, me lo tienen que permitir y me tienen que disculpar los compañeros de otras provincias, pero es verdad que creo que si de algo podemos presumir para bien en Jaén es de ello. Y lo decía por todos los datos que usted ha dado y, además, se ha dejado algunos en el tintero que usted conoce perfectamente porque, además, los ha avalado. Como son, por ejemplo, que llevamos mucho tiempo sacando pecho de tener los mejores aceites del mundo premiados en esta tierra, en Andalucía. Por lo tanto, no entraré en tentación de nombrar ninguno de ellos para que no se nos enfaden los demás, pero es que hoy en día hablar de aceite y hablar de Andalucía es, sin duda alguna, algo que va junto.

Bien, pero también modelos y técnicas de producción sostenibles, como usted lo decía, ¿no? Un asesoramiento constante y permanente que se va a poner en marcha dentro de estas agrupaciones de producción integral de olivar o, por ejemplo, esas técnicas para aprovechar los créditos de carbono. Lo decía un estudio de la Universidad de Jaén: solamente con la trituración de la poda de los restos del olivar, solamente manteniendo ese *greening*, ese manto verde que podemos tener en nuestras plantacio-

nes, yo creo que ya vamos a gastar entre 20, vamos a poder producir entre 20 y 50 euros por tonelada de resto de biocarbono, y con eso, señor consejero, vamos a dar respuesta, primero, a una demanda del sector y, segundo, a darle también respuesta a esa economía circular, con esa ley que usted también presentó aquí, otrora, en esta Cámara y que, desde luego, con esto viene a dar también respuesta.

Bueno, en materia de agua, ¿no? Yo creo que, si esta estrategia no hubiera apuntado también ahí, es que hubiera significado que no hemos aprendido la lección que nos ha dejado la sequía, que aún no se ha marchado. Y yo creo que poner el foco también en la construcción de balsas para dotar de más capacidad de almacenamiento a nuestros campos es lo mismo que decir también que vamos a ayudar a sacar más producción, mejor y de más calidad. Y que también atendemos la demanda de los regantes, que eso también es importante. Y aprovecho aquí para hacer una reivindicación que me trasladan cada vez que me reúno con ellos, y es, por favor, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que sustenta la mayoría de la responsabilidad del agua para nuestras plantaciones de olivar, que, por favor, atienda a nuestros regantes, que le piden un día sí y otro también que atiendan con las concesiones de regadío, que ya demasiados problemas tenemos con la sequía como para que encima no los escuche. Yo creo que la Confederación bien haría en tener escucha activa, igual que lo tiene este Gobierno, como así me consta, ¿no?

Medidas que ayuden a las comunidades de regantes —como decía— para esa eficiencia energética. Hoy en día ya nadie duda de que desde un teléfono móvil, desde un dispositivo, uno puede ver el nivel de una balsa; o con un dron puede calcular incluso cómo está la producción de su explotación; o, por ejemplo, como decía, esa bioeconomía circular a través del impulso de proyectos de innovación, usted también lo decía, y yo creo que bien, y bien explicado.

Pero con esta I Estrategia del Olivar, y con esto también, además, iré concluyendo, quiero que todo el mundo entienda que es mucho más que todo lo que usted ha relatado, que todo lo que usted ha presentado y que todo lo que yo humildemente he podido aportar aquí. Es mucho más porque esa Estrategia del Olivar también significa montaña, también significa pendiente, también significa campiña, también significa verdes, negros y marrones, porque esa Estrategia del Olivar también es arbequino, hojiblanca, frantoio, pico limón o picual, para mí siempre picual. Porque esa Estrategia del Olivar también significa olor a alloza, porque primero se huele y luego se prueba. Porque esa Estrategia del Olivar también significa tomatera, platanera, césped recién cortado. Porque esa Estrategia del Olivar es mucho más, es vibradora, es sopladora. Porque esa estrategia de olivar es un Buggy, es ese John Deere por las explotaciones. Porque esta Estrategia del Olivar también es la vara y es el frío. Porque esa Estrategia del Olivar también es la mano agrietada de sujetar una vara y golpear el olivo. Porque esta Estrategia del Olivar también es a ese pequeño agricultor que, con mucho esfuerzo, pongamos de cualquier pueblo de cualquier rincón de Andalucía o de mi provincia, pongamos que hablo de un tal Antoñito, que con mucho esfuerzo, con su suegro de la mano, un tal Pedro, compró una pequeña explotación de 700 olivos, que con mucho cariño, mimo y esmero protege, cuida cada día, para que sus hijas Raquel y Miriam las puedan heredar, para que las puedan tener, cuidar y para que siga siendo bandera de una provincia y de una tierra. Para que ahora, ya convertido en abuelo, ese hombre, Antoñito, pueda pensar que sus nietos Isaac y Leví puedan disfrutar con sus manos de coger en sus cubitos esas pequeñas aceitunas y que después

puedan acompañarlos montados en el tractor a esa cooperativa para que puedan molturar ese aceite y vean cómo cae ese chorro interminable verde, verde esmeralda, del que, por cierto, señor consejero, todos nos enorgullecemos.

Yo creo que esto también es la Estrategia del Olivar, y esto hay que tenerlo en cuenta todos y cada uno de los días en los que en este horizonte 2027 muchos de los que hoy están aquí y otros de los que hoy faltan tengan que agradecerle porque un día un Gobierno apostó y fue valiente en poner el acento en algo tan importante, pero en algo tan básico como algo que nos representa por nuestra calidad y nuestra marca, como es nuestro aceite de oliva, un modelo de vida. Esa es la Estrategia del Olivar para muchos pueblos: un modelo de vida, señor consejero.

Hoy yo le doy las gracias. Yo soy de..., no de un municipio, soy de una aldea y le doy muchas gracias, veo el tractor pasar todos los días de muchos compañeros que se dejan la piel trabajando cada día para mantener este sistema de vida. Muchos de ellos hoy me daban las gracias cuando les decía adónde iba. Así que gracias en su nombre, señor consejero, y gracias de verdad, en su nombre y en el del Gobierno de la Junta, de todos ellos, por poner el acento en nuestra tierra, Andalucía, Jaén, Baeza, nuestra comarca, y también en algo tan importante para nosotros como es nuestro olivar y nuestro aceite de oliva.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Domínguez.

Señoría, cierra el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, don Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchísimas gracias, señor Domínguez, muchas gracias por su intervención y también por el cariño que me consta que le pone a todo lo que hace. Es verdad que a lo largo de estos años estoy comprobando de primera mano que el mejor representante que tiene la provincia de Jaén en este Parlamento, sin duda, es usted, que usted le pone cariño, que usted le pone corazón y lo demuestra cada día. Yo se lo agradezco, se lo agradezco mucho.

[Aplausos.]

Se lo agradezco, señor Domínguez, porque el tema que hoy nos ocupa, la presentación de la I Estrategia del Olivar, es, sin duda, algo relevante e importante que bien requiere de la atención de la Cámara como representantes que somos de los andaluces. Hablamos del cultivo más importante de Andalucía, hablamos de un cultivo que representa un tercio de lo que se planta en esta tierra. Hablamos de un cultivo que es el paisaje, que es vertebrador de las ocho provincias. Por eso, hoy, como agrosistema más

representativo de Andalucía, creo que esta estrategia requiere no solo de la atención y apoyo de todos los grupos parlamentarios, sino también de la participación de todas las administraciones públicas con el objetivo de alcanzar esas mayores cuotas de rentabilidad para el olivar, sin perder nunca la necesaria sostenibilidad.

Andalucía creo que ha hecho los deberes con la presentación y elaboración de esta estrategia de la que le hablo y que es un compromiso del presidente Juanma Moreno, un nuevo compromiso de Juanma Moreno cumplido con Andalucía.

En estos últimos años se han venido concediendo al sector muchos recursos, cientos de millones de euros, ayudas dirigidas, por ejemplo, para garantizar el necesario relevo generacional en el mundo del olivar. Han sido casi 1.600 jóvenes los que, dedicados al cultivo del olivar, se han beneficiado de la ayuda andaluza para incorporarse a la actividad agraria en los últimos años.

Ahora bien, el olivar andaluz requiere, como decía al principio, de la ayuda y la participación, del concurso de todas las administraciones, también del Gobierno de España. Para empezar, necesita de un trato justo en el plan estratégico de la PAC, un plan estratégico de la PAC que se traduce en nuestra tierra en la pérdida paulatina de fondos para nuestros agricultores, un plan diseñado por el Gobierno de España, que castiga, como otros tantos, a Andalucía.

Y, miren, una cuestión fundamental para el sector son los costes de producción. Y en este asunto la Administración general del Estado tiene mucho que hacer y tiene mucho que cumplir. Se hace necesario que la Ley de la Cadena Alimentaria funcione de verdad, que tenga como objetivo fundamental garantizar la rentabilidad de las explotaciones agrarias, todos los agricultores la siguen demandando. Medidas imprescindibles para completar el trabajo que el Gobierno de Andalucía sí está haciendo en materia de modernización del sector del olivar y de la sostenibilidad.

Y, verán, el Gobierno de España tiene también su responsabilidad en otro asunto fundamental: el que tiene que ver con el seguro agrario. La Junta de Andalucía, fíjense, ha doblado, doblado, en los últimos años, el apoyo económico a la contratación del seguro agrario, pero se hace necesario que el Gobierno de España lo convierta en algo atractivo también para los olivereros andaluces, que fomente con distintas fórmulas su contratación.

Como conocen sus señorías, si hablamos de agricultura, yo jamás dejaré de hablar de agua. Todo lo relativo al agua es fundamental para Andalucía y, por supuesto, lo es también para nuestro cultivo más representativo, lo es para el olivar. Se ha puesto de manifiesto la importancia de que el olivar se adapte de la forma más eficiente posible a esta situación de creciente escasez de agua y a la prolongación de los periodos de sequía que todos estamos padeciendo. La adopción de medidas para mejorar la eficiencia en el riego, la construcción de nuevas infraestructuras hidráulicas, el uso de las aguas regeneradas, el uso de todos los recursos hídricos no convencionales son algunas de las opciones con las que estamos tratando de minimizar los efectos de este escenario de escasez de agua. En este sentido, quiero destacar que el olivar andaluz tiene en su haber una potente herramienta de I+D+i para la optimización de los sistemas de riego y para lograr la máxima eficiencia en el uso del agua.

Como les he dicho antes, la I Estrategia Andaluza del Olivar va a aumentar la apuesta de la Junta de Andalucía para mejorar la obtención de agua para el olivar a través de, por ejemplo, la construcción de

balsas, para ganar capacidad de agua embalsada, y para sumar nuevas medidas dirigidas a fomentar la innovación y la modernización en las comunidades de regantes. Ahora bien, en este asunto del agua —y lo hemos dicho ya ininidad de veces en este Parlamento—, la Junta de Andalucía no puede ir sola, no puede ir sola. El Gobierno de España tiene mucha tarea pendiente en nuestra tierra, máxime si tenemos en cuenta que el 84% del olivar está en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir. Allí están pendientes la ejecución de numerosas infraestructuras hidráulicas, de competencia estatal, que podrían aportar recursos al olivar. Por ejemplo, la ejecución de las conducciones de la presa de Siles, en Jaén, a la que ha hecho referencia el señor Domínguez hace unos minutos.

En el ámbito fiscal, el Gobierno también puede ayudar —y puede ayudar mucho— al sector del olivar. El Gobierno de España no ha atendido en los últimos años las demandas de la Junta de Andalucía para disminuir la tributación del IRPF para el sector del olivar afectado por circunstancias excepcionales —circunstancias como la sequía, por ejemplo—. Pero no desistimos; el Gobierno andaluz no desiste a la hora de pedir una tributación adaptada a las circunstancias del sector. Y consideramos que la Administración General del Estado tiene que estudiar una diferenciación en los módulos del IRPF, en función de la tipología de las explotaciones. Creo que podríamos avanzar mucho en una tributación más justa, aunque, desde luego, viendo las últimas noticias, de tributación justa, del PSOE podemos esperar poco.

Como ven, a pesar de lo mucho que Andalucía ha trabajado y de lo mucho que Andalucía ha avanzado en materia del olivar, es imprescindible que ese esfuerzo sea compartido por el resto de Administraciones públicas. Lo vamos a seguir solicitando.

Y voy terminando, pero no sin resaltar a todas sus señorías el compromiso del Gobierno de Andalucía, el compromiso del Gobierno de Juanma Moreno con el olivar; un compromiso que se viene manifestando a lo largo de los últimos seis años y que, a partir de la aprobación de esta estrategia, va a ser todavía más fuerte, más contundente y más rotundo. Desde el Gobierno de Andalucía lo tenemos claro: esta estrategia, igual que todas las que se ponen en marcha, tienen que ser útiles para los andaluces, tienen que contener medidas que vengán a sumar, que vengán a servir, que vengán a potenciar las que ya se han ido poniendo en marcha a lo largo de los últimos tiempos, en beneficio —como decía— de un sector que es santo y seña de Andalucía, y que tiene que ser garantía para el futuro.

Termino agradeciendo a todas las personas que han hecho posible la elaboración de la estrategia; a todas las personas que han participado de la misma; a todos los que han hecho sugerencias, mejoras, críticas también; a todos los que han participado también de los diferentes actos —esta mañana, en Baeza; esta tarde, en el Parlamento— para dar a conocer esta estrategia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Señorías, esperamos hasta que estemos en tres minutos y medio, que es cuando cumplen los seis minutos de haberle dado yo a votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

XII LEGISLATURA

19 de febrero de 2025

Señorías, cierren las puertas.

Señorías, pasamos a votar la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a reclasificación del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud. Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley.

Señorías, empieza la votación.

El resultado de la votación es la siguiente, ha sido rechazada, al haber obtenido 35 votos a favor, 54 votos en contra y ninguna abstención.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las 09:30.

... Señorías, repito un momento la votación.

El resultado de la votación es la siguiente, ha sido rechazada, al haber obtenido 35 votos a favor, 54 votos en contra y 11 abstenciones.

Para que quede reflejado en las actas de la sesión.

Muchas gracias.

